

LIBROS

Arqueología y arte en la representación material del Estado en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV), de Carlos Laliena Corbera, Julián M. Ortega Ortega y Sandra de la Torre Gonzalo (coords.)



Cultura y poder del Estado en la Corona de Aragón. Historiadores e historiografía en los siglos XIII-XVI, de Francisco Bautista, Carlos Laliena y Guillermo Tomás (coords.)



Oro blanco. La lana de Aragón en el Mediterráneo medieval (siglos XIII-XV), de José Ángel Sesma Muñoz



Fazer la guerra: estrategia y táctica militar en la Castilla del siglo XV, de Ekaitz Etxeberria Gallastegi



Don Alonso de Aragón, un Príncipe con Mitra. Familia, Iglesia y Política en la España del Renacimiento, de Jaime Elípe



Los agentes de la censura en la España de los siglos XVI y XVII, de Mathilde Albisson (ed.)



Santo Oficio imperial. Dinámicas globales y el caso siciliano, de Fernando Ciaramitaro



El tiempo de los Habsburgo. La construcción artística de un linaje imperial en el Renacimiento, de Víctor Mínguez e Inmaculada Rodríguez Moya



La vida al por menor. Cultura material de moriscos y cristianos viejos en la Castilla del siglo XVI, de Francisco J. Moreno Díaz del Campo



Los moriscos antiguos murcianos. Expulsión, vuelta y permanencia (1609-1634), de José Pascual Martínez



A la sombra de la reina: poder, patronazgo y servicio en la corte de la Monarquía Hispánica (1615-1644), de Alejandra Fraganillo Álvarez

◆
España con honra. Una historia del siglo XIX español, 1793-1923,
de Daniel Aquillué

◆
Los carlistas en las Cortes Constituyentes (1869-1871),
de Carlo Verri

◆
*La Primera República. Auge y destrucción de una experiencia
democrática,* de Florencia Peyrou

◆
*Constitución y revolución en los inicios del Estado nacional
noruego,* de Guillermo Vicente y Guerrero

◆
*Las elecciones que acabaron con la monarquía. 12 de abril
de 1931,* de Carmelo Romero Salvador

◆
*De la conspiración al poder y del poder a la nada:
el Partido Republicano Radical Socialista (1929-1933),*
de Diego Cucalón Vela

◆
Momentos de una vida. Memorias para mis nietos,
de Darío Pérez

◆
*Los funerales políticos en la España contemporánea.
Cultura del duelo y usos públicos de la muerte,*
de Pierre Géal y Pedro Rújula (coords.)

◆
Espacios de sociabilidad, espacios de identidad,
de Coro Rubio Pobes (coord.)

◆
Lucha y movilización en la Zaragoza del franquismo 1958-1978,
de Sergio Calvo, Cristian Ferrer e Iván Romero (coords.)

Laliena Corbera, Carlos, Julián M. Ortega Ortega y Sandra de la Torre Gonzalo (coords.). *Arqueología y arte en la representación material del Estado en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2022, 434 pp. ISBN 978-84-1340-581-6.

El libro titulado *Arqueología y arte en la representación material del Estado en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)* reúne las contribuciones presentadas al coloquio “La rara materialidad de los reyes. Arqueología del Estado en la Baja Edad Media en la Corona de Aragón”, celebrado en Zaragoza en octubre de 2020, coordinado por los profesores Carlos Laliena y Julián M. Ortega de la Universidad de Zaragoza, y organizado en el marco de las actividades científicas del Proyecto de Investigación “Dinámicas del Estado en la Corona de Aragón. Sociedad política, culturas del poder y comunicación en el reino de Aragón en una perspectiva comparada” (PGC 2019-097683-B-I00) y del Grupo de Investigación de Referencia CEMA del Gobierno de Aragón. El volumen, coordinado asimismo por la doctora Sandra de la Torre, aborda el estudio del registro material del Estado bajomedieval de la Corona de Aragón llevado a cabo desde distintos puntos de vista por especialistas en la materia. Además, se inscribe en una serie de aportaciones tanto de los miembros de los distintos proyectos de investigación ministeriales que han obtenido como del grupo CEMA en las que han afrontado el análisis de otros aspectos de este mismo

territorio en época medieval, como las carreras de los agentes sociales en la expansión de la burocracia, la gestión de las finanzas estatales o las súplicas y peticiones dirigidas al poder real.

Con el objetivo de examinar con detenimiento los recursos materiales empleados por los monarcas de Aragón para construir la imagen de su soberanía, este volumen se articula en tres partes. La primera lleva por título “Todos los cuerpos del rey” y reúne cinco capítulos. El primero de ellos, firmado por Christopher M. Gerrard y Alejandra Gutiérrez, de la Durham University, presenta la “Arqueología y paisajes de los palacios reales ingleses: nuevos resultados y perspectivas” (pp. 19-58). Los autores comienzan ofreciendo un breve pero completo estado de la cuestión acerca de los edificios de los reyes en la Inglaterra medieval para después presentar las tendencias actuales y los resultados más recientes de la investigación arqueológica de las construcciones reales inglesas de la Edad Media que dividen en palacios, castillos, residencias reales y otras residencias en los itinerarios reales. Concluyen su estudio planteando distintos caminos por los que podrá discurrir la investigación de este tema en los próximos años.

El segundo capítulo, “La dimensión material de la memoria: el Panteón Real de San Juan de la Peña” (pp. 59-100), se debe a Julián M. Ortega, profesor de la Universidad de Zaragoza y uno de los coordinadores del libro. El autor parte de la idea del panteón real como lugar de fijación

de la memoria de las primigenias monarquías feudales, siendo el monasterio pinatense el que aloja los restos de los tres primeros reyes de Aragón (Ramiro I, Sancho Ramírez y Pedro I), así como de otros miembros anteriores de su linaje. Seguidamente, contextualiza el caso aragonés, analiza el espacio elegido dentro del cenobio para albergar la necrópolis regia y su proceso de formación donde concluye que este panteón, como el resto de los reales, fueron construcciones perfectamente meditadas para convertirse en imagen de prestigio y autoridad legítima. A continuación, aborda las excavaciones arqueológicas efectuadas en este espacio entre 1984 y 1985 para desentrañar el aspecto de la necrópolis, deteniéndose en las tumbas, las cubiertas, los epitafios, el ritual y el tratamiento de los cuerpos reales.

El tercer capítulo, titulado “El *vespertilio*: textos e imágenes de la propaganda áulica en la Corona de Aragón” (pp. 101-123), cuyo autor es Joan Molina, del Museo Nacional del Prado, parte de las profecías del teólogo y médico de la corte aragonesa Arnau de Vilanova que anunciaron la llegada de un monarca universal (el *vespertilio*) enviado por la divinidad para acabar con la invasión musulmana de la península Ibérica e incluso conquistar África. Aunque en origen el *vespertilio* (murciélago en latín) fue identificado con Federico III de Sicilia, descendiente de los Staufen y de la Casa de Aragón, en el siglo XIV se consideró que este sería Pedro IV de Aragón y, posteriormente, que lo habrían sido los sucesivos

reyes aragoneses desde Pedro II hasta Fernando el Católico. Esta teoría fue difundida por Francesc Eiximenis en su *Crestia*, actuando como un auténtico propagandista político al servicio de los monarcas que lo protegían. Entre finales del siglo XIII y mediados del XIV a este vaticinio se unió la aparición de crónicas que narraban las gestas del monarca y su linaje en las que, como enviados divinos, se convertían en defensores de la ortodoxia cristiana; también los sermones áulicos en los que el rey, cual sacerdote, se dirigía a su auditorio para iniciar las reuniones estamentales exaltando tanto al reino como a su dinastía; y las imágenes en las que la iconografía del *vespertilio* se unió a las armas reales en forma de dragón alado en la cimera. Este se convirtió, a partir de 1353, en uno de los emblemas predilectos de la monarquía aragonesa.

El cuarto capítulo de esta primera parte se debe a Isabel Ruiz de la Peña, de la Universidad de Oviedo, y lleva por título “*Regalia* e imagen del poder regio en la Corona de Aragón” (pp. 125-163). Partiendo de la definición de *regalia* (objetos o atributos con los que se vincularon los reyes y las reinas para manifestar su poder), la autora profundiza en su uso simbólico y jerárquico en la construcción de la imagen de la monarquía de la Corona de Aragón a lo largo de la Baja Edad Media. La corona, el cetro, el pomo, la vestimenta, el globo, la espada y el trono fueron las principales insignias regias en las que la autora se detiene con ejemplos concretos.

El quinto y último capítulo de esta primera parte es obra de Aymat Catafau, Michel Martzluff y Olivier Passarrius, de la Universitat de Perpignan Via Domitia y del CRESEM respectivamente, y versa sobre “Le château des Rois de Majorque de Perpignan: exercice et exaltation du pouvoir royal” (pp. 165-192). El Palacio de los Reyes de Mallorca de Perpiñán constituyó un ejemplo emblemático del poder real entre finales del siglo XIII y comienzos del XIV. En este estudio se analiza el palacio destacando tanto su originalidad como sus características generales. En cuanto a la primera, se trata de un edificio construido por Jaime I en un espacio libre en lo alto de una colina dominando la antigua ciudad medieval y continuado por sus hijos, por lo que no debía respetar ninguna fábrica anterior. Esta circunstancia hizo posible el desarrollo de un programa constructivo que atendía a la voluntad del soberano y respondía a su visión ideal del ejercicio del poder real. Además, su edificación fue rápida, comenzada hacia 1274 y casi concluida en 1295, lo que permitió su unidad de estilo. Este palacio, lugar de ejercicio de poder a la vez que marco para la vida de la familia real, presenta asimismo una importante dimensión religiosa que se evoca en la capilla real cuya fachada es analizada arqueológicamente en este estudio.

La segunda parte del libro se titula “Territorializando la corona, forjando el estado” y se compone de cuatro capítulos. El primero de ellos es obra del profesor Mario Lafuente, de la Universidad de Zaragoza, y tra-

ta sobre “Violencia inherente al sistema. Las fortificaciones de realengo en la frontera occidental aragonesa (siglo XIV)” (pp. 195-228). El autor comienza explicando la fórmula conocida como “costumbre de España”, de raíz andalusí, por la que se dejaba en manos de un *alcaide*, vasallo del rey, el control de las fortificaciones reales (conformadas por una treintena de fortalezas, puntos clave del sistema defensivo del territorio), para a continuación exponer el desarrollo de esta estrategia de frontera en la zona occidental del reino de Aragón durante el siglo XIV. Para ello, primero define las fortificaciones objeto de estudio y su zona de influencia y analiza su tipología, elementos formales y fuentes de financiación; segundo, se detiene en los fundamentos jurídicos del dominio real y su expresión; y, en tercer lugar y último, pone de manifiesto que el control de las fronteras y su población únicamente pudo llevarse a cabo a través de la violencia.

El segundo capítulo, de Maria Clua, del Museu Nacional d'Art de Catalunya, se analiza “La producción y circulación de moneda en la Corona de Aragón” (pp. 229-253) a partir de los hallazgos arqueológicos, centrándose su estudio cronológicamente entre los siglos XIII y XV y geográficamente en los reinos peninsulares de la Corona de Aragón y Mallorca. La autora basa su investigación en las fuentes escritas, en concreto en documentos monetarios, comerciales y en libros de cuentas, presentando las características básicas de la emisión monetaria en cada reino,

mostrando qué mensaje de poder se pretendía trasladar con cada moneda y deteniéndose en la circulación de la moneda de vellón.

A continuación, el doctor Josep Torró, de la Universitat de València, presenta “Las pueblas fortificadas en el reino de Valencia: poder real, frontera y articulación territorial” (pp. 257-314). En primer lugar, define puebla como los núcleos de habitación de población cristiana inmigrada, práctica desarrollada desde el siglo XII para permitir la expansión de los reinos, así como de otras entidades políticas del momento. En tierras valencianas, las pueblas se vincularon con las conquistas del rey Jaime I. Entre ellas, el autor destaca su localización preferentemente en el litoral y, sobre todo, en la región sur del río Júcar debido al interés del monarca por controlar los puertos. Asimismo, realiza una aproximación a las pueblas instaladas sobre las principales vías de comunicación ya existentes –no exentas de modificaciones y mejoras en su trazado– con la intención de cobrar peajes, favorecer las transacciones de bienes y servicios o propiciar el acceso de suministros externos a sus habitantes. Seguidamente, explica el trazado basado en la geometría de estos núcleos poblacionales deteniéndose en el caso de Vila-real y, en dos apartados posteriores, en las sedes regias que toda puebla debía poseer, así como en sus formas de fortificación, muy necesarias por su importancia dentro de la consolidación de las fronteras del reino y ensamblaje de sus itinerarios.

El último capítulo de esta segunda parte es obra de María Teresa Iranzo bajo el título “Obras públicas y poder del Estado. Puentes y murallas en la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media” (pp. 315-350), en el que realiza una aproximación a la importancia de los caminos, puentes y murallas en la construcción de la legitimidad del poder real. Tras presentar estas obras públicas en distintos territorios de la Corona de Aragón y su modo de financiación gracias a diversos tributos, la autora analiza el Puente de Piedra de Zaragoza, así como las murallas de Huesca y Teruel. Como se pone de relieve en este trabajo, todo ello constituyó la imagen del buen gobierno de la monarquía y de las élites que ejercían el dominio público del Estado durante los siglos de la Baja Edad Media.

La tercera y última parte del volumen se titula “Despersonalizando el poder del Estado” y reúne dos estudios y la conclusión. La autora del primero, María Luz Mandingorra, de la Universitat de València, indaga sobre la significación e importancia del documento diplomático para la imagen de las monarquías medievales en su “Identidad documental y representación del poder. El caso de la Corona de Aragón (siglos XII-XV)” (pp. 353-380). Estos documentos, emanados de cada escribanía o cancillería real, se dividen en privilegios y cartas reales, y se emplearon, junto a otras manifestaciones, para crear la imagen de la monarquía, enfatizar la tradición dinástica y ensalzar la gloria del linaje. La autora traza la evolución de esta identidad docu-

mental en la Corona de Aragón desde sus inicios en el reinado de Alfonso el Casto, pasando por su consolidación durante el de Pedro el Católico y llegando a su plenitud con Jaime I y, sobre todo, con Pedro IV el Ceremonioso.

A continuación, el profesor Carlos Laliena, uno de los coordinadores del libro y profesor de la Universidad de Zaragoza, presenta “Un palacio para el Reino de Aragón: poder y representación del Estado en el siglo XV” (pp. 381-416). Partiendo de la máxima de que el monarca no podía encontrarse físicamente en todos los territorios de su soberanía al mismo tiempo y que, por tanto, debían ser gobernados por sus representantes políticos, surgieron unos organismos conocidos como Diputaciones del General encargados de manejar la política en todos los estados de la Corona. Como los monarcas, estos construyeron sus palacios, edificios simbólicos que ejercieron la función de sede de sus diputados y archivo de los documentos del reino. En este contexto, el autor se centra en el estudio del palacio de la Diputación del Reino de Aragón en Zaragoza que, aunque fue destruido entre 1809 y 1834, conocemos a través de vestigios suficientes para, al menos, aproximarnos a su fisionomía y a algunos de los objetos y piezas artísticas que lo decoraban, entre los que destacan los escudos de armas del rey y del reino conservados en la actualidad en el Museo de Zaragoza.

Esta tercera parte y todo el volumen se cierra con las palabras “A modo de conclusión” (pp. 417-431)

de Juan Vicente García Marsilla, de la Universitat de València. En ellas lleva a cabo un atractivo repaso del contenido de todas las intervenciones del coloquio sobre “La rara materialidad de los reyes. Arqueología del Estado en la Baja Edad Media de la Corona de Aragón”, poniendo de relieve el esfuerzo de todos sus ponentes (y autores de los distintos capítulos de este libro) para elaborar textos sugerentes e innovadores acerca del impacto de la monarquía en la sociedad y en el territorio de la antigua Corona de Aragón, subrayando su carácter simbólico y teniendo en cuenta su relación con lo ocurrido coetáneamente en el resto del Viejo Continente.

Rebeca Carretero Calvo
Universidad de Zaragoza

Bautista, Francisco, Carlos Laliena y Guillermo Tomás (coords.). *Cultura y poder del Estado en la Corona de Aragón. Historiadores e historiografía en los siglos XIII-XVI*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019, 274 pp. ISBN: 978-84-1340-019-8.

En su *Crónica general* Pedro IV se presentó a sí mismo leyendo el *Llibre dels feyts* de Jaime I; Juan Fernández de Heredia mantuvo correspondencia sobre libros de historia e intercambió algunos de ellos con príncipes laicos y eclesiásticos; Felipe II leyó un libro sobre la vida del rey Don Pedro y opinó que el sobrenombre que mejor le correspon-

día era el de “el Justiciero”, en vez de “el Cruel”. Estos episodios, evocados en distintos pasajes del libro objeto de esta reseña, junto con otros, ponen de relieve el interés de los reyes por la historia y aun la proximidad que mantuvieron con los historiadores, precisamente en una época en que el incremento de la producción de obras de historia corría parejo al desarrollo de las capacidades operativas de los gobiernos.

Estas relaciones y su significado constituyen el gran tema del libro, el cual es el segundo de los dos resultantes de un proyecto de investigación dedicado al estudio de los agentes del estado en Aragón en la Baja Edad Media. Si el primero de ellos, coordinado por Mario Lafuente Gómez y Concepción Villanueva Morte y titulado *Los agentes del estado. Poderes públicos y dominación en Aragón (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Sílex, 2019, trata, en sus tres secciones, de las finanzas, del derecho y los conflictos y de la coerción y la violencia, el presente libro se ocupa por entero de la producción cronística e historiográfica en la Corona de Aragón bajo esta óptica, para lo que cuenta con el notable progreso que los estudios acerca de la misma han conocido en los últimos años. Sus propósitos están bien expuestos en la introducción, a cargo de Carlos Laliena Corbera y Guillermo Tomás Faci, y en la conclusión, a cargo de Francisco Bautista. Ante el cierto desequilibrio en que se había caído por causa de una atención centrada en las cuatro grandes crónicas (Jaime I, Bernat Desclot, Ramon Mun-

taner, Pedro IV), el libro amplía notablemente el marco de estudio en diversas direcciones: mayor cobertura temática, incorporando otros géneros próximos, como los dietarios, los *specula principis*, la tradición de los *laudes Hispaniae* o las traducciones; una etapa más larga en el tiempo, abarcando desde Pedro IV hasta las obras sobre las alteraciones de 1591 escritas a inicios del siglo XVII, algo que permite evitar una cesura excesiva entre la etapa medieval y la moderna, aunque sin ignorar las novedades aportadas por la historia humanística; más lenguas y lugares de producción, corrigiendo así una cierta tendencia a ceñirse excesivamente al caso catalán, variedad que queda bien expuesta con el recordatorio de que la *Crónica* de Pedro IV se conserva en tres versiones, escritas en tres lenguas; un tratamiento más interdisciplinar, incorporando tanto la mirada del historiador como la del filólogo; y una premisa analítica que plantea la condición de aquellos cronistas como agentes del estado. De la mano de los autores que participan en él, todos ellos reputados especialistas en la materia, el libro cumple con creces estos propósitos.

Sus once capítulos (además de la introducción y conclusión mencionadas) están presentados según un orden cronológico y están dedicados bien a algunos cronistas individuales, bien a temas determinados. Stefano M. Cingolani se ocupa de Pedro *tercero* y analiza su *Crónica* junto con sus discursos ante las Cortes y con su correspondencia, textos que pone en relación con algunas de sus acciones

de gobierno, sobre todo su reacción ante la Unión aragonesa y la valenciana; Francisco José Martínez Roy, de Juan Fernández de Heredia y de su *scriptorium* en Aviñón, del que salieron importantes traducciones de obras clásicas, notablemente de Tucídides (la primera a una lengua vernácula), muestra de un filohelenismo que no era todavía humanista; Miguel Ángel Pallarés Jiménez, de Gauberto Fabricio de Vagad, a quien rescata de la valoración más bien pobre que a veces le acompaña, poniendo de relieve su conocimiento de fuentes archivísticas y su notable labor de revisar y ordenar las sucesivas crónicas de Aragón, además de la que él mismo escribió, la primera impresa (1499); Teresa Jiménez Calvente, de Lucio Marineo Sículo y los panegíricos que escribió sobre los Reyes Católicos, en los cuales incorporó las novedades de orden retórico experimentadas por el género y que le valieron ser citado por Guicciardini; Isabel Extravís Hernández, de Jerónimo Zurita, como miembro de una familia de oficiales reales y secretario de la Inquisición él mismo durante cuarenta y cuatro años, y como primer cronista del reino de Aragón, con datos acerca de otros candidatos al cargo y de su nombramiento; Jesús Gascón Pérez, de los juicios positivos que Zurita y Jerónimo de Blancas recibieron, individuales o conjuntos, por parte de cronistas posteriores, hasta llegar a las valoraciones contrapuestas de que fueron objeto a partir del siglo XIX, en detrimento del segundo; y Alberto Montaner, de Miguel Martínez de Villar, quien, al tiempo

que desarrolló una fructífera carrera pública, que le llevaría hasta el Consejo de Aragón, escribió diversos tratados de tipo anticuario e, inserto en uno de ellos como apéndice, un opúsculo sobre la innata fidelidad del reino de Aragón (1609), obras en que exhibió una singular forma de historiar según argumentos silogísticos y discurso forense.

En cuanto a los capítulos sobre temas, Mateu Rodrigo Lizondo trata de los dietarios y libros de memoria, no tanto de aquellos escritos por particulares acerca de cuestiones personales o profesionales, sino los que consistían en relaciones de nombres de personas que ostentaban cargos o en recopilaciones de noticias sobre la acción de determinados organismos, entre los que destacan el célebre y discutido *Llibre del bé i del mal* valenciano y los dietarios de la Generalitat de Cataluña; Ángela Testa, de los *specula* en época Trastámara, en particular de dos de ellos: el escrito por Pedro Belluga en 1441 (publicado en 1530), que en realidad consistía sobre todo en una descripción del régimen municipal de la ciudad de Valencia y en una defensa de la soberanía mixta (objeto de una excelente edición a cargo de Teresa Canet Aparisi, con traducción de la misma y de Francisco Valero Olmos, *Espejo de príncipes y de la justicia*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2023), y el *De principe*, de Giovanni Pontano (hacia 1465), de materia y tono cortesanos, dedicado a Alfonso de Calabria, heredero del trono napolitano; Fulvio Delle Donne, de la historiografía conmemora-

tiva de carácter monárquico y estilo humanista que floreció en el Nápoles de Alfonso V, con nombres como Valla, Facio, Becadelli y el mismo Pontano, cuyas raíces encuentra en la tradición ibérica previa, con el catalán Gaspar Pelegrí como eslabón entre ambas; y finalmente Cesc Esteve, de los argumentos que los cronistas desarrollaron a lo largo del siglo XVI acerca de sí mismos como narradores y jueces prudentes y acerca de la utilidad que reclamaron para su disciplina de cara a la gobernación de la cosa pública, para lo cual debían cumplir tanto con el compromiso tópico con la verdad como con las reglas de decoro propias del género.

El libro no se ocupa de la historiografía eclesiástica ni de la municipal. En cualquier caso, las cuestiones que aborda son indudablemente ricas y variadas. Además, a lo largo de sus páginas desfilan no pocos autores del mundo castellano, como Rodrigo Jiménez de Rada, Alfonso X, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Alonso de Palencia, Antonio Nebrija, Pedro de Navarra, Luis Cabrera de Córdoba y otros, de modo que el libro abarca más allá de la Corona de Aragón. Tal variedad no resta coherencia al libro en su conjunto, sino que enriquece sus contenidos. Con todo, la introducción pretende situar esas cuestiones en un marco analítico muy definido. Invocando a Weber y Bourdieu, atribuye a los autores (considerados como agentes del estado, según se ha visto) un papel importante en la consolidación de la centralidad ideológica y simbólica del estado, les dota de proyecto ideológico (de alcance

variable según los casos) y sitúa a la historiografía en el seno de los aparatos de poder y propaganda del estado. Aun presentado como aserto de carácter general que habrá que verificar, y aun en la brevedad con que está expuesto, este planteamiento (que hace pensar en el famoso trabajo de Louis Althusser sobre la ideología y los aparatos ideológicos de estado, de 1970) peca de unilineal.

Ello es así a la luz de dos debates historiográficos. El primero cuestionó a fondo el desarrollo del estado en época bajomedieval y moderna, tanto en aspectos conceptuales como operativos (un balance reciente, en José A. Jara Fuente, “¿Centralización y autonomía políticas? La construcción del Estado moderno (en perspectiva urbana)”, *Hispania*, 81 (2021), pp. 313-332, que incluye la época bajomedieval y que en su segunda parte se ocupa de Castilla). Por ello, el uso aquí del término “estado” resulta un tanto aproblemático. El segundo debate, de contornos menos definidos y favorecido por el gran desarrollo experimentado por los estudios sobre los historiadores y cronistas de la época, ha versado sobre la naturaleza de su tarea, la posibilidad de una historia oficial y, por extensión, sobre la propaganda. Laliena y Tomás registran el aumento reciente de estudios sobre los cronistas de la Corona de Aragón, pero no hacen lo mismo respecto de los estudios sobre la materia en general, cuando un repaso a los mismos hubiera ayudado a estos efectos. Bernard Gennée, Jaume Aurell, Richard Kagan y otros especialistas son mencionados

por unos u otros capítulos, mientras que Chantal Grell y Filippo de Vivo hubieran podido ser asimismo tomados en consideración para mejor elucidar la correosa cuestión de la propaganda y su operatividad dentro de las formas de comunicación de la época, cuestión esta, la comunicación política, que es mencionada oportunamente por la introducción y por Cingolani. Ciertamente que las fuentes literarias fueron también analizadas desde estos supuestos (Alan Deyermond, “La ideología del estado en la literatura española del siglo XV”, en Adeline Rucquoi, coord., *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Ámbito, Valladolid, 1988, pp. 171-194). Pero actualmente no se suele hablar de ideología ni de propaganda de una manera tan resolutiva, según se ve en la obra de Suzanne Cawsey, *Kingship and propaganda. Royal eloquence and the Crown of Aragón, c. 1200-1450*, Clarendon, Oxford, 2002 (trad. al catalán, Valencia, 2008), citada por Cingolani y Martínez Roy.

Al ocuparse de historiadores o temas concretos, los autores de los capítulos aportan matices y modulaciones al aserto referido. Así, hay casos en que la labor del historiador iba dirigida, en efecto, a legitimar determinadas situaciones: Testa y Delle Donne ven en Pontano y sus colegas un propósito de legitimar a la dinastía Trastámara en Nápoles señalando el derecho de conquista o bien presentando a Alfonso V como continuador de una tradición imperial local de origen bizantino. Delle Donne subraya también el valor de la historiografía

humanista de carácter monárquico en la corte de Alfonso (lo cual le permite corregir el desequilibrio causado por la concentración de trabajos sobre el humanismo cívico de las ciudades-estado del norte de Italia), pero al mismo tiempo advierte que hay que distinguir entre propaganda y aplicación de los preceptos retóricos de matriz clásica y señala la complejidad de las políticas culturales de la época. Por su parte, Esteve observa que las relaciones entre príncipes y cronistas no deben ser entendidas como simple propaganda y los presenta, a unos y otros, como actores autónomos que confluían en su deseo común de servir al buen gobierno. Más aún, expone las estrategias de la profesión para tutelar al gobernante en el ejercicio de sus funciones. Y Jiménez Calvente señala que los propósitos de Mariano Sículo con sus panegíricos eran varios: ganarse el favor de un noble protector, expresar reconocimiento al claustro salmantino del que había formado parte y, cómo no, elogiar a los Reyes Católicos y, por este camino, obtener un puesto de tutor y consejero en la corte.

Otra cuestión presente en el libro es, según se ha visto, la ideología que los cronistas pudieran tener en aquella época marcada por la tendencia de los poderes públicos hacia el autoritarismo. Sin minusvalorar esa tendencia, es de señalar que buena parte de la producción historiográfica reciente se ha visto afectada, en mayor o menor grado, por una mirada tendente a la polarización entre rey y reino, entre posturas realistas y foralistas. Varios de los autores

tratan de ello y aportan matizaciones pertinentes. Extravís es quien lo plantea de manera más abierta a propósito de Zurita cuando habla de averiguar su ideología política desde la perspectiva actual. Tarea difícil, admite, no sólo porque falte documentación sobre Zurita sino también por la que llama ambivalencia y poca claridad de sus afinidades políticas. Y así es, pues no es de esperar *a priori* que por su condición de cronista del reino hubiera de tenerlas contrarias a la realeza. Parecidamente Pallarés matiza el significado de la postura nacionalista aragonesa de Vagad, ya que la misma no le convertía en antagonista de la corona, y recuerda que fue nombrado cronista por el entonces príncipe Fernando. Gascón contribuye a estos análisis ponderados al mostrar que los sucesores de Zurita y de Blancas, lejos de considerarles contrapuestos en cuanto a sus posiciones políticas, vertieron elogios sobre ambos, así como alguna crítica respecto de datos concretos (unos elogios que, se puede añadir, no debieron dejar de responder a la actitud de reconocimiento debida hacia los antecesores), todo ello sin perjuicio de que Blancas, que vivió en circunstancias distintas, tiene un carácter más definido, claramente constitucionalista. Finalmente, Montaner define la postura de Martínez del Villar como ecléctica, pues escribió sobre los fueros y sobre las atribuciones de la corona, y oficiosa, por su condición de miembro del Consejo de Aragón y por su contribución a la campaña para eximir al reino de culpas por las alteraciones pasadas.

Y aún otra cuestión es la supervisión, censura o intentos de censura sobre sus obras que algunos cronistas hubieron de conocer, como Vagad y Zurita, de las que tratan Pallarés, Esteve y Extravís. El caso de Zurita es el más significativo, pues los intentos procedieron de los diputados del reino y, además, dieron pie a una elocuente protesta suya acerca del compromiso del historiador con su obra. Y es que la categoría de autor y de autor autorizado gracias al rigor de sus trabajos maduró a lo largo de la época estudiada, tal como Bautista expone en su conclusión. Por ello, prosigue, conviene destacar la individualidad de cada autor como contrapartida a la existencia de una tradición. Reflexivo colofón a un libro muy substancioso en planteamientos y en información.

Xavier Gil

Universidad de Barcelona

Sesma Muñoz, José Ángel. *Oro blanco. La lana de Aragón en el Mediterráneo medieval (siglos XIII-XV)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2023, 335 páginas. ISBN: 978-84-1340-663-3.

La obra publicada por José Ángel Sesma representa un verdadero hito en la historiografía aragonesa. Esta consideración, que puede parecer muy categórica, depende del hecho de que, tras varias décadas de análisis localistas dispersos y de referencias más o menos vagas a la im-

portancia de la actividad ganadera en el sur del Aragón medieval, contamos por fin con una monografía dedicada al estudio de la producción lanera aragonesa en la Baja Edad Media, en la que se analiza el fenómeno desde el origen: la ganadería en las zonas pecuarias de las sierras ibéricas aragonesas.

Como señala María Viu en el prólogo, el estudio de J. A. Sesma supone el cumplimiento con uno de los compromisos historiográficos del autor que se remontan a los años setenta del pasado siglo: el análisis de los espacios productivos del reino de Aragón a través de sus materias primas y la transformación y comercio de estas. La lana, como ya destacó Federigo Melis, a quien va dedicado el volumen, es un producto fundamental en el desarrollo económico del sur de Aragón en los siglos bajo-medievales. En este estudio, Sesma se ocupa de analizar el papel de los centros productores de la lana dentro de la potente industria europea que se desarrolló en torno a dicha materia prima.

En *Oro blanco*, el autor recurre a una pluralidad de fuentes de gran interés para su análisis. Notorios son, en este sentido, los protocolos de las localidades del Maestrazgo turolense, Puertomingalvo, y Mosqueruela, estos últimos desaprovechados hasta ahora, que complementa el autor con la documentación de numerosos municipios del sur aragonés y los registros de la *lexda* (un impuesto mercantil) de Tortosa, así como de las *generalidades* de Aragón de mediados del siglo XV (en este caso,

un impuesto aduanero), para ofrecer un corpus de datos cuantitativos único en su riqueza y diversidad de procedencias. Junto a un novedoso esquema de trabajo que hace hincapié tanto en la significación de los comerciantes autóctonos como en la de los grandes mercaderes italianos en el proceso de dinamización de la economía lanera, la exhaustiva recopilación e interpretación de fuentes hasta el momento poco explotadas constituye el principal pilar del trabajo que ahora presenta el autor.

A lo largo de los cinco capítulos que componen la obra podemos encontrar un hilo conductor estructurado en torno a una hipótesis que J. A. Sesma demuestra progresivamente mediante la presentación de abundantes pruebas documentales: la producción y el comercio de lana ovina fueron el principal motor de desarrollo económico del tercio sur del reino de Aragón, desde su conquista hasta bien entrado el siglo XV. Los campesinos asentados en estos territorios pusieron en marcha estrategias destinadas a la intensificación de la actividad pecuaria cada vez más complejas, vinculadas a los esquemas de mejora de cuidados del ganado que aún se emplean en la producción animal aragonesa. De este modo, a la llegada del gran comercio italiano, el campesinado aragonés se encontraba en perfecta disposición de cumplir con su demanda y servir de proveedor a la industria de paños de lana de los mercados mediterráneos.

Esta capacidad de iniciativa económica permite al autor desmontar el estereotipo de pobreza y

aislamiento aplicado al tercio sur de Aragón en la actualidad, difícilmente extrapolable a los siglos XIV y XV. El territorio vertebrado por ejes hidrográficos (cuencas del Jiloca, Alfambra, Guadalaviar, Turia y Mijares) y montañosos (sierras de Albarracín, Gúdar, Javalambre) se encontraba lejos de la inoperancia económica y del vacío demográfico que hoy se le atribuyen en virtud de su agreste orografía. Esta región contaba con una nada desdeñable población de pequeños y medianos propietarios perfectamente adaptados al terreno que explotaban, capaces de responder a los impulsos económicos externos y de llevar a cabo un programa económico basado en el equilibrio productivo entre cultivos, pastos y bosques, en los que eran fundamentales las tierras de tipo comunal.

El despegue económico de la región lo sitúa nuestro investigador en las relaciones económicas con las ciudades de la costa valenciana, polo de enorme demanda de recursos naturales. Los campesinos del área turolense, desde muy temprano, se comportaron como hombres de negocios capaces de adaptarse a esa demanda exterior mediante estrategias económicas permitidas por el régimen de libertad garantizado en las cartas de población. Se trata, no en vano, del terreno sobre el que se asentaban las Comunidades de aldeas de Calatayud, Daroca, Teruel y Albarracín, con personalidad y autogobierno propios y capacidad para controlar su territorio desde el punto de vista productivo, sin injerencias externas. A lo largo de los siglos XIII-

XIV fue creciendo la actividad comercial en la zona, con la creación de ferias y mercados periódicos que agilizaron el movimiento de productos y capitales. La crisis del siglo XIV propició un descenso demográfico importante en la región (que en 1342 contaba con una población comparable a la de 1965). No obstante, permitió la renovación de las estructuras productivas laneras, con la expansión del territorio destinado a pastos.

A partir del tercer capítulo del libro, el historiador aragonés nos sumerge en el espacio económico ibérico que conoció y quiso explotar de forma eficaz Tuccio di Gennaio, factor comisionado por la poderosa compañía comercial toscana de Francesco Datini en el sur de Aragón y norte de Valencia. Pese al pesimismo del agente ante la situación que encontró en su recorrido por nuestra región, le animaba la perspectiva de una potencialidad productiva extraordinaria, aprovechando la existencia de una amplia cabaña, con una calidad de lana de tipo medio y una ventaja geográfica muy importante en la zona oriental de la actual provincia turolense por su proximidad a la costa. El objetivo de este mercader italiano de concentrar, monopolizar y aumentar la compra de la lana producida en la región se encontró con el obstáculo de la fragmentación de la producción en cabañas de tamaño reducido, propiedad de pequeños productores, si bien la existencia de una serie de comerciantes locales permitía capitalizar y dinamizar la red de la que Tuccio pretendía aprovecharse.

En definitiva, se trataba de una región con una economía basada en la ganadería desde su colonización y puesta en explotación, como refleja la lucha por el control de los pastos, entre los comunales y las dehesas privativas. En este contexto, afloraron la conflictividad y los pleitos, sostenidos por la continua presentación de privilegios, entre los concejos y ganaderos turolenses y la Casa de Ganaderos zaragozana, así como con los pastores castellonenses, con quienes se establecieron interesantes relaciones de competición y reciprocidad, como muestra la formación de *ligallos* o asociaciones pastoriles, con participación valenciana en la vertiente turolense.

Dentro de este ambiente económico se produjo el desarrollo de un programa económico consciente de expansión ganadera, que J. A. Sesma verifica, a partir especialmente de la documentación notarial del siglo XIV de Puertomingalvo, cuando la ganadería pasa de actividad marginal a principal ocupación de los campesinos de la zona. En las fuentes notariales se puede observar la viveza de la actividad económica ganadera con compras de decenas de cabezas de ganado para mejorar los rebaños de los propietarios, así como la sofisticación de los métodos productivos.

Este proceso se fue intensificando hasta los años de la Peste, con un crecimiento exponencial de la demanda externa de lana y de las inversiones de comerciantes locales en los rebaños de los campesinos turolenses. Esta situación desembocó en la trascendencia que concedieron las

Cortes de Monzón de 1362-1363 a la actividad económica lanera y la aplicación de las *generalidades* sobre la exportación, en la que jugaba un papel preponderante el movimiento de productos laneros a través de las aduanas aragonesas. Para el período inmediatamente posterior, Sesma comprueba el definitivo despeque de la economía lanera del sur de Aragón. En las décadas de 1370 y 1380 podemos observar el incremento de las cabañas ganaderas hasta varios miles de cabezas en numerosas aldeas, con contratos de compra de lana que implicaban cantidades masivas de producto y capital. En este contexto, Tuccio di Gennaio se encontró con una región en situación de convertirse en la gran suministradora de lana para la industria italiana en el siglo XV.

En las redes comerciales era fundamental el tránsito terrestre hacia Levante, si bien dicho tráfico palidecía en comparación con el flujo comercial canalizado a través del Ebro hacia el puerto de Tortosa en el que mercadeaban tanto los pañeros italianos como algunas dinastías de comerciantes que actuaban como intermediarios del transporte, entre los que destacan apellidos tan conocidos como Santángel o Torregrosa. El volumen de la producción centralizada para su exportación en Tortosa fue incrementándose progresivamente desde el siglo XIII y para 1400 atraía la atención de los comerciantes genoveses y venecianos que invirtieron sin reparos en el aprovisionamiento de lana que circulaba por el Ebro hasta esta población portuaria en su

desembocadura. A finales del siglo XV, Europa se fue abriendo cada vez más a nuevas fórmulas comerciales a las que las ciudades italianas y sus territorios de aprovisionamiento, como el sur de Aragón, no siempre supieron adaptarse con la potencia de los siglos anteriores.

Para concluir con nuestra reseña, sólo cabe volver a destacar la extraordinaria trascendencia que este estudio debe adquirir en la historiografía aragonesa futura. José Ángel Sesma nos ofrece un esquema interpretativo renovador, que pone el acento en los agentes y estructuras productivas locales, frente a la visión pesimista preponderante en las interpretaciones tradicionales. Una obra que se convertirá no solo en referencia necesaria para futuras investigaciones y en una aportación fundamental al medievalismo aragónés.

Guillermo Vijil Picot
Universidad de Zaragoza

Etxeberria Gallastegi, Ekaitz. *Fazer la guerra: estrategia y táctica militar en la Castilla del siglo XV*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2022, 365 pp. ISBN: 978-84-00-11016-1.

Ritengo che il già titolo del volume sia molto azzeccato, *Fazer la guerra*, perché mette subito in luce l'oggetto di questo studio: la strategia e la tattica militare nel regno di Castiglia durante il XV secolo. Infat-

ti, durante gli 85 anni presi in esame da questa ricerca (1407-1492), la Castiglia fu impegnata in ben 14 guerre, prevalentemente rivolte contro il regno musulmano di Granada, ma non solo. Tuttavia, nonostante l'importanza del peso della guerra nella storia e nella società castigliana del Quattrocento, gran parte delle attenzioni degli studiosi sono state rivolte all'ideologia e all'organizzazione militare del periodo, mentre minore interesse è stato dedicato alla prassi bellica. Ciò in parte è certamente dovuto, come l'autore evidenzia, all'isolamento e al ritardo accumulato dalla storiografia militare spagnola rispetto alle novità che emergevano in altri paesi europei e negli Stati durante i lunghi anni della dittatura franchista. Non a caso, la grande narrazione del regime utilizzò a lungo la *Reconquista* come strumento per alimentare i tre punti cardine del franchismo: nazionalismo, militarismo e religione cattolica. Va precisato che, purtroppo, una certa decadenza nello studio della storia militare (non solo medievale) caratterizzò, per cause diverse, negli stessi decenni anche altri due paesi europei, entrambi reduci di dittature di destra e usciti sconfitti dal secondo conflitto mondiale: la Germania e l'Italia, tanto che in quest'ultimo paese gran parte delle ricerche sull'argomento furono, almeno fino agli anni '70 del Novecento, intraprese quasi esclusivamente da studiosi anglosassoni.

Tuttavia, negli ultimi 35 anni, anche grazie a continuo e proficuo confronto con la storiografia militare medievale europea e nordamericana,

l'interesse degli studiosi spagnoli verso l'argomento è vertiginosamente cresciuto, tanto che si è ormai colmato il ritardo accumulato nei decenni del franchismo, e si è raggiunta una piena e propria maturità storiografica, come appunto il volume di Ekaitz Etxeberria Gallastegi ben evidenzia.

Come appunto dicevano all'inizio, *Fazer la guerra*, quindi indagare, soprattutto sulla base di fonti narrative, tutte analizzate con acume e molto senso critico dall'autore, come concretamente avveniva la guerra in Castiglia nel Quattrocento. Uno degli aspetti fondamentali, come in ogni guerra, era il comando, ma nel regno di Castiglia, come quasi tutte le altre monarchie europee dell'epoca, non esisteva ancora una struttura stabile di comando nel XV secolo. La *leadership* militare era interamente reclutata all'interno dell'aristocrazia, la quale non solo monopolizzava la sfera militare ma anche quelle politiche e socio-economiche della Castiglia quattrocentesca. Qui come altrove, i giovani nobili imparavano fin dall'infanzia l'arte della guerra sia attraverso le letture e la trasmissione orale del sapere bellico, sia grazie all'apprendimento pratico (anche se non sempre tutto ciò era sufficiente a formare buoni combattenti e comandanti). Tuttavia, nonostante la mancanza di strutture di comando stabili, l'azione bellica era comunque frutto di pianificazione e di una certa elasticità nella scelta delle strategie che andavano messe in campo, chiaramente variabili in base all'obiettivo perseguito e alla consistenza e alla forza dell'esercito nemico.

Molto frequente era la devastazione (pianificata) del territorio nemico, dare il guasto, una delle pratiche belliche più diffuse nell'occidente medievale, caratterizzata da veloci cavalcate e incursioni. Si trattava di azioni spesso tese a danneggiare i beni economici dell'avversario, quali, in una società agricola, le coltivazioni o gli impianti produttivi, operazioni che non solo privavano gli avversari di risorse, ma che potevano anche seminare il panico tra i nemici e spingerli alla resa. Va poi evidenziato come, in alcune situazioni, tale tipologia di guerra poteva essere utilizzata anche come strategia di penetrazione indiretta, quale la lunga campagna di guasto intrapresa dai castigliani tra il 1430 e il 1439 contro il regno di Granada, che permise vaste conquiste territoriali. Particolare attenzione viene rivolta nel testo agli aspetti pratici, analizzando sia come le unità combattenti si muovevano, sia, con matematica precisione, la composizione degli eserciti. Viene quindi evidenziato come le incursioni possano essere divise tra «minori», che generalmente coinvolgevano un numero di combattenti inferiore alle 1.000 unità (molto spesso si trattava di poche centinaia di uomini) per lo più dotati di cavalcature, e «maggiori», quando erano mobilitate alcune migliaia di armati, quasi sempre accompagnati anche da consistenti contingenti di fanti. Tali operazioni si concentravano prevalentemente tra i mesi di maggio e settembre, il periodo dei raccolti, quando la maggioranza delle colture, e in particolare quelle cerealicole, giungevano a ma-

turazione e duravano, mediamente, intorno a una settimana, anche se si ha notizia di azione proseguite anche per 15/18 giorni.

Chiaramente, l'erosione del territorio nemico, praticata talvolta anche mediante le incursioni, poteva preparare il terreno a una futura fase di conquista, strutturata sull'assedio di città e centri fortificati, una delle tipologie di operazioni militari più frequente in età medievale. Come in passato, alcune delle tattiche praticate durante gli assedi erano l'assalto diretto alle opere difensive avversare o, più comunemente, il blocco statico posto dall'attaccante intorno al centro assediato con l'obiettivo di farlo capitolare per esaurimento delle risorse. Ma ciò che maggiormente segnò un grosso cambiamento nella prassi ossidionale castigliana (e non solo) fu il grande sviluppo che ebbero le armi da fuoco proprio nel corso del XV secolo. Tuttavia, come evidenziato con grande precisione dall'autore, tale evoluzione può essere divisa in quattro passaggi, caratterizzati anche da un perfezionamento nell'uso tattico delle artiglierie. Una prima fase per così dire "sperimentale", tra il 1407 e il 1413, seguita da un lungo periodo (1414-1473) durante il quale l'utilizzo delle armi da fuoco fu limitato, per poi conoscere una forte espansione tra il 1474 e il 1479 che portò, infine, e anche grazie alle accresciute capacità economiche della monarchia castigliana, tra il 1480 e il 1491 a un grande sviluppo delle artiglierie che, proprio in questi anni, sostituirono ormai del tutto le tradizionali macchine a contrappeso, come i trabucchi.

Chiaramente, oltre alla devastazione del territorio nemico e agli assedi, i combattenti medievali erano anche impegnati in veri e propri scontri campali. Per tutto il periodo preso in esame, il regno di Castiglia non riuscì a schierare in battaglia eserciti di grandissime proporzioni, tanto che generalmente essi erano costituiti da poche migliaia di combattenti e non molto differente dovette essere il numero delle unità messe in campo dai loro avversari, anche se, come giustamente evidenziato dall'autore, molto spesso le cronache castigliane tendono a sovradimensionare il numero degli uomini schierati in battaglia dai sovrani musulmani di Granada. Si trattava di scontri abbastanza veloci, la cui durata poteva oscillare tra la una e le quattro ore, ma che generalmente si risolvevano in due o tre ore e che potevano essere, soprattutto quando i cristiani si affrontavano con i musulmani, discretamente sanguinari.

Organizzazione militare castigliana quattrocentesca era di tipo feudale, basata sui contingenti forniti al sovrano dall'aristocrazia, non dobbiamo quindi stupirci se, durante tutto il secolo preso in esame, la forza principale dell'esercito fosse costituita, analogamente a quando documentato in altri paesi europei, dalla cavalleria pesante, supportata da un'ottima cavalleria leggera: i *jinetes*. Nonostante la loro importanza durante le operazioni d'assedio e le cavalcate, durante le quali essi erano essenziali per dare il guasto al territorio nemico, minore importanza era attribuita alla fanteria, molto

spesso equipaggiata con balestre o, soprattutto verso la fine del secolo, con armi da fuoco portatili. Ciò era dovuto soprattutto, come messo ben in luce dall'autore, non tanto a ritardi dottrinali o tattici del regno di Castiglia nei confronti di altri stati europei, ma da fattori politici e sociali: l'aristocrazia era la principale protagonista della guerra in Castiglia ed essa combatteva a cavallo. Quadro destinato molto velocemente a mutare, tanto che già l'anno successivo alla presa di Granda, il regno cominciò a dotarsi di forze permanenti e pochissimi anni dopo, per iniziativa di Gonzalo Fernández de Córdoba, la fanteria cominciò a essere formata da professioni, armati con picche, archibugi e spade e rotella, dai quali, nel corso del Cinquecento, prenderanno origine i *tercios* di fanteria spagnola, protagonisti dei campi di battaglia europei fino al XVII secolo.

Avviandomi a concludere, spero che questa veloce sintesi sia stata in grado di mettere in luce le doti di questo volume, e ovviamente anche quelle del suo autore, e in particolare la capacità di fornirci numerose nuove informazioni sul tema, rendendole, grazie ai numerosi esempi citati, vivide, consentendo quindi al lettore di poter così appassionarsi e interagire con un tema spesso trattato in modo un po' tecnico e freddo dagli specialisti.

Fabio Romanoni¹

Elípe, Jaime. *Don Alonso de Aragón, un Príncipe con Mitra. Familia, Iglesia y Política en la España del Renacimiento*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2022, 358 pp. ISBN: 978-84-9911-665-5.

A lo largo de más de un siglo, durante el paso de la Edad Media a la Edad Moderna, cuatro de los seis arzobispos de Zaragoza, personajes fundamentales para el gobierno eclesiástico y político del reino de Aragón, fueron miembros de la Casa Real: Don Juan de Aragón (1458-1475), Don Alonso de Aragón (1478-1520), Don Juan de Aragón (1520-1530) y Don Hernando de Aragón (1539-1575). Así, los monarcas se aseguraban la lealtad política de la archidiócesis y, al mismo tiempo, encontraban un modo de situar honorablemente a sus parientes ilegítimos, pues todos ellos lo fueron.

De esos prelados, aunque Don Hernando es quien más literatura ha generado, Don Alonso fue quizás el más importante, tanto por la duración de su pontificado como por su condición de instrumento de la política del casi siempre ausente Fernando el Católico, por el nivel de poder que llegó a acumular y porque su capacidad de gobierno sobresalió en unos momentos, los de la formación de la Monarquía Hispánica, especialmente delicados.

Jaime Elípe le dedica ahora una biografía minuciosa, exprimiendo hasta el último dato la documentación conservada en varios archivos y bibliotecas sobre el arzobispo, ya sea de tipo político o personal. Él es, de hecho, el primer sorprendido de

¹ Reseña publicada simultáneamente por el mismo autor en la revista *Nuova Antologia Militare*, 5/17 (2024), pp. 575-578.

que esta tarea no haya sido nunca emprendida, más allá de las líneas que su propio hijo, Don Hernando, dedicó a:

la persona que había querido dirigir, y en buena manera lo habría conseguido, la vida terrenal y espiritual de los vasallos del Rey Católico. Casi cuarenta años entendiendo en asuntos de gobierno, prácticamente toda la vida siendo arzobispo de Zaragoza, un elenco dilatado de cargos eclesiásticos y, sin embargo, desapercibido para historiadores. (p. 159)

En vez de seguir un recorrido cronológico, habitual en las biografías, el autor opta por una estructura temática, en tres partes muy claramente delimitadas. Es una opción arriesgada, pero que se revela fecunda, en tanto que permite analizar las diferentes facetas del arzobispo por separado y dar, en conjunto, una visión muy completa del personaje.

En la primera parte, en la línea de los estudios biográficos más actuales sobre los personajes relacionados con la Casa Real o con los más altos círculos cortesanos, se detalla la red de relaciones personales y familiares de Don Alonso. En primer lugar, con su progeñie: su madre Doña Aldonza Iborra, de la media nobleza catalana, casada posteriormente con el vizconde de Évol, con quien tuvo tres hijos, que quedaron situados bajo la protección y el mecenazgo de su hermanastro arzobispo, quien favoreció el engrandecimiento de la casa nobiliaria; su amante, Doña Ana de

Gurrea, de la nobleza media aragonesa, con la que tuvo cuatro hijos, dos varones que se criaron en la Corte al amparo de su abuelo, el rey, y que serían también, uno tras otro, arzobispos de Zaragoza, y dos mujeres, desposadas respectivamente con el duque de Gandía y con el duque de Medina Sidonia; su quinto hijo, llamado asimismo Don Alonso, nacido en 1515, a quien el emperador concedió la pingüe abadía de Montearagón; los otros “Aragón” de ascendencia ilegítima, situados en el condado de Ribagorza y en el ducado de Luna, a quienes ayudó en sus pugnas con otros clanes nobiliarios aragoneses, como los Urriés o los Aranda, o en destacados beneficios eclesiásticos, como su primo Don Juan Alonso de Aragón, obispo de Huesca, a quien el arzobispo tuvo que atar en corto, dadas sus limitaciones intelectuales y de carácter. En segundo lugar, con su “familia” en el sentido eclesiástico del término, aproximadamente dos centenares de servidores y administradores a los que Don Alonso mantenía y, en muchos casos, promocionaba: un “cosmos de pequeños nobles y eclesiásticos (...) conectados entre sí en una red perfectamente tejida mediante amistades, matrimonios, ayudas mutuas y colaboraciones” (p. 114), algunos de los cuales gozaron también de cargos de designación regia a costa de las rentas del arzobispado.

Esta primera parte, que se acompaña de cuadros genealógicos de suma importancia (pp. 340-358), nos proporciona un alud de datos biográficos de los distintos personajes exa-

minados y deshace errores repetidos a menudo, producto de las lagunas de la documentación y de las confusiones por homonimia. Pero, a la vez, sirve para mostrar cómo, durante su dilatado gobierno, el arzobispo Don Alonso se sumergió de lleno en el entramado de facciones nobiliarias aragonesas, jugando un papel determinante tanto dentro del reino como en el exterior, a través de sus relaciones con Fernando y con Carlos, con quien ya había contactado antes de que viniera a la Península Ibérica.

La segunda parte del libro dibuja la carrera eclesiástica de Don Alonso y, en realidad, nos presenta con todo lujo de detalles un modelo paradigmático de prelado del Renacimiento de sangre real, a quien solo le faltó obtener la púrpura cardenalicia. Don Alonso nació hacia 1468, seguramente en Cervera, y fue criado en Zaragoza desde 1474 por destacados humanistas bajo la tutela de Pedro Núñez Cabeza de Vaca. El rey le destinó a la vida eclesiástica desde bien pequeño y le colmó de importantes cargos, lo que, al mismo tiempo, era una forma de poner las rentas de la Iglesia al servicio de la Corona y de sus intereses: canónigo de Valencia (1470) y de Gerona (1474), arcediano de Daroca y de Zaragoza (1475). En 1478, con solo nueve años, era ya designado arzobispo de Zaragoza, aunque lo correcto, sostiene Elípe, es decir que fue administrador perpetuo de la archidiócesis hasta que recibió las órdenes sagradas en 1501, cuando, por cierto, ya habían nacido sus cuatro primeros hijos. Aun así, “la voracidad familiar de la casa real”

(p. 175) no se detuvo: arcediano de Vic y camarero de la Seo de Zaragoza; abad de los monasterios de San Juan de los Eremitas (Sicilia), Rueda, San Victorián y Montearagón; comendador de Alcañiz, de la Orden de Calatrava; arzobispo de Valencia en 1512; etc.

Resulta superfluo subrayar, por consiguiente, que Don Alonso, como hijo de rey y prelado de su tiempo, llevó una “vida dorada” (p. 199) hasta su fallecimiento en 1520 y que estuvo “rodeado de lujos durante toda su vida: sedas, pedrería, metales preciosos, animales exóticos” (p. 203) y una espléndida colección de tapices. A pesar de su esmerada formación cultural, no se le conocen obras destacadas, pues aquellas que habitualmente se le atribuyen son en realidad constituciones sinodales o libros litúrgicos que él simplemente hizo imprimir en su calidad de arzobispo. Por lo mismo, Jaime Elípe desmiente la existencia, como a veces se ha pretendido, de un “círculo zaragozano” de humanistas en su entorno. El autor también recuerda que Don Alonso fue aficionado a la caza y a la cetrería, que tuvo inquietudes lulistas y que no dudó en hacer frente con firmeza a los eclesiásticos que se oponían a su voluntad, como el cabildo de su propia sede zaragozana. Sin embargo, sus preocupaciones propiamente religiosas fueron escasas y pasó muchísimo más tiempo “dedicado a los asuntos de los hombres que a los de Dios” (p. 233). Por ejemplo, no consta que en sus cuatro décadas de arzobispo realizara ni una sola visita eclesiástica.

Por eso, la tercera parte de la obra presenta a Don Alonso como “animal político”. El análisis del trabajo realizado por el arzobispo como “lugarteniente general” del Reino de Aragón a partir de 1482, cuando contaba solo 13 años, y de todos los reinos de la Corona en 1511, permite al autor profundizar en el origen y en la primera delineación, ya en tiempos de Fernando II, de la figura de los virreyes, que tan importantes serían a continuación en la Monarquía de los Austrias: sus funciones informativas y judiciales, su margen de autonomía, sus relaciones epistolares con el monarca y, en el caso de Don Alonso, su participación activa en la represión del bandolerismo en Cataluña, en las escaramuzas con el Reino de Navarra y, finalmente, en la conquista de este en 1512, cuando, en el *summum* de su poder, Don Alonso era también capitán general del ejército.

Al mismo tiempo, como alto eclesiástico del Reino, Don Alonso era insaculado para formar parte de la Diputación de Aragón, de la que llegó a ser elegido miembro hasta en once ocasiones. Como tal, el arzobispo fue un instrumento básico para el sometimiento de la Diputación a la política de la Corona y, eliminado este contrapoder, en 1509 Don Alonso devino el factótum político del reino: “cualquier decisión, por nimia que pudiera ser, pasaba por las manos del prelado” (p. 277). Eso le convirtió en el personaje clave en las Cortes aragonesas de 1515 y de 1518, las que juraron a Carlos V, y, por lo tanto, en cierta manera, en el director de la transición hacia el gobierno de los Austrias en Aragón.

En conclusión, Don Alonso acumula casi todos los resortes del poder religioso y político en el Reino de Aragón durante más de cuarenta años, pero su autoridad deriva siempre, y en los dos ámbitos, del rey Fernando el Católico. Ciertamente que este es un monarca itinerante y a menudo ausente, pero su sombra alargada planea indefectiblemente sobre el arzobispo-lugarteniente general. Este, con sus hijos, no puede salirse del marco de los intereses dinásticos y políticos de la Corona, aunque dispone —¿a cambio?— de bastante autonomía para utilizar el poder en beneficio propio y de sus amplias redes clientelares, así nobiliarias como eclesiásticas. Son estas “personas medianas quienes realmente hicieron factible el ejercicio del poder” (p. 313).

El libro de Jaime Elípe, fruto de su tesis doctoral en la Universidad de Zaragoza bajo la dirección del profesor Eliseo Serrano, quien firma el prólogo, supera, pues, el dominio estricto de la biografía. A través de la personalidad de Don Alonso, conocemos, de manera mucho más general, las pautas de conducta hacia la Iglesia y la Corona que sigue una larga nómina de personajes (bastardos de la Casa Real, nobles altos y bajos, clérigos de diverso tipo, humanistas, ...) muy representativos de las élites sociales del momento en que comienzan a fraguarse dos rasgos constitutivos de la Edad Moderna, como son la monarquía compuesta y la reforma católica.

Ignasi Fernández Terricabras
*Universitat Autònoma
 de Barcelona*

Albisson, Mathilde (ed.). *Los agentes de la censura en la España de los siglos XVI y XVII* Berlin: Peter Lang, colección «Studien zu den Romanischen», 2022, 365 pp. ISBN: 978-2-87574-448-7.

Los agentes de la censura en la España de los siglos XVI y XVII, editado por Mathilde Albisson, reúne once estudios de destacados filólogos e historiadores que componen un panorama coherente de los actores del fenómeno censorio en la España moderna. La cuidada introducción, redactada por la editora, resalta la construcción de una argumentación de conjunto y la homogeneidad de las contribuciones, que permiten acercarse a diversos protagonistas del control ejercido sobre la escritura y la lectura en la España de los siglos XVI y XVII. La división del libro en tres partes equilibradas refleja las etapas del proceso censorio: la elaboración teórica (primera parte: «Los teóricos de la censura»), la práctica censoria oficial, anterior o posterior a la publicación (segunda parte: «Los actores de la censura oficial») y, por último, la censura extraoficial ejercida por el propio autor o por actores del ámbito editorial (tercera parte: «Los censores literarios»).

Los artículos de María José Vega y Cesc Esteve que abren el volumen se enlazan de manera particularmente eficaz gracias al enfoque puesto en la elaboración, en el siglo XVI, de un discurso teórico sobre la censura. Los dos investigadores se interesan por la elaboración de teorías de la censura a partir de perspectivas diferentes. Vega presenta las etapas de la construcción de un discurso cen-

sorio a partir de la *Summa* de Santo Tomás. El estudio pone de relieve el espacio de creación que suponían los comentarios de la *secunda secundæ* que permitían establecer un diálogo entre los teólogos. Así, en su *De locis theologis* Melchor Cano presenta una reflexión original sobre «los grados del error en materia de fe» (p. 22). Este ejemplo destaca el papel de la intertextualidad en la elaboración de un discurso teórico sobre el fenómeno de la heterodoxia y su identificación. Esteve, por su parte, analiza el libro XI de la obra del dominico. A partir del análisis de historiadores a los que considera como heréticos, Cano formula distintas reglas para determinar la fiabilidad de los historiadores, la cual depende tanto de la inobservancia de las leyes del *ars historica* como del no respeto de la ortodoxia católica. El artículo de Jimena Gamba Corradine se dedica al estudio del memorial de Diego Álvarez, texto clave en la elaboración del índice de Sandoval de 1612. La autora describe el manuscrito y recuerda las varias hipótesis acerca de su datación (pp. 76-80) antes de estudiar de manera pormenorizada las propuestas de Álvarez que ofrecen un punto de vista interesante sobre las relaciones entre las censuras romana y española. Aunque en apariencia el índice de Sandoval siguió el modelo romano, la comparación de los dos catálogos con el memorial da a ver la distancia efectiva que se impuso entre Italia y España. El capítulo de Gamba Corradine ofrece una reflexión renovada sobre los procesos de especialización y de racio-

nalización de la praxis censoria en la España postridentina.

Con la primera contribución a la segunda parte nos adentramos en el complejo sistema civil de censura: Rafael Pérez García se apoya en las aprobaciones y exámenes del Consejo Real a partir de la pragmática de 1502 para proponer un análisis de las características de la censura civil a principios del siglo XVI. Así matiza los discursos de investigadores anteriores que afirmaron que los Reyes Católicos se habían preocupado más por los aspectos formales del libro que por su contenido. En efecto, Pérez García afirma que a los motivos de regulación del mercado del libro se añadían motivos religiosos. En esta contribución se introducen herramientas particularmente adecuadas para el lector interesado por la censura; podríamos destacar en particular la tipología de aprobaciones de los expertos designados por el Consejo Real cuya escala de expresiones pone de realce el entusiasmo o la prudencia del censor a la hora de aprobar la impresión (pp. 113-114). El léxico utilizado por estos expertos trasluce también la noción fundamental de utilidad que regía las decisiones.

El extenso artículo de Mathilde Albisson se dedica al estudio de la figura del calificador del Santo Oficio. Antes de interesarse por la perspectiva vital de cuatro de ellos, la autora analiza las diferentes actividades confiadas al calificador, no solo evaluador del contenido de libros denunciados, sino también visitador de librerías y bibliotecas particulares y

protagonista activo de la redacción de los índices de libros prohibidos. El establecimiento de las diferentes misiones y del perfil sociológico de los calificadores permite destacar las problemáticas a las que se pudieron enfrentar por las discrepancias personales o entre órdenes religiosas y los conflictos de intereses por las diferentes misiones de evaluación (civil, religiosa o inquisitorial) que se les confiaron. Estas situaciones encuentran un eco en los escritos de los calificadores presentados en la segunda parte de la contribución: Pedro López de Montoya (pp. 168-170), Diego de Arce (pp. 170-173), Juan de Pineda (pp. 174-177) y Juan Bautista Dávila (pp. 177-181), que reflexionaron sobre una mayor racionalización del proceso censorio. Otra figura que se dedicaba a diversas misiones censorias era la del dramaturgo censor estudiado en el capítulo siguiente. Gema Cienfuegos Antelo propone zambullirse en la tarea de un censor de comedias, Francisco de Avellaneda. Además de las informaciones aportadas a la biografía de Avellaneda y de las reflexiones sobre la evolución conjunta de la censura y del contexto político y social, el texto ofrece un panorama de las herramientas digitales al alcance de la mano de los investigadores interesados en el teatro español moderno. Ni que decir tiene que la investigadora utiliza de manera pertinente estos instrumentos para llevar a cabo un análisis de la intromisión del dramaturgo, del autor y del censor en la expurgación de las obras de Avellaneda. A continuación, Claire Bouvier

aborda un tipo de censura que no ha despertado mucho interés entre los especialistas: la censura de las órdenes religiosas previa a la censura civil. Su estudio, a partir del proceso de publicación de la *Vita de Laínez* por Ribadeneyra, pone de realce el control ejercido por la cabeza de la Compañía de Jesús en Roma, a principios del siglo XVII, con la creación del Colegio de Revisores. Sin embargo, el análisis detenido de un proceso que duró más de ocho años destaca la relativa libertad del autor, quien al final hizo caso omiso de muchas de las críticas de los censores.

La última parte, titulada «Los censores literarios», se abre con el estudio que Álvaro Bustos dedica a la difusión de la vida de Santa María Magdalena en el reinado de los Reyes Católicos. La comparación de las diferentes traducciones de *La leyenda dorada* de Vorágine da a ver las manipulaciones realizadas por los diferentes autores: supresiones, glosas, reorganizaciones, etc. Diferentes formas de control de la historia que podrían pasar por muestras de autocensura pero que Bustos identifica como una apropiación de la figura de María Magdalena en función de intereses político-religiosos. De nuevo, se subraya la labor creativa de la censura que permite al simple traductor apropiarse de un texto ajeno hasta convertirse en el autor de un nuevo texto, adaptándose a las políticas religiosas y editoriales de su época. Las contribuciones siguientes permiten ahondar en esta temática tomando ejemplos concretos de obras narrativas, dramáticas

y hagiográficas. La figura de Juan López de Velasco ilustra los dos primeros géneros, ya que su censura de la *Propalladia* y del *Lazarillo de Tormes*, obras prohibidas a partir de 1559, constituyen nuevas versiones más acordes a los criterios de corrección religiosos, políticos y morales de la España contrarreformista. Sin embargo, el estudio de Reyes Coll-Tellechea demuestra que la censura de Velasco responde también a preocupaciones comerciales y económicas. El agente censor actúa como editor y futuro vendedor de las obras, por lo que no se contenta con expurgar los textos para que sean conformes a los mandamientos tridentinos, sino que propone una reorganización del contenido para adaptarlo a las expectativas del público. En la sección siguiente, Javier Burguillo estudia la hagiografía a través del celeberrimo *Flos Sanctorum* de Villegas y de su censura. En este caso, el agente censor no es otro que el propio autor del texto: el miedo a la persecución inquisitorial, así como la sincera devoción de Villegas y su total aceptación de los preceptos tridentinos, le empujaron a obrar por la salvaguarda de sus escritos. La multiplicación de las ediciones de esta obra y la ausencia de control del autor sobre ellas le obligaron a luchar contra impresiones espurias que podían alterar su contenido: Villegas puso en marcha una verdadera campaña de defensa de la letra de su obra a partir del paratexto de sus escritos con aprobaciones exteriores y su retrato grabado como una especie de sello de autenticidad (p. 315). La

intervención del autor en su propia obra es también el tema del último capítulo, redactado por Anne Cayuela. La investigadora se concentra en las distintas versiones de la comedia *La dama boba* de Lope de Vega. La famosa escena del baile de Finea y su hermana Nise (acto III), interpretada en clave burlesca y erótica, se reduce drásticamente entre el manuscrito autógrafo (1613) y la versión del memori6n hasta desaparecer por completo en la *Parte IX* (1617). Cayuela afirma que esta supresi6n es el resultado de una decisi6n consciente de Lope o del autor antes de la representaci6n. Las expectativas diferentes del p6blico popular al que se destinaba la obra manuscrita y del p6blico erudito, blanco de la publicaci6n escrita en la *Parte*, explican la desaparici6n de la escena sugestiva del baile.

En resumidas cuentas, el libro editado por Albisson constituye un hito importante en las investigaciones sobre la censura por la riqueza de las contribuciones que re6ne. El enfoque puesto en los actores de la censura no limita la perspectiva y las conclusiones pueden ata6er al proceso censorio de la Espa6a moderna en su totalidad. Las contribuciones tienden a deconstruir la im6gen de una censura homog6nea y normalizada destacando la influencia de factores de diferentes 6ndoles, e invitan a superar la dimensi6n punitiva y represiva de la censura para destacar su «faceta creativa» (p. 18).

Kassandre Aslot
Universidad Sorbonne-Nouvelle,
CRES-LECEMO

Ciaramitaro, Fernando. *Santo Oficio imperial. Din6micas globales y el caso siciliano*. Barcelona: Gedisa, 2022. 283 pp. ISBN: 978-607-8866-22-9.

En una carta fechada el 26 de enero de 1888, Henry Charles Lea confes6, a prop6sito de su proyectada *Historia de la Inquisici6n espa6ola*, que el principal objetivo de su investigaci6n era:

satisfacerme con el manantial secreto de la actividad que condujo a una raza de esp6ritu tan elevado e incluso tan turbulento como el de los espa6oles a colocar sobre sus cuellos un yugo tan pesado como el del Santo Oficio².

No cuesta trabajo imaginar que estas l6neas del historiador norteamericano ocasionaran perplejidad en su destinatario, Marcelino Men6ndez Pelayo, quien poco antes, en su archiconocida *Historia de los heterodoxos espa6oles*, hab6a expresado que la Inquisici6n hab6a sido ni m6s ni menos que la encarnaci6n natural del sentir popular ib6rico, motivo por el cual la herej6a no habr6a supuesto —para 6l— m6s que una nota a pie de p6gina en la historia de Espa6a.

Estas dos visiones contrapuestas dan la medida de la profundidad del debate suscitado en torno al santo tribunal, campo que ha sido enormemente f6rtil y transitado, en parte por su car6cter ideol6gico, en parte

² Henry Charles Lea, *Historia de la Inquisici6n espa6ola vol. I*, (Madrid: Fundaci6n Universitaria Espa6ola, 1982), XVIII-XIX.

porque apela a cuestiones críticas de la memoria y la historia nacional —el “problema de España”—, y aun a temas universales como la intolerancia, la libertad de conciencia o la dignidad humana. Es así como en el curso de esta consolidada tradición historiográfica, la cual es ya más que bicentenaria, encontramos enfrentadas posturas de lo más diversas: desde la rotunda condena de Llorente, quien reputaba al Santo Oficio de “vicioso en su origen, constitución y leyes”, hasta la apologética defensa esgrimida por García Rodrigo; desde el “puñal de la Iglesia” y causa del atraso que retrató Castelar (agente de la decadencia, al decir de Cánovas del Castillo), hasta el instrumento regio al servicio de la unidad religiosa, idea que podemos leer en la obra de un historiador como Altamira.

Se echa de ver, no obstante, que en todos estos autores sobrevuela una inquietud común: dilucidar cuál fue el *manantial secreto* del que hablaba Lea; esto es, el “por qué”, el “para qué”, y las razones de la larga duración del tribunal en España. Incluso hoy en día, cuando el estado de la cuestión parece haber alcanzado un notable grado de madurez y des-ideologización, merced a la excelsa labor de la llamada “nueva historiografía de la Inquisición” entre los años setenta y noventa de la pasada centuria, los eternos interrogantes planteados por los clásicos continúan gravitando sobre nuestras cabezas, siendo fuente de reflexiones y controversias. Un ensayo de respuesta a todas estas cuestiones es, precisamente, lo que el lector

encontrará en el libro que tenemos entre manos.

Ante todo, *Santo Oficio imperial. Dinámicas globales y el caso siciliano* es una historia político-institucional surgida al calor de un recientemente renovado interés por los estudios inquisitoriales, el cual sigue la estela del auge que en los últimos años está atravesando la historia global. En concordancia con estas corrientes, una de las principales apuestas de la obra viene de la mano de su esfuerzo por superar el estrecho marco del Estado-nación (de nuevo, herencia decimonónica), de lo que resulta un enfoque que pone de manifiesto la dimensión del Santo Oficio como fenómeno imperial. Por estas razones Fernando Ciararamitaro, historiador palermitano afincado en Ciudad de México, resulta la persona ideal para acometer tamaña tarea: su dilatada trayectoria investigadora se hace notar en una desbordante erudición que no resta agilidad a la lectura sino que, antes bien, la enriquece. Su labor de síntesis es también digna de elogio y, en suma, consigue que en un texto de poco más de doscientas páginas no haya una línea que no resulte provechosa, incluso en el aparato crítico, algo solo al alcance de las plumas más diestras. La estructura del libro, aunque organizada únicamente en dos capítulos, bien podría haber sido tripartita, puesto que las tres secciones que componen el título son fiel representación de lo que encontramos: una primera parte dedicada a explorar la relación entre Inquisición e imperio, una segunda en la que se sintetizan

los estudios realizados hasta la fecha sobre los diversos tribunales de distrito que cubrían la Monarquía, y una tercera en que toda la argumentación previa aterriza en el estudio de caso concreto del tribunal de Palermo.

Comienza Ciaramitaro por asentar su discurso sobre firmes pilares teóricos, replanteando el papel de la religión en los sistemas imperiales. Su propuesta parte de un desafío al viejo modelo base-superestructura, distorsión propia de nuestras actuales sociedades secularizadas, que entiende la fe como un elemento pasivo y epifenoménico; en contraste, la idea que sustenta todo el libro es que la religión fue parte constitutiva, principio activo y argamasa de los imperios históricos, particularmente en la Monarquía Hispánica, en la que esta llegó a ser, más que en otras experiencias, inseparable de su entramado político, social e identitario. Desde esta perspectiva, se desarrolla la tesis de que el Santo Oficio fue un “instrumento ordinario de gobierno” surgido de una “voluntad estratégica y de supremacía” (p. 35), tal y como ya se intuye en la obra de Jerónimo Zurita. Particularmente sugerente resulta el papel atribuido a Fernando II como verdadero artífice de la moderna Inquisición (*Inquisitor totius hispaniae*), en su intención de reunir en la persona del monarca las dos espadas, alejándose de la tradicional división agustiniano-gelasiana para acariciar un cesaropapismo más próximo a autores de la tradición romana oriental como Eusebio de Cesarea. Se reivindica asimismo la aportación que el modelo de la Corona de Aragón hizo a

la conformación del imperio hispano, entendido como agregación de territorios dispares unidos bajo un “*idem sentire de republica*” (p. 27), en el que catolicismo y Monarquía eran dos caras de una misma moneda.

Una vez asentadas estas premisas, se emprende en la segunda parte una tarea iniciada ya en la monumental obra dirigida por Escandell Bonet y Pérez Villanueva, que es la de trazar la urdimbre de la geografía de la Inquisición en la Monarquía Hispánica, desde Sicilia a Indias y Filipinas, pasando por los tribunales peninsulares, e incluso Nápoles, Milán y Flandes. Este apartado bebe de un trabajo colectivo previo coordinado por el mismo autor junto a Rodrigues Lourenço, publicado en 2021 y titulado *Historia imperial del Santo Oficio (siglos XV-XIX)*. La gran novedad que se propone reside en su voluntad de desentrañar las especificidades de cada tribunal de distrito, atendiendo a su carácter geoestratégico como parte integrante de un sistema imperial de dimensiones globales. A lo largo de la narración se lleva a cabo una interpretación de los “tiempos” de la Inquisición alternativa a la tradicional de Dedieu, ya que aquella peca de reduccionismo, al pretender hacer extensiva la periodización del tribunal de Toledo a espacios muy distintos y lejanos, lo que resulta especialmente problemático al tratar casos como los de la Corona de Aragón.

En el último escalón, como ya avanzamos, se analizan los pormenores del tribunal de distrito de Sicilia, cuyo discurrir se extiende de 1487 a

1782, teniendo su sede en la ciudad de Palermo. Después de un exhaustivo estado de la cuestión, se nos presenta la historia organizada en tres secciones que corresponden a los tres originales “tiempos” del Santo Oficio siciliano. Durante el recorrido se van desgranando las diferentes características de este caso regional, las cuales pueden resumirse en: 1) el carácter de “instrumento total” para el afianzamiento del autoritarismo regio en su proyecto de aunar las dos esferas; 2) relacionado con lo anterior, su implicación en conflictos jurisdiccionales y políticos con las demás instituciones del Reino, así como el papel pacificador ejercido por la Inquisición en momentos de flaqueza para la Monarquía, como fue la revuelta de 1647-1648; 3) la doble función de órgano de disciplinamiento interno y centinela fronterizo, teniendo en cuenta el rol que desempeñaba la isla como bisagra en medio del complejo escenario del Mediterráneo. Finalmente, y a modo de colofón, se explica como el proceso de secularización que atravesó Sicilia bajo la dinastía Borbón redundó en el agotamiento del manantial, el declive y el ulterior crepúsculo del Santo Oficio, dando un perfecto cierre a esta panorámica de tres siglos de presencia inquisitorial.

En conjunto, nos encontramos ante una obra que presenta una estimulante propuesta teórica, ampliamente documentada, bien estructurada y que plantea novedosas hipótesis para resolver viejos enigmas. Afirmamos sin duda que su particular enfoque puede abrir nuevas

sendas a seguir para futuras investigaciones y relecturas de la Inquisición que, esperamos, contribuyan a avivar un renacimiento que se empiece a vislumbrar y que estimamos más que necesario. Todo ello, sumado a su sintonía con la actualidad historiográfica dentro de su campo, la convierten en parada obligatoria, no solo para estar al día del estado de la materia, sino ante todo para acceder a una comprensión más profunda de una de las más importantes instituciones político-religiosas de la historia a nivel global.

Alejandro Simal Mongé
Universidad de Zaragoza

Mínguez Víctor e Inmaculada Rodríguez Moya. *El tiempo de los Habsburgo. La construcción artística de un linaje imperial en el Renacimiento*. Madrid: Marcial Pons, 2020, 559 pp. ISBN: 978-84-17945-08-4.

El estudio de las representaciones de los reyes y de sus dinastías ha sido un aspecto importante de la historia cultural desde hace varias décadas. Los especialistas, siguiendo los planteamientos de Frances Yates, Roy Strong y otros, han intentado reconstruir los métodos de persuasión pública que emplearon los monarcas de la época moderna para asegurarse la lealtad de sus súbditos. Esto ha traído consigo la investigación de una serie de aspectos más específicos relacionados con la formación, difusión y negociación de la imagen del

monarca, o de lo que nosotros hoy en día identificaríamos como la “propaganda”. Peter Burke y Kevin Sharpe han investigado los procesos por los que se construyeron estas representaciones y cómo fueron aceptadas por el público que las interpretaba.³ Más recientemente, Héctor Linares y Marina Perruca han publicado una impresionante colección de ensayos sobre la representación del poder de las élites que además incluye contribuciones de los autores del libro que aquí se reseña.⁴

El tiempo de los Habsburgo adopta un enfoque de arriba hacia abajo, con hincapié en el contenido e iconografía de la representación de una familia cuyas aspiraciones universalistas quedaron impuestas en el arte. El libro tiene un alcance muy amplio, abarcando el período desde finales de la época medieval hasta las primeras décadas del siglo XVIII, y trata de las dos ramas de la dinastía —austriaca y española—, además de la herencia cultural que recibieron de los duques de Borgoña. Pero

pone más énfasis en el siglo XVI, y sobre todo en los reinados de los emperadores Maximiliano I y Carlos V, y del rey Felipe II. Era un tiempo en el que los éxitos políticos de estos monarcas coincidieron con “un aparato artístico y un argumentario simbólico de inspiración humanística que proyectó una imagen de poder hegemónica y mesiánica en torno a este linaje” (p. 55). Hay capítulos sobre una rica selección de temas distintos, tales como los emblemas, divisas y enseñas, los santos regios, el salomonismo, la cartografía y el diseño de túmulos y panteones. Incluso, hay un capítulo sobre las techumbres artesonadas. Varios de los capítulos ya se han publicado en otros sitios y se percibe el uso de un *bricolage* en la fabricación de un libro que tiene un carácter algo misceláneo.

No obstante, el lector atento puede discernir un hilo conductor que gira en torno a como los Habsburgo encontraron en el arte un recurso para resolver un problema, o una contradicción, detrás de sus ambiciones: ¿cómo mantener su rango tan elevado cuando dependían de los príncipes electores del Sacro Imperio Romano para mantener el título imperial, y cuando este título pasó a la rama menor de la familia después de la abdicación de Carlos V en 1556? La solución estribaba en la creación de una mitología familiar, según la cual sus miembros, en un momento en la noche de los tiempos, habían hecho un pacto con Dios por el cual recibirían una monarquía global a cambio de su compromiso de defender la Iglesia y propagar la fe cristiana (pp.

³ Peter Burke, *The Fabrication of Louis XIV* (New Haven: Yale University Press, 1992) [hay trad. esp., *La fabricación de Luis XIV* (Madrid: Nerea, 1995)]. Kevin Sharpe, “Representations and Negotiations: Texts, Images, and Authority in Early Modern England”, *The Historical Journal*, 42, 3 (1999): 853-881. Idem, *Selling the Tudor Monarchy: Authority and Image in Sixteenth-Century England* (New Haven: Yale University Press, 2009).

⁴ Héctor Linares y Marina Perruca (eds.), *Ceremonia, magnificencia y ostentación. La representación del poder de las élites en la edad moderna (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Sílex, 2022).

356-357). Era una mitología que se fue elaborando durante el siglo XVI, cuando estas pretensiones se alimentaban y se justificaban al ritmo de los éxitos políticos de aquel entonces. Bajo Felipe II, sería la extensión *de facto* de su monarquía —aumentada aún más por la anexión de Portugal y de su imperio en 1580— la que calificaría al rey de España para asumir el carácter de emperador, desempeñando su papel de monarca universal y protector de la Iglesia (pp. 366-368).

Para dotar a su visión de legitimidad, los Habsburgo tuvieron que realizar un esfuerzo increíble de persuasión artística. Entre sus varios aspectos englobaba la producción de artefactos genealógicos para demostrar la consanguinidad de los Habsburgo con los emperadores romanos, los reyes del Antiguo Testamento y los héroes de la mitología clásica. Con estos próceres, los miembros de la dinastía también se vinculaban por medio de retratos colectivos cuyos protagonistas formaban un “templo de la fama” de santos, reyes y héroes, con el fin colectivo de preparar el terreno para la monarquía universal y el triunfo de la Iglesia (p. 114). Tal visión respaldaba un proceso de expansión territorial que, a su vez, fue documentado en mapas que mostraban derechos de propiedad sobre las comarcas representadas. El mismo propósito se cumplía con la producción de armoriales lujosos y con la presencia heráldica en las grandes ocasiones públicas, cuando la profusión de banderas, estandartes, escudos, divisas y emblemas servía para integrar visualmente las distintas po-

sesiones de la dinastía e impresionar al espectador con la vista del héroe imperial en el centro de todo (pp. 230-231).

Uno de los protagonistas más importantes del libro es el emperador Maximiliano I. Este, con el auxilio de un equipo de consejeros humanistas, hizo todo lo posible para ensalzar y perpetuar su memoria (*Gedechnus*) por medio de obras autobiográficas, grandes series de grabados, exposiciones genealógicas y un proyecto para su propio túmulo cuya estatua del emperador en actitud orante sería una inspiración para los monumentos funerarios de El Escorial. Menos programáticos, sin embargo, fueron los esfuerzos de los otros Habsburgo. Como ha notado Peter Burke con referencia a Carlos V, no había la misma dirección central detrás de la representación de su imagen. Al principio fue responsabilidad de su tía, Margarita de Austria. Después fue asunto de los gustos personales del emperador, o de las iniciativas de los propios artistas, que conocían el interés del público por obtener retratos de los Habsburgo o grabados de sus grandes triunfos militares y ceremonias públicas.⁵ Las cuestiones relativas al patronazgo y al público, y sobre cómo y dónde funcionaban estos artefactos de la gloria, son asuntos que hubieran merecido más investigación aquí. A veces, el lector se pregunta, al encontrarse con tanta

⁵ Peter Burke, “Presenting and Re-presenting Charles V”, en *Charles V and his Time*, ed. Hugo Soly (Amberes: Mercatorfonds, 1999), 393-475 (396, 439-444, 449).

demostración de propaganda artística, ¿a quién convencía? En el caso de las obras religiosas, donde miembros de la familia eran representados como reyes magos o como pastores testigos del nacimiento de Cristo, el efecto que seguramente tuvo fue convertir a los que ya creían. No obstante, el grabado del emperador Fernando II, desempeñando el papel de Cristo en el Jardín de Getsemaní (por desgracia no reproducido aquí, pero descrito en las páginas 371-372), sugiere un público más amplio dentro del cual algunos habrían sido persuadidos del sacrificio que estaba haciendo este emperador al aceptar las insignias del poder a cambio de defender la Iglesia católica hasta sus últimas consecuencias. Los postreros capítulos del libro, que se concentran en torno a la cultura de la muerte y de su conmemoración, ofrecen el cúmulo de la retórica visual de los Habsburgo y de sus aspiraciones universales. El palacio-monasterio de San Lorenzo de El Escorial reúne muchos de los aspectos de esta ideología y del lenguaje visual que se utilizaba para promocionarla: un edificio que funcionaba como enlace genealógico con los reyes de Judea, y en cuyo panteón los cadáveres de la familia compartían espacio con las reliquias de los santos.

El tiempo de los Habsburgo es una obra repleta de información, casi enciclopédica, y esto quiere decir que a veces el lector se encuentra abrumado por toda la materia que se presenta. El planteamiento en su mayor parte es descriptivo, con mucho espacio dedicado a la presentación

de listas de ejemplos de los numerosos aspectos de la cultura visual de esta dinastía. Además, la temática artística sufre al ser publicada por una editorial que no ha ofrecido a los autores la oportunidad de incluir buenas ilustraciones de los cuadros, grabados y artefactos que se describen aquí con tanto detalle. Sin embargo, el libro está bien escrito y su contenido nunca deja de ser interesante. Tiene una bibliografía muy extensa con textos en inglés, francés, italiano, alemán y castellano. Por lo que se refiere a fuentes primarias, además del testimonio visual, los autores se basan en impresos de la época y en fuentes archivísticas sobre la heráldica de América. Este libro será de interés para los estudiosos de la heráldica, de la emblemática y de la genealogía, y más generalmente constituirá un punto de referencia para los especialistas en historia cultural y de las cortes europeas.

Alistair Malcolm
University of Limerick
(República de Irlanda)

Moreno Díaz del Campo, Francisco J. *La vida al por menor. Cultura material de moriscos y cristianos viejos en la Castilla del siglo XVI*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2023, 393 pp. ISBN: 978-84-1118-255-3.

Desde hace unas décadas, la historiografía morisca española ha comenzado a transitar por nuevas

perspectivas de análisis. La inmensa bibliografía existente sobre esta minoría del siglo XVI ha fomentado que los historiadores opten por visiones alternativas para aportar originalidad a un tema tan manido. Este proceso ha ido de la mano, como no podría ser de otra manera, del estudio de fuentes documentales hasta ahora no demasiado empleadas. Son muchas las líneas de investigación que han surgido al calor de tales circunstancias. Muchos autores se están inclinando por la profundización en el conocimiento de los nuevos convertidos de moro a través de la ponderación de la heterogeneidad y diversidad que existió en el seno de un grupo social que habitualmente ha sido simplificado metonímicamente, ocultando o minimizando su pluralidad interna.

En este sentido, una de las tendencias actuales se centra en el análisis de los moriscos como parte del resto de la sociedad española del momento. Esta perspectiva puede parecer sencilla, pero supone un avance considerable si se tiene en cuenta el peso historiográfico que tuvo la noción de una sociedad dividida entre dos comunidades enfrentadas entre sí y aisladas la una de la otra: por una parte, los cristianos viejos, por otra, los cristianos nuevos. Por ello, ciertas investigaciones recientes tratan de poner de relieve las influencias históricas entre ambos grupos sociales y de analizar cómo los moriscos se engarzaban en el conjunto de la sociedad española del siglo XVI. Es en esta línea en la que situamos el nuevo libro de Francisco J. Moreno, autor ya sobradamente conocido en-

tre los historiadores españoles que se dedican al pasado morisco.

Evidentemente, una tendencia de investigación tan amplia como la arriba presentada puede desarrollarse a través de varios enfoques. La propuesta de este profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha es harto interesante e innovadora: la cultura material de los cristianos nuevos. Las implicaciones históricas de la materialidad van más allá del examen superficial de objetos, vestidos o enseres. Los diferentes elementos que llenan los hogares y visten los cuerpos dan pistas sobre la economía, la sociedad, la cultura o la religión de sus poseedores. De hecho, el propio autor reconoce el carácter transversal de su trabajo y, en consecuencia, lo vincula con hasta cinco líneas historiográficas: la historia de la cultura material, la historia de la vida cotidiana, la historia rural, la historia de la familia y la historia de los moriscos.

A través de un planteamiento tan novedoso y transversal, Francisco J. Moreno propone ampliar los conocimientos existentes de la vida cotidiana de los moriscos granadinos, afincados en Castilla después de su deportación, a través de su cultura material. Así, cronológicamente, el análisis se concentra entre los años 1570 –llegada a Castilla de los granadinos– y 1610 –su expulsión general de España–, aunque también se retrotrae al pasado material de esas gentes cuando aún residían en su Granada original. Desde el punto de vista geográfico, Moreno se ha limitado a un territo-

rio que le resulta tremendamente familiar: La Mancha. En concreto, se ha centrado en tres localidades: Ciudad Real, Almagro y Alcaraz. La elección de éstas como objeto de estudio se justifica en que fueron los lugares manchegos que más población morisca recibieron en los años 70 del siglo XVI.

Metodológicamente, se basa en fuentes notariales, particularmente capitulaciones matrimoniales, cartas de dote, arras y donas. A través de esta tipología documental, y tras una considerable labor de archivo digna de señalar, Moreno ha ido recopilando cantidad de datos que, tratados adecuadamente (como bien se refleja en las numerosas tablas y gráficas que jalonan el texto), le han permitido desarrollar su discurso. Pero, además, la obra propone un método de investigación comparativo que ciertamente debería estar más extendido: la comparación entre cristianos viejos y nuevos. Tal vez por defecto profesional, la historiografía morisca ha tendido a analizar únicamente al grupo social objeto de sus estudios, obviando la situación paralela de los cristianos viejos. Esto ha derivado en una visión sesgada e incompleta de la minoría. La perspectiva comparativa propuesta por Francisco Moreno aporta un marco histórico a la sociedad conversa, contextualizándola en su entorno, y matiza supuestas circunstancias exclusivas de una u otra comunidad, permitiendo comprender las relaciones, vínculos e influencias entre ambas.

En esta línea, la tesis fundamental del libro es que «a pesar de

sus caracteres específicos, la materialidad de los antiguos musulmanes participó de la de sus vecinos limpios de sangre, influyó en ella, configuró un universo de objetos que no podía entenderse si no se tuviesen en cuenta las interacciones entre los dos grupos» (p. 19). En este sentido, el autor hace énfasis en la deportación de los granadinos por Castilla como punto de inflexión determinante en esa interacción cultural —aunque ésta ya había existido previamente, pero posiblemente a menor escala, en la Granada dominada por los monarcas cristianos—. A partir de 1570, los moriscos granadinos se ven forzados a adaptarse al modo de vida castellano. Desarraigados totalmente de su antigua patria, no tienen más opción que comenzar a vivir en casas de tipología manchega, aprovisionarse con los materiales disponibles en el mercado castellano; en definitiva, modificar su cotidianidad. De este modo, el desarraigo geográfico fue derivando en un desarraigo cultural respecto a los antiguos modos granadinos o andalusíes, situación que le lleva a considerar a esos granadinos una «comunidad emocional», extirpada de su hogar primigenio (p. 320).

Este apresurado proceso de adaptación cultural es analizado a través de las tres cuestiones más afectadas y que mejor reflejan la documentación empleada, las cuales estructuran el texto. Primeramente, Moreno se centra en la economía, en el patrimonio de los granadinos y en las diferencias en este punto entre los cristianos viejos y nuevos. El

análisis cuantitativo de dotes, arras, donas y ajuares le permite conocer las estrategias de reproducción social y traspaso intrafamiliar de la propiedad. Este primer apartado es determinante para comprender el resto del discurso, pues la mayoría de las explicaciones que Moreno da a la configuración de la cultura material morisca derivan de argumentos economicistas, en contraste con las razones culturales y religiosas que usualmente se han querido ver en las diferencias entre cristianos viejos y nuevos. En segundo lugar, dedica un capítulo al espacio doméstico, a la casa, entendida no sólo como lugar de privacidad, cotidianidad e intimidad, sino también como lugar de cohesión colectiva para los moriscos. Además, como hace posteriormente también con el vestido, propone una visión histórica de la casa, en el sentido de entenderla como un espacio en constante transformación y que no dispone de un modelo estandarizado. Se centra fundamentalmente en los bienes muebles y objetos decorativos. Finalmente, el último apartado, dedicado a «las personas», se centra básicamente en el vestido, entendido como un factor determinante en la identificación social, pero también como un elemento que evolucionó y que dependía de modas, materiales disponibles, mercados, consumo, economía doméstica, geografía o cronología. Moreno propone un análisis serio y bien documentado del vestido granadino, tan estereotipado (en un sentido islamizante o, mejor dicho, orientalizante) por efecto de constructos falsos pro-

prios de la literatura y el teatro del siglo XVII.

En definitiva, con este último trabajo, Francisco J. Moreno Díaz del Campo expone un ensayo sobre la vida cotidiana de los moriscos granadinos afincados en La Mancha a través de su cultura material. Gran parte del alcance científico de esta obra deriva de las perspectivas con las que el autor ha abordado sus investigaciones. A través de un amplísimo estudio de fuentes matrimoniales de naturaleza notarial, que no se ha aplicado exclusivamente a los cristianos nuevos, sino también a las circunstancias de sus vecinos cristianos viejos, Moreno contextualiza su modo de vida en el marco de la sociedad española del siglo XVI, como parte de ella, superando así la consideración de los moriscos como un colectivo aislado. Por otra parte, y vinculado con lo anterior, la noción heterogénea y evolutiva dada a los tres ejes fundamentales de su análisis, la hacienda, la casa y el vestido, aporta complejidad a la cotidianidad de los conversos. Finalmente, las explicaciones predominantemente socioeconómicas dadas a esa evolución en el hogar y el vestir permiten tomar distancia respecto a las apriorísticas interpretaciones culturales y religiosas que se han dado a la historia morisca, un conjunto de perspectivas que, creo, seguirán siendo fructíferas entre los investigadores actuales de esa minoría de la España moderna.

Íñigo Bienzobas Gil
Universidad de Zaragoza

Pascual Martínez, José. *Los moriscos antiguos murcianos. Expulsión vuelta y permanencia (1609-1634)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2022, 447 pp. ISBN: 978-84-1118-036-8.

Con motivo de la conmemoración de los cuatrocientos años de la expulsión de los moriscos, en el año 2009, tuvo lugar la última ola de interés académico por esta minoría de la España moderna. La proliferación de libros, artículos, congresos, tesis doctorales y otros formatos divulgativos fue la tónica general de aquel momento. El tema predilecto de todas aquellas aportaciones científicas fue, como no podía de ser de otra manera dada la efeméride, la expulsión. De hecho, el dramático final de la presencia morisca en España había sido el principal objeto de estudio de la mayoría de las investigaciones y publicaciones realizadas desde el siglo XIX, si no antes. Sea por el carácter trágico del evento, sea por el espinoso debate en torno a sus consecuencias demográficas y económicas, lo cierto es que se puede decir que la expulsión ha ocupado más páginas en la producción bibliográfica de la historia de los moriscos españoles que la propia presencia de esta comunidad conversa durante más de un siglo en territorio peninsular.

Dada la importante atención y el considerable volumen de producción bibliográfica que el asunto de la expulsión de los moriscos ha generado desde hace décadas, podría considerarse una cuestión plenamente investigada y cuyos nuevos análisis tendrían tendencia a caer en una

repetición y reiteración inevitables. Nada más lejos de la realidad: desde hace unos años, destacados trabajos han demostrado que la historia de la expulsión de los moriscos sigue dando de sí. A los tradicionales debates en torno al porqué de la decisión de Felipe III y respecto a los números de la deportación, se han añadido últimas aportaciones como las de Manuel Lomas Cortés o Bruno Pomara, que demuestran que puntos como los pormenores administrativos o la diáspora son líneas investigación que siguen abiertas. Además, la proliferación de estudios a escala local o regional ha permitido aportar detalles en torno a la planificación y ejecución de la deportación en determinados lugares, detalles que se pierden en los análisis más generalistas.

Partiendo de esta perspectiva de análisis, pues sus investigaciones se circunscriben a la Región de Murcia, la reciente publicación de José Pascual Martínez pretende poner el foco en una de las cuestiones de la expulsión de los moriscos menos investigadas: la vuelta y permanencia de muchos de los deportados. La dificultad de estudio de un fenómeno cuya naturaleza es directamente clandestina explica la escasa atención que ha atraído este interesante epílogo del proceso de destierro de los moriscos españoles, aunque no exclusivamente. La mayoría de los historiadores consideraron que la expulsión ejemplificaba el notable estadio de efectividad y control que había alcanzado el Estado absolutista en tiempos de Felipe III. Según esta línea, la decisión real había sido

cumplida a rajatabla y tal había sido su eficacia que España había quedado completamente libre de “cristianos nuevos de moros”. Esta idea, cuyas raíces se pueden rastrear en la literatura apologética de la expulsión del siglo XVII, ha sido considerablemente matizada desde mediados del siglo XX.

El caso concreto de los moriscos murcianos es particular en lo referente a las elusiones de la expulsión. Los denominados “mudéjares antiguos” de Murcia fueron una comunidad morisca caracterizada por su plena integración cultural —en cuestiones tan señaladas en la época como el vestir y la lengua—, política —pues la conversión les permitió la participación en los oficios y dignidades locales— e incluso religiosa. De hecho, la propia conversión de los mudéjares murcianos fue singular, pues fue pactada voluntariamente entre las diferentes aljamas del reino en el año 1501, al calor de las conversiones generales de Granada y Castilla, y no había sido una decisión impuesta oficialmente por los Reyes Católicos. A pesar de que estas condiciones fueron determinantes en el curioso fenómeno de vuelta y permanencia de los moriscos murcianos, lo cierto es que, en lo referente a estas características, se pueden considerar más o menos asimilables a los de Castilla la Vieja. A partir de este punto, José Pascual Martínez se ha dedicado a descubrir cuáles fueron los condicionantes que permitieron a tantos moriscos murcianos eludir la expulsión, objetivo fundamental de su trabajo.

A través de un texto que destaca por combinar a la perfección la sencillez y facilidad de lectura con un registro científico y académico, el autor analiza las características y condiciones de las comunidades moriscas murcianas, así como sus relaciones con los vecinos e instituciones cristianas viejas, desde el origen medieval del colectivo en su etapa mudéjar hasta los años 30 del siglo XVII, fecha en la que se datan los últimos documentos localizados al respecto. Tan prolongado discurso se sustenta en una considerable masa documental, que demuestra la importante labor de investigación y de recopilación de fuentes realizada por Pascual Martínez. Desde los inagotables fondos del Archivo General de Simancas hasta la más minuciosa investigación en pequeños repositorios parroquiales, notariales o municipales, la variedad de archivos trabajados permite al autor desarrollar juegos de perspectivas a lo largo del libro, combinando enfoques locales y concretos con marcos más generalistas que le permiten analizar y presentar el fenómeno investigado con todas sus aristas y complejidades. Esta destacada documentación es perfectamente combinada con un conocimiento muy avanzado en lo que a la historiografía morisca se refiere. El autor trabaja de manera impecable la bibliografía disponible, aplicándola apropiadamente en su discurso y enriqueciendo así sus interpretaciones.

El texto parte de un detallado análisis de las raíces medievales de la comunidad morisca murciana, donde

se hace hincapié en sus características culturales, distribución geográfica y, especialmente, en la conversión de 1501. Asentadas las ideas básicas previas, la segunda parte de la obra se dedica al análisis de la historia morisca murciana entre la conversión y la expulsión, prestando especial atención a las espinosas cuestiones de la asimilación, la integración y el trato con cristianos viejos e instituciones. Estos dos primeros puntos son necesarios para dar contexto a la obra y entender de forma precisa las características sociales, económicas, culturales y religiosas de los moriscos murcianos, imprescindibles para entender los procesos de expulsión, permanencia y retorno, aunque tal vez resulten demasiado extensos y detallistas si se tiene en cuenta la finalidad última del libro.

Son las últimas dos partes que estructuran el texto las que se dedican directamente al estudio de esa cuestión central. Por una parte, se analizan los diferentes decretos de expulsión de los moriscos murcianos, fueran de origen granadino —llegados a Murcia con la deportación de 1571, después de la rebelión de las Alpujarras— o mudéjares antiguos. Por otra parte, el último capítulo lleva como epígrafe el subtítulo del libro, de modo que en él se estudian con detenimiento los procesos de expulsión, retorno y permanencia de los cristianos nuevos murcianos. A grandes rasgos, se puede decir que fueron la propia configuración y ejecución de los diferentes bandos de expulsión las que determinaron el fracaso de la deportación de esta comunidad morisca. Además de

que la orden de expulsión para Murcia fue destacadamente tardía —1614—, el deficiente planteamiento de los textos de expulsión generó importantes debates en torno a los moriscos que podían quedar exentos de la salida obligatoria, los cuales se sumaban a los debates sobre la diferente consideración que se debía tener entre los granadinos y los mudéjares antiguos. Así mismo, la cantidad de solicitudes de licencias de buena cristiandad, incluso entre los granadinos, generó una burocracia que retrasó aún más las salidas. Por añadidura, la expulsión contó con la oposición de destacados poderes locales como la ciudad de Murcia, que complicó la labor a los comisarios de la expulsión, o determinados párrocos locales, encargados de la elaboración de las listas de expulsados. Todo ello restó efectividad a los bandos de expulsión. Finalmente, a estas deficiencias hay que sumar la resistencia de los propios moriscos a ser desterrados. Los matrimonios precipitados entre moriscas y cristianos viejos, los acogimientos en conventos, la solicitud de cédulas de buena cristiandad y las huidas de sus poblaciones de origen fueron los mecanismos fundamentales que permitieron a muchos murcianos eludir dicha orden.

En definitiva, el trabajo desarrollado por José Pascual Martínez arroja nueva luz sobre un tema aparentemente tan conocido por los historiadores como es la expulsión de los moriscos. A través del análisis de un caso tan particular como es el de Murcia, el autor logra explicar, intelectualizar y aportar datos y fuentes sobre un asunto que no ha sido obje-

to de excesiva atención básicamente por las escasas evidencias documentales disponibles de un fenómeno en esencia clandestino. Sin embargo, se debe tener presente que las condiciones de los antiguos mudéjares murcianos no eran compartidas por el resto de moriscos peninsulares y que la cantidad de retornos y permanencias fue especialmente elevada en este reino. Por ello, investigaciones similares sobre “vuelos” y “quedados” para otros reinos españoles son escasamente posibles. De hecho, el autor es plenamente consciente de las particularidades de la comunidad morisca objeto de estudio. En efecto, a lo largo de su discurso, José Pascual Martínez hace gala de tener interiorizada una noción de heterogeneidad de los moriscos —ya sea desde el punto de vista geográfico, político, social, económico, cultural o religioso— que aporta complejidad al relato historiográfico y que es, sin duda, la perspectiva de estudio que más puede favorecer la profundización en el conocimiento de las diversas sociedades moriscas de España en futuras investigaciones.

Íñigo Bienzobas Gil
Universidad de Zaragoza

Franganillo Álvarez, Alejandra. *A la sombra de la reina: poder, patronazgo y servicio en la corte de la Monarquía Hispánica (1615-1644)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2020, 322 pp. ISBN: 978-84-00-10626-3.

La Casa de la reina, como espacio institucional donde se articulaban las redes clientelares y se fomentaban estrategias matrimoniales, constituye un objeto de estudio muy relevante y novedoso para aprehender el posicionamiento de las élites poderosas y la configuración de la Monarquía hispánica en un período de crisis política, militar y económica como la primera parte del reinado de Felipe IV. Sin embargo, los vacíos historiográficos sobre esta época clave para el devenir de la Corona son numerosos: más allá de una necesaria revisión del papel desempeñado por Isabel de Borbón en la caída de Olivares, un estudio de las figuras “a la sombra de la reina” ofrece una interesante reflexión sobre el patronazgo, las relaciones verticales y familiares en la corte, y el rol de las mujeres en ese microcosmos de poder.

Así pues, Alejandra Franganillo Álvarez ofrece en *A la sombra de la reina* un examen muy pertinente – iniciado con su tesis doctoral⁶ – de colectivos olvidados por la historiografía como las mujeres de la cámara o los oficiales mayores, sin olvidar las uniones de las damas frente a un análisis más común de la nobleza masculina⁷. Aquel entorno femenino de la

⁶ Alejandra, Franganillo Álvarez, “La reina Isabel de Borbón: las redes de poder en torno a su casa (1621-1644)”, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015.

⁷ La historiografía se va enriqueciendo a este respecto con trabajos como el de Vanessa de Cruz Medina, “Cartas, mujeres y corte en el Siglo de Oro”, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2010, o el de Elisa García Prieto,

soberana obedecía a dinámicas clientelares y políticas que evolucionaron y su proximidad a la reina le otorgó protagonismo. Pero tal y como anuncia el subtítulo de la obra, la autora advierte con sutileza que el lector no debe ver en su trabajo una biografía de Isabel de Borbón, y tampoco una recreación de su Casa.

La cantidad impresionante de fuentes manejadas, específicamente del Archivo General de Palacio o de Simancas, y la profusión de nombres que aparecen en el libro dan lugar a múltiples contrastaciones y correcciones. Pero, la historiadora admite a lo largo de su ensayo las dificultades con las que se enfrentó por la escasez de la documentación conservada, la repetición de apellidos o la confusión debida a la denominación en plural de “casa de sus Altezas”. Lo cierto es que la investigadora desarrolla argumentos nuevos y complejos, pero siempre desde un enfoque pedagógico a través de siete capítulos divididos en apartados cortos, la integración de tablas esquemáticas y sobre todo una escritura no solo dirigida a un público académico.

En primer lugar, una contextualización de los tiempos de mudanza política resulta fundamental para aprehender mejor el tema y la cronología abarcada, y Franganillo la plantea de forma muy sugerente: ¿por qué no trazar paralelismos entre diferentes soberanas o políticas para dilucidar el fracaso de las reformas conducidas por Olivares y explicar la

labor gobernadora ejercida por Isabel de Borbón? Un denominador común a todas las épocas desde el reinado de Felipe II radicó en el aumento de los gastos, lo que provocó una situación complicada para financiar la guerra, pero también las Casas reales objeto de estudio. Pero los intentos para introducir cambios y emprender esfuerzos tributarios chocaron con una acumulación de deudas, una realidad bélica preocupante que se intensificó en 1640 y la oposición a un cambio llamado “regeneración” en el personal empleado en órganos influyentes como el propio Bureo de la reina; era imposible concretar dicha reforma. Además, y aunque ya se había denunciado la corrupción y la omnipresencia del duque de Lerma, muchas circunstancias parecían repetirse en la corte. En este sentido, es destacable el conflicto de competencias como fruto de la intromisión del poder político en el ámbito de gobierno de la Casa de la reina.

Por otra parte, las conexiones entre las trayectorias iniciales de Isabel de Borbón y Ana de Austria con los dobles matrimonios entre España y Francia evocan su papel como esposas, hermanas, hijas y hasta futuras madres de reyes, pues ambas tuvieron que ejercer como mediadoras diplomáticas. El caso de la segunda cuyo epicentro fue París, ha ocupado más a la historiografía, pero la hija de María de Médici llegó a simbolizar una suerte de núcleo de influencia profrancesa en Madrid y más aún cuando se produjo el enfrentamiento maternofilial con Luis XIII. Así mismo, la cuestión de la configura-

7 [cont.]

Una corte en femenino. Servicio áulico y carrera cortesana en tiempos de Felipe II, Madrid, Marcial Pons, 2018.

ción de sus respectivas Casas avivó crecientes sospechas en cuanto a los servidores, vistos como agentes políticos de su país de origen, y se ordenó su regreso; son precisamente estos individuos los que interesaron a la autora en su conceptualización del patronazgo en la corte. A fin de cuentas, el séquito de Isabel se construyó basándose tanto en nuevas incorporaciones como en continuidades.

Pero la reina no solo se caracterizó por ser la esposa del rey. Es verdad que disponía de una Casa más o menos equivalente a la de la de su marido –pese a algunas desemejanzas, como en el cargo del tesorero–, y, aunque en un principio su gobernación no se concretó mediante una participación activa, pues no decidía nada, sino que debía contentarse con dar un visto bueno, la autoridad que Felipe IV delegó en ella durante sus ausencias se fue reforzando crecientemente. Isabel también supo rodearse de hombres de confianza cuya influencia política creció notablemente. Dicho de otra manera, más allá de las misiones principales que debía cumplir –conseguir dinero para el abastecimiento del ejército frente a los rebeldes catalanes, proteger la frontera portuguesa, y encontrar hombres y armamento–, personajes clave en las negociaciones la ayudaron a ejercer su gobierno a pesar de quedarse en el trasfondo, o “a la sombra de la reina”.

De hecho, conviene anotar que hubo precedentes de mando femenino, y la comparación con Isabel la Católica fue inevitable por parte de sus contemporáneos. A este respec-

to, Franganillo ofrece una reflexión muy sugestiva para abordar la construcción del imaginario popular en torno a la figura de Isabel de Borbón, como reina heroína símbolo de la paz, jefa de la conspiración de mujeres contra Olivares y protagonista del fin de los males. Efectivamente, analiza de forma muy pertinente las intenciones de los opositores del valido al favorecer el retrato que se hacía de la soberana y la auténtica publicidad que se desplegó en la literatura antiolivarista. A diferencia de la historiografía que ha buscado evidenciar una actitud intrigante o una no participación, la investigadora se centra en el protagonismo que se le atribuyó, y no en la veracidad o no de los hechos. Bien es cierto que una reconsideración de la intromisión y el control del conde-duque y su mujer resulta útil a la hora de conceptualizar las redes clientelares en la corte, pues existieron otras al margen del valido, y algunos de los Grandes lograron imponerse en ese contexto. La voluntad de acabar con una visión a veces demasiado maniqueísta pese a los errores cometidos por el privado se presenta como una aproximación interesante para repensar el papel de Isabel.

En realidad, la nobleza demostraba una doble fidelidad: a su familia y a su rey. Felipe IV quiso fortalecer la cohesión de ese grupo que ocupaba los territorios de la Monarquía integrando a las élites transnacionales de procedencia francesa, portuguesa, italiana o flamenca. Por su parte, ganaban una mejor consideración en la sociedad hispánica y la posibilidad

de adquirir capital. La teoría del mestizaje nobiliario es un aspecto que las alianzas matrimoniales de las damas de la reina permiten confirmar y matizar. Entonces, ¿se podría decir que aquellas mujeres desplegaron una diplomacia paralela a través de sus correspondencias? Es uno de los numerosos interrogantes que Alejandra Franganillo plantea y que hace hincapié en el rol del colectivo estudiado en la configuración de redes en toda Europa. A pesar de que el propósito de la historiadora no es hacer una Historia de las mujeres, ella misma reconoce que su libro aporta datos a esta línea de investigación.

En efecto, la actuación femenina en las estrategias familiares en el espacio cortesano de Isabel de Borbón es innegable, y, con mucha finura y distintos casos concretos, la autora evidencia el parentesco de las élites nobiliarias y sus maniobras para conseguir un ascenso social, resaltando la labor realizada por aquellas mujeres. Aya, camarera mayor, dueña de honor, damas, mujeres de la cámara y mozas, tantos cargos al servicio de la reina que permitían acercarse al núcleo del gobierno. Las ventajas y mercedes eran múltiples, podían incorporar a sus hijas en el mismo puesto siguiendo una tradición familiar –los miembros del Consejo de la Monarquía disfrutaron igualmente de esa “maquinaria funcional de la Corona” (p. 67) para integrar a sus descendientes– u obtener títulos nobiliarios y rentas económicas, pero, simultáneamente, Felipe IV se aseguraba la lealtad de sus súbditos, y más aún cuando no eran castellanos.

¿Apostar, aparentar o heredar? Tal es la pregunta que el lector se hace conforme la conceptualización que establece Franganillo de los enlaces matrimoniales deja vislumbrar los intereses que podían encerrar. Del mismo modo, una ponderación del concepto de mujeres peligrosas es inevitable, ya que muchas mejoraron su posición social gracias al servicio palatino, tanto antes como después de haberse casado. Cabe añadir que la concesión de favores por parte del rey es otra de las contradicciones del proceso de reforma que se quiso emprender en ese periodo. Esta obra deja claro al lector que no hay que subestimar el papel de las féminas en el Antiguo Régimen, aunque se quedaran a veces en un segundo plano, detrás de sus amos, padres o maridos. Aliadas, agentes informadoras y piedras angulares en la familia, su influencia en las redes clientelares fue manifiesta. Otra vez, el acercamiento de la historiadora a las figuras que estuvieron “a la sombra de la reina” incita a plantear nuevos interrogantes y a cuestionar percepciones no siempre falsas sino olvidadas por la historiografía, lo que demuestra una indagación rica y crítica por parte de la autora para evaluar el posicionamiento de aquellas élites.

Anne Vergnaud

Universidad de Zaragoza

Aquillué, Daniel. *España con honra. Una historia del siglo XIX español, 1793-1923*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2023, 325 pp. ISBN 978-84-1384-488-6.

Tendría que estar acostumbrado, pero siempre me subleva. Hace cosa de un mes escuchaba en el coche un programa radiofónico matutino de gran audiencia, cuyos colaboradores se hicieron la pregunta, recurrente en esa emisión, de en qué época de la Historia de España les habría gustado vivir. El director respondió enseguida “en cualquiera menos en el siglo XIX” y después los contertulios apuntaron hacia un Siglo de Oro larguísimo, de los Reyes Católicos al XVIII inclusive; alguno insinuó que a lo mejor en el tiempo del Barroco lo tenías más fácil para morirte pronto y mal, pero nadie se salió del redil. Apenas una semana después, leí en un medio escrito digital –en principio no vinculado a la emisora referida– un artículo de opinión sobre la festividad del 2 de mayo en Madrid en el que, como de costumbre, se deslizaba la expresión “el nefasto siglo XIX”. ¿Seguimos así, añorando tiempos imperiales? ¿Estamos aún en onda Alatríste y en el *vivan las caenas*?

Como avisa Daniel Aquillué en el epígrafe “Los *twitter*os de 1898” (¡qué título feliz!), la inquina hacia esa centuria decisiva arranca de Joaquín Costa, un protofascista contemporáneo de la *Action Française* (lo digo yo, no el autor). Le siguió Unamuno, cuya actitud en 1936 hoy está bastante clara –en círculos académicos, no en el cine–, pero también Ortega, felizmente exiliado en París y en Estoril durante la guerra y retornado a España en 1945, en pleno franquismo. No debe extrañar que ese régimen lanzara una *fatwa* con-

tra el XIX español, ya que la destrucción de las libertades formaba parte de su ADN y que el carlismo, enemigo perpetuo del liberalismo, era parte del partido único, FET y de las JONS. Franco mismo, que quiso dar clases de Historia en la Academia Militar de Zaragoza y preparó guiones para eso, odiaba el XIX con toda su mezuquina alma.

Lo extraordinario, y por ello lo significativo, es que el anatema persistiera en el tardofranquismo, cuando la historiografía contemporaneísta española comenzó su andadura, y después en la Transición. Durante esas dos décadas se pintaron unas imágenes sobre la época liberal que, como Daniel Aquillué señala en la introducción, han sido borradas poco a poco en la academia, pero persisten en los discursos periodístico y político, y por lo tanto en la retina popular. Las causas de ese tatuaje mental residen, como tantas otras cosas, en la política de aquellos años. Entonces como ahora, los tecnócratas, los conservadores, los democristianos, e incluso los sedicentes liberales, temían las agitaciones de las masas, aunque se limitaran a lo político (Portugal, no, por favor), y en consecuencia rechazaban el XIX por revolucionario. El PCE-PSUC, hegemónico en la izquierda, y otros grupos dentro de ella renunciaron a la estrategia revolucionaria, pero abominaban de la revolución liberal por eso mismo, por liberal, y por ende por burguesa; llegaron incluso a negar su existencia. Finalmente, los nacionalistas subestatales, en especial catalanes y vascos, no podían admitir que se

hubiese producido una transformación profunda en España, y tanto porque ésta no era una verdadera nación como porque allende el Ebro solo había subdesarrollo, una choza de cabreros en una estepa. Al PSOE ni le importó ni le importa esta parte –la más larga– de la Historia contemporánea de España, y en su primera estancia en el Gobierno ensalzó nada menos que el *despotismo ilustrado* de Carlos III y la conquista y colonización de América. Le ayudó el grupo periodístico PRISA, casualmente dominado por los descendientes de Ortega y Gasset. ¿Me siguen?

Pese a su heterogeneidad, todos estos sectores ideológicos compartieron lo que Guillem Martínez ha llamado la *cultura de la Transición*, que en lo histórico implica la ignorancia deliberada de todo lo sucedido antes de 1931. El discurso no pudo ser más simple ni más persuasivo, y de ahí su éxito hasta hoy: tras la larga dictadura de Franco, y por primera vez en la Historia de España, llegó la democracia; antes de la II República se extendía un espacio proceloso donde, como se avisaba en los portulanos medievales, “hay monstruos”. Quienes acusan de adanista a la izquierda española actual deberían recordar ese adanismo original.

Era necesario este exordio para medir la magnitud de los retos a los que se enfrenta *España con honra* –gigantes o molinos son igual de grandes– y calibrar así las virtudes de un libro que, por poco que consiga, habrá transmitido una mirada alternativa sobre un tiempo fundacional. Lo hará, eso sí, al modo del autor,

que ha emprendido la tarea con una saludable osadía. Es marca de la casa la atención a la historia bélica y militar, antes infrecuente (de nuevo por catecismo ideológico: Franco fue militar, ergo todo lo militar es malo) y hoy bastante normalizada en este y otros tramos. También se presta atención a otras parcelas historiográficas de reciente y obligado cultivo, como la historia de las mujeres o la reflexión crítica sobre el nacionalismo (por cierto, ¿imaginan a los franceses abjurando del 14 de julio y colocando la fiesta nacional otro día?). Lejos de distorsionar, las querencias por nombres y hechos aragoneses dan veracidad a un relato que persigue la divulgación, en el mejor sentido de la palabra. Eso sí, hubiera sido preferible no sacrificar la gramática a ese fin, y por lo tanto no dar curso a cierto estilo periodístico en boga, ese que admite que un párrafo comience por “Y...”, que haya oraciones sin verbo principal y que se siembren las comas y los puntos como trigo en un campo. No hablaremos ahora de los gerundios, esa enfermedad de la escritura. Hay aquí una cierta regresión, porque Aquillué escribe mejor que todo eso, como nos consta a quienes hemos leído con placer su *Armas y votos. Politización y conflictividad política en España, 1833-1843*.

Entre esas peculiaridades de *España con honra*, merece un comentario específico la cronología, de inspiración hobsbawmiana, puesto que va de 1793 a 1923, cuando suele acotarse entre 1808 y 1898. La propuesta es tan lícita como estimulante, y si bien el inicio casi cae por su peso,

el propio autor no está del todo seguro del final, por lo que ofrece varios alternativos, como 1909 o 1917. Ignoro cuánto ha habido de exigencia editora y cuánto de decisión autoral, pero el capítulo 7, que abarca nada menos que de 1876 a 1923 es demasiado breve (20 páginas) para sostener la apuesta. Por especialidad y por olfato histórico, Aquillué sabe que el Sexenio democrático de 1868-1874 es un gozne clarísimo, pero se le dedica solo una parte del igualmente breve capítulo 6 (22 páginas), que además ostenta un título engañoso (“Republicanos y República, 1856-1874”). Ello es tanto más de extrañar cuanto que el título toma prestado el lema de la revolución Gloriosa de 1868.

A la hora de organizar un texto histórico, y más uno extenso, todo autor se enfrenta a muchas decisiones difíciles, que para colmo nunca llevan a un resultado del todo satisfactorio. Tema, tiempo y espacio: ¿qué importa más? Aquillué ha optado por un solapamiento de lo cronológico y lo temático que le obliga a una delicada orfebrería. Me ha parecido muy bien, no ha dificultado nada mi lectura, pero soy un especialista en el período tratado, así que mi mirada está sucia. Un lector culto ajeno a la disciplina, un estudiante del grado en Historia, ¿se perderán? La fórmula escogida ha forzado a varios saltos mortales: de la Guerra Civil carlista de 1833-1840 a la de 1872-1876 –que además se liquida muy rápido...–, con una generación y pico de por medio, para, cinco páginas después, volver a 1808, aunque a

América, en un capítulo 4 que se remata con un simple párrafo sobre las expediciones militares exteriores de 1847 a 1866, que se produjeron en un contexto muy distinto. Cuba, Puerto Rico y Filipinas, colonias de extraordinario valor, quedan bastante fuera de foco. En el capítulo 5, dedicado a la historia de las mujeres, ocurre algo parecido con el destronamiento de Isabel II en el que actuó una componente sexista, pero no solo. Quizá hubiera servido como red de estas acrobacias una cronología más detallada, y no la que se brinda, escueta y algo formalista. No parece que la editorial se haya opuesto, mientras que se ve su mano en las notas, limitadas a la mínima expresión y relegadas al final del libro.

Puesto que la obra persigue –y a juicio de este reseñador, logra– dar cuenta de la enorme transformación, tanto política como social y económica, que experimentó en ese siglo una España recién nacida, faltaría una imagen precisa del punto de inicio, esto es, del Antiguo Régimen y la monarquía absoluta. Seguro que el lector se desanimará si se le explican de entrada diezmos y laudemios, en qué consistían los privilegios en una sociedad edificada sobre la desigualdad o por qué llamamos absoluto a un poder que en realidad no lo era, pero toca hacerlo. Aunque es árido y suena extraño, no se debe rehuir, so pena de no entender lo que Pedro Ruiz Torres llamó el “carácter de la transformación”. ¿Cómo vamos a valorar justamente el XIX –no solo español– si no sabemos qué se derribó entonces? Los elementos de juicio

para eso aparecen muy poco en un capítulo 1 más factual, se esparcen en los posteriores y se acumulan en el 8, muy denso. Las croquetas y la tortilla de patatas (la mía con cebolla, por favor), poseen un valor indudable, lo mismo que las banderas o los himnos, pero conviene no mezclarlas con la igualdad ante la ley, los derechos individuales o la libertad económica. Nación, Estado y sociedad no son lo mismo. En lo primero, también hay un punto de inflexión en el Sexenio y sus inmediaciones, cuando surgieron los nacionalismos subestatales más potentes.

Tiene que saberse sin asomo de duda lo que estuvo en juego en esa centuria, qua es, paradójicamente, lo que defienden los tertulianos radiofónicos a los que me refería al principio. ¿Acaso reniegan de la propiedad privada, del Estado de Derecho, de la libertad de expresión? Muy al contrario: los tremolan como estandartes, sin decir qué época y qué gentes las fabricaron. Ni se plantean que en los tiempos imperiales el Santo Oficio les habría silenciado –como poco– y habrían tenido que entregar una parte del sueldo a un señor, en su caso eclesiástico. Eso solo terminó después de que se produjera un cambio de mundo, algo que no concebimos porque en varias generaciones no hemos vivido algo de semejante magnitud.

En lo que a España se refiere, esa mutación irreplicable conoció tres fases, que se podrían resumir como de las ideas (Cádiz y el Trienio), de la revolución de masas (1835-1843) y de la construcción del Estado (1844-

1873). Como las tres forman un bloque históricamente congruente, no se puede prescindir de ninguna de ellas. Aquillué presta una especial atención al tramo central, y en él reivindica a los milicianos, a Espartero, a sus seguidores y hasta a sus secuaces, como ese gánster llamado *Chorizo*, indultado dos veces por el espadón progresista. Sea, por más que Marx ya puso en su sitio al general en sus artículos sobre España de 1854-1856, pero no por ello se debe descuidar la última fase y soslayar a los grandes políticos moderados, desde Narváez, presidente del Consejo de ministros siete veces, o a Martínez de la Rosa, pasando por Miraflores, Istúriz, Pidal, Mon...

La violencia caracteriza a toda época revolucionaria, algo que se puede lamentar, pero no eludir; de nuevo Marx la calificó como la partera de la historia... pero no se está siempre de parto. Su inercia se convirtió en otro asunto capital a partir de 1814, cuando acabó la Guerra Peninsular. Desde 1837, mucha de ella fue innecesaria, porque como dijo Andrés Borrego, “nuestros partidos tienen sobre sí la odiosa responsabilidad de haber prolongado las reacciones, los golpes de Estado y las revoluciones innecesarias, más allá de la época en que estos accidentes, a veces inevitables en la historia tienen una explicación racional y que en cierto modo sirve para disculparlos”. No se habla solo de la violencia urbana, usada por unos milicianos que rara vez vieron un frente, sino también y sobre todo de la rural. Se la suele identificar con el absolutis-

mo y Aquillué la describe de forma sumaria en un epígrafe de título desafortunado, “Realismo popular”, en el que compra la mercancía averiada de ciertas interpretaciones recientes que se presentan como novedades y devuelven a lucubraciones partidistas de los años 1970.

En suma, ¿qué producto hay que vender frente a lo que el director del programa de radio tan mentado describió como “nostalgia del Imperio perdido a eso de las seis de la tarde”? Tiene que estar elaborado con conocimiento y con pasión, que nuestro autor derrocha; a veces, me ha parecido estar leyendo al maestro Juan Sisinio Pérez Garzón en su casi simultánea *Historia de las izquierdas en España*, aunque me extrañaría que éstas se diesen por aludidas. Hay que sacar al XIX español de su excepcionalidad historiográfica, pero no solo para equiparlo con los casos más próximos, muy en especial los de nuestros vecinos del norte y del oeste. No se trata, en fin, de reivindicar ese período, como tampoco se ha de hacer con ninguna otra época (el pasado, pasado está), sino de comprenderlo en sus propios términos. Estamos hablando de uno de los dos puntos de inflexión más importantes de la Historia de la Humanidad, junto con el Neolítico. Ahí es nada. Su versión española ha de ser conocida, so pena de no entender nuestro presente.

Unas semanas más tarde de la emisión radiofónica citada al principio, pero en el mismo programa, un periodista y escritor entrevistado contestó lo impensable a la pregunta de en qué época de la Historia de Es-

paña le habría gustado vivir: dijo que en muchas, pero que “el siglo XIX me parece apasionante”; había sido tormentoso y dramático, sí, pero también había traído la Constitución de Cádiz y lo que llamó “un gran foco de cultura, de ilustración”, que irradió más allá de nuestras fronteras. En fin, parece que no todo está todo perdido. Habrá que perseverar. Los especialistas seguiremos discutiendo acerca de tal o cual aspecto de este o aquel período, pero tenemos que ponernos de acuerdo en que llegue al gran público la esencia del mensaje, que no es otro que el cambio histórico y la primacía de la voluntad humana, y para eso *España con honra* hace una contribución muy valiosa.

Manuel Santirso
*Universitat Autònoma
de Barcelona*

Verri, Carlo. *Los carlistas en las Cortes Constituyentes (1869-1871)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2023, 142 pp. Prólogo de Pedro Rújula. ISBN: 978-84-1340-676-3.

La historiografía de la contrarrevolución en España suma un aporte de relieve con la traducción al castellano del estudio que el historiador italiano Carlo Verri publicó en 2021 en la editorial romana Viella con el título de *Controrivoluzione in Spagna. I carlisti nell'assemblea costituente (1869-1871)*. La colección de Ciencias Sociales de la Universidad de Zaragoza acierta de nuevo en

traer un título indispensable para el examen del desenvolvimiento de una cultura política como la del carlismo en una tesitura que se conoce cada vez mejor. La del Sexenio Democrático ha merecido y merece, al calor de su 150 conmemoración, nuevos análisis. No era del todo conocida, en todo caso, la labor parlamentaria de los carlistas. Si trascendió más, no obstante, la de los neocatólicos acaudillados por Cándido Nocedal y Antonio Aparisi y Guijarro, gracias a las contribuciones de Begoña Uriguén y Eduardo Enríquez del Árbol y las más recientes de Ignacio de Hoces, Pedro Carlos González Cuevas o Jorge Vilches. La dimensión transnacional del asunto la ofrecen trabajos como el de Alexandre Dupont. El pionero fue Vincent Garmendia, uno de los mejores conocedores de la etapa que sucumbió con una nueva guerra carlista, que biografió a uno de los destacados parlamentarios de aquella *montaña blanca*: el célebre sacerdote guipuzcoano Vicente Manterola.

El profesor de la Università di Palermo se apoya en un material ciertamente útil: los *Diarios de Sesiones de Cortes*, cuyo eco considera bastante relevante puesto que los discursos de los carlistas eran transcritos por los principales rotativos con que contaba la Asociación o Comunión Católico-Monárquica. Su libro se inscribe en una trayectoria de estudios que durante los últimos años examina cómo la modernidad hizo mella en el carlismo y otros grupos de la contrarrevolución. Por tanto, lo que se viene a defender es que los aspectos tradicionalmente asociados a

la revolución liberal en modo alguno eran de su monopolio. Las investigaciones que ha dirigido el prologuista de esta obra, el profesor de la Universidad de Zaragoza, Pedro Rújula, constituyen una muestra señera. Es toda una declaración de intenciones el oxímoron que preside uno de los títulos de los capítulos integrantes de la obra como el primero dedicado a las “Constituyentes carlistas”. No obstante lo dicho, no disponíamos de un estudio de las características del emprendido por Verri sobre la actividad parlamentaria, con excepción de aquellos centrados en la praxis y sociología electoral durante la Restauración y la II República (Martin Blinkhorn, Demetrio Castro⁸) o en la percepción de la representación desde los postulados ideológicos del tradicionalismo (el artículo de José Ramón Urquijo “La representación desde el antiliberalismo” en la revista *Ayer*, nº 61, 2006, pp. 163-187).

Verri presta atención en su monografía a la nada desdeñable contribución carlista a la actividad parlamentaria en los primeros años de las Cortes del Sexenio. No se inició ahí, desde luego, su participación puesto que hubo carlistas que a título individual habían tomado parte en los comicios en la época isabelina. El retraimiento fue norma antes y después de los sonoros triunfos

⁸ Martin Blinkhorn, *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939* (Barcelona: Crítica, 1979) 88-91, 181-182 y 284-290; Demetrio Castro, *El carlista en las Cortes. La política electoral y parlamentaria del carlismo en la primera etapa de la Restauración* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 2015).

electorales de la Comunión Católica-Monárquica entre 1869 y 1871. Con todo, y como ha definido con acierto Jordi Canal, convivieron y se complementaron los itinerarios insurreccional y legalista⁹. El primer capítulo hace una suerte de prosopografía del primer grupo de parlamentarios con que cuenta la Comunión en las Cortes Constituyentes. En su examen pondera cuáles fueron los diputados que más intervenciones tuvieron y cuáles no llegaron apenas a destacar. Solo un simple vistazo al índice del *Diario de Sesiones* lo permite corroborar. Cada uno, como era lógico, debía velar por los intereses de su distrito electoral. Parte de estos constituyentes estuvieron implicados en los intentos de subversión del orden constituido y apelaban, tras la designación de Amadeo, a la licitud de la rebeldía contra el mismo.

Por su parte, en el segundo capítulo se hace un recorrido por las principales temáticas en las que los parlamentarios a Carlos VII dejaron huella. No deja de sorprender que incluso sus enmiendas a la Constitución de 1869 se puedan apreciar en su mismo prólogo cuando se sustituyó el verbo de la afirmación “la nación pretendía *establecer* justicia” por *afianzar*. La religión se convierte, en cualquiera de los casos, en el asunto motriz y el principal factor que hace del carlismo un polo de atracción, más incluso que la adhesión que pudiera generar don Carlos. El pretendiente reconocía que,

según escribió Manuel Polo y Peyrolón, quienes acudían al carlismo no lo hacían para robustecer a la bandera carlista, sino más bien para que los amparara a ellos¹⁰. Verri inscribe el discurso del catastrofismo en las propuestas teóricas del economista Albert O. Hirschman *Retóricas de la Intransigencia*. El examen en profundidad de los discursos de los reaccionarios en las Constituyentes lleva a Verri a constatar la vaguedad y ambigüedad de estos. Y es que, más allá de las recurrentes *retrotopías* (Baumann), no se construyó ni se defendió una alternativa carlista en condiciones al estado de las cosas vigente. Las apelaciones retóricas al pueblo y a la democracia, como ya expuso Dupont, tenían la pretensión contraria. Como también la tenía el patrocinio del foralismo que don Carlos quería llevar a todas las partes del país. Cuando estalló la Segunda Guerra Carlista, tal y como narra Verri, se puso de manifiesto la inconsistencia de estas apelaciones en las relaciones del aspirante a rey de España con los encargados de las diputaciones en la zona ocupada. Desde luego no se ausentaron en las arengas proclamas antisemitas a la par que defendían la contribución del catolicismo. No veían con malos ojos una vuelta de la Inquisición, como reconocían Domingo Díaz Caneja y el canónigo Manterola, si bien denunciaban sus excesos en el pasado. Se apreciaba una leve equivocación cuando el autor

⁹ Jordi Canal, *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España* (Madrid: Alianza, 2000), 158.

¹⁰ Javier Urcelay Alonso (ed.), *Memorias políticas de M. Polo y Peyrolón (1870-1913)* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2013), 313-314.

etiqueta a *El Pensamiento Español* de carlista. Pese a su adhesión inquebrantable por don Carlos, realmente el diario de Francisco Navarro Villoslada era neocatólico.

En cuanto al tercero de los capítulos, el autor hace repaso a la oposición que la minoría carlista planteó en contra de la elección de un monarca. Ya que la candidatura de don Carlos no tuvo apenas recorrido porque no aceptó los principios de la revolución gloriosa, hubo otras opciones que desagradaban tanto a carlistas como a republicanos. Estos, desde sus extremos, hicieron piña y trataron de dilatar lo más posible su elección. Otra de las paradojas que Verri saca a colación, aunque no inédita por lo que cuenta de otros países europeos, es que el carlismo quisiera sancionar la elección del monarca mediante la fórmula plebiscitaria. Don Carlos la había visto con buenos ojos como medio de legitimización. No obstante, no dejaba de ser recurrente entre los autoritarios apelar a la democratización directa en pos de su perpetuación en el poder. Tampoco fue algo exclusivo de la oposición parlamentaria católico-monárquica, sino que acudieron a ella alfonsinos y republicanos. No creían, así pues, que la designación por el parlamento del Duque de Aosta como monarca respondiera al espíritu de quienes triunfaron en septiembre de 1868. No cabe duda de que el carlismo detestaba el parlamentarismo, pero fue más allá al proponer diputados como Ramón Ortiz de Zarate la incompatibilidad de ejercer el cargo de diputados con otras ocupaciones para frenar

comportamientos corruptos. Hicieron también bandera de ello Cándido Nocedal y su hijo. La descentralización era una solución a estos males.

En cuanto al último capítulo, el autor conceptualiza al carlismo con terminologías más propias de la pasada centuria. De este modo denomina a la Comunión Católico-Monárquica, conforme a la caracterización dispensada por Giovanni Sartori y Mattia Zulianello, como fuerza antisistema. Los representantes contrarrevolucionarios se aprovecharon de las ventajas ofrecidas por el sistema para denunciar que el gobierno de la monarquía democrática no se ajustaba al marco de libertades establecido. Ello no significaba que los católico-monárquicos hicieran bandera sincera de estas libertades. Los *Diarios de Sesiones de las Cortes Constituyentes* permiten apreciar otros asuntos en los que los parlamentarios fiscalizaban la acción gubernativa: la política internacional, la Guerra de los Diez Años en Cuba y la suerte de los milicianos españoles allí destacados, la economía o iniciativas secularizadoras. Verri también desentraña el infructuoso proyecto de ley carlista que pretendía separar a quienes cometieran delitos políticos o a través de la prensa de los delincuentes comunes. Donde sí que se implicaron a fondo los diputados fue en maniobrar en las Cortes para amparar a sus seguidores y periódicos de las arbitrariedades de los gobernadores y juzgados en Madrid y provincias. Ramón Vinader, Antonio Juan de Vildósola o Cruz Ochoa, entre otros, pelearon con denuevo por el libre desenvolvimiento

de los círculos y sus pretensiones de sociabilidad inocentes, por la participación sin trabas de los electores carlistas en los comicios a las diputaciones provinciales donde los de don Carlos tenían garantías de éxito o por tratar de exonerar a los implicados en intentonas carlistas de penas severas. Incluso en las de aquellos candidatos a parlamentarios.

Muy bien documentado y con un sustento bibliográfico en la historiografía del período y referentes de la ciencia política, el libro está escrito con gran maestría y no le faltan a veces ciertas dosis de humor. Supone una invitación a observar con la mirada desde la historiografía italiana de los comienzos del carlismo en el ruedo parlamentario. Con las contribuciones de Verri al estudio de la Comunión y de algunos de sus periódicos en esta tesitura contamos con otro referente fundamental para analizar en condiciones la adaptación del carlismo, lo que le fue una garantía de su pervivencia¹¹. El procedimiento de análisis que el historiador italiano emplea deberá ser tenido en consideración en futuros exámenes de la participación política carlista en las Cortes. Es una pena, no obstante, que no hubiera indagado en el conjunto del período que estuvieron carlistas y neocatólicos en las Cortes del Sexenio. Ello podría haber permitido apreciar tanto la continuidad de su labor como la cooperación con la facción neocatólica.

José Luis Agudín Menéndez
Universidad de Oviedo

Peyrou, Florencia. *La Primera República. Auge y destrucción de una experiencia democrática*. Madrid: Akal, 2023, 376 pp. ISBN: 978-84-460-5315-6.

Los aniversarios siempre ofrecen una oportunidad para reflexionar y realizar un balance más pausado de temas y cuestiones que, en el flujo normal de la producción histórica, quedan circunscritos a círculos especializados. En el caso de la Primera República Española (1873-1874), las publicaciones que han surgido en torno a su 150 aniversario resultan muy útiles para dar a conocer un episodio de la historia de España que ha sido víctima tanto de una falta de atención historiográfica como de una caricaturización constante. El libro de Florencia Peyrou es una de las propuestas más exitosas de ofrecer un esclarecedor resumen de la historiografía sobre la Primera República Española y, a la vez, proponer un nuevo esquema interpretativo que pueda ser, en palabras de la misma autora: «un punto de partida para nuevos estudios» (p. 30). Peyrou parte de la experiencia adquirida durante su larga trayectoria como especialista del republicanismo español decimonónico para traernos una síntesis que incluye nuevas reflexiones propias maduras a lo largo de los años. Su propuesta consiste en «desechar el paradigma del fracaso y normalizar la experiencia republicana», poniéndola en el contexto del «proceso más amplio que fue la primera ola de democratización europea» (p. 30). Dicha propuesta resulta, a todos los efectos, exitosa.

Para dar al lector las claves interpretativas necesarias para demos-

¹¹ Canal, *El carlismo*, 12-19.

trar sus argumentos, Peyrou dedica la primera parte del libro a explorar cómo y por qué la República se convirtió en una posibilidad política concreta en la segunda mitad del siglo XIX. La autora explica cómo una cultura política «demo-republicana» —término elegido para resaltar su heterogeneidad y la participación de partidarios de la monarquía— empezó a gestarse y a ocupar un espacio en la esfera pública a partir del Trienio Progresista (1840-1843). Sus integrantes procedían del liberalismo más avanzado de las décadas de 1820 y 1830. Para los republicanos, el rechazo a la institución monárquica derivaba más de la sensación de haber sido traicionados por el conservadurismo de la corona española que de posiciones puramente teóricas. Este «[f]ue un proceso [...] en el que la *experiencia histórica* [...] desempeñó un papel fundamental» (p. 38). A la vez, el espacio político demo-republicano español se situaba dentro de un más amplio radicalismo europeo, que incluía, por ejemplo, a los cartistas ingleses y a los seguidores de Giuseppe Mazzini. Todos ellos se percibían «como un único movimiento con una fuerte vertiente transnacional» (p. 40), cuyas aspiraciones incluían «la soberanía popular, la igualdad en la participación política y el ejercicio de las libertades cívicas básicas: reunión, asociación y prensa» (p. 40).

Durante el resto del periodo isabelino, los demo-republicanos fueron afianzando su posición en el panorama político español mediante un acertado uso de la prensa en periodos de apertura, y de la organiza-

ción clandestina en los momentos de mayor represión política. Los periódicos, sobre todo, ofrecían espacios de organización y de aglutinación, además de ser potentes «instrumentos de politización» (p. 58), gracias a las prácticas de lectura en voz alta en espacios públicos. A partir de 1849, el espacio político contó también con un centro organizativo conocido como Partido Democrático, útil como lugar de coordinación entre sus notables. Los demo-republicanos fueron ganando adeptos, sobre todo entre las capas populares y los profesionales liberales. Si bien jugaron un papel secundario en las conspiraciones que desembocaron en la “Gloriosa” Revolución de 1868, su precedente labor de propaganda a lo largo y a lo ancho del territorio español había creado un terreno fértil para que la revolución prosperara. También habían logrado incluir al sufragio «universal» (masculino) en el programa revolucionario. Peyrou insiste en que la propaganda republicana había convertido el derecho al sufragio en «un principio fundamental para muchos sectores de la población y, por tanto, crucial si se quería que el movimiento fuera ampliamente secundado» (p. 77).

Sin embargo, los republicanos fueron rápidamente excluidos de la política institucional postrevolucionaria. La voluntad de algunos de apoyar la nueva monarquía ocasionó una ruptura en el Partido Democrático, dando lugar a la conformación de una nueva estructura bajo el nombre de Partido Republicano Federal. El federalismo se había ido afianzando

entre los miembros del espacio político demo-republicano desde sus inicios, y constituía, en 1868, una corriente mayoritaria. «Permitiría» —en palabras de Peyrou— «operar una distribución del poder necesaria para garantizar la libertad» (p. 50). El segundo capítulo ofrece un resumen necesario del recorrido de los republicanos por el Sexenio Democrático o Revolucionario, pasando por sus pobres resultados electorales (si se excluyen algunas grandes ciudades) y una serie de intentos insurreccionales fallidos, hasta llegar al súbito colapso del reinado de Amadeo de Saboya y a la inesperada proclamación de la Primera República.

La manera en la que llegó la República constituye, para Peyrou, una clave importante de interpretación para entender las dificultades de su organización y su breve duración. Desde 1870, diferentes corrientes políticas se habían ido apartando de la monarquía de Amadeo I. En febrero de 1873 el rey, exasperado por la falta de apoyos y la dificultad de conseguir mayorías parlamentarias, abdicó prácticamente sin previo aviso. En tal vacío de poder, la única corriente política institucional dispuesta a asumir las riendas del Estado fue la republicana, de común acuerdo con algunos de los liberales radicales que anteriormente habían apoyado a Amadeo. Las intrigas de estos últimos pronto dejaron solos a los republicanos en el poder. Pero este poder había llegado de manera inesperada, y «con los republicanos desorganizados y faltos de liderazgo» (p. 167), algo que «lastró, indudablemente, la

primera experiencia republicana que tuvo España» (p. 168). Sin embargo, la larga trayectoria del republicanismo español hacía que «el advenimiento de esta forma de gobierno formaba parte de *lo posible* desde antes del estallido de la Gloriosa» (p. 177), y que fuese consecuencia lógica de la abdicación de Amadeo.

El tercer capítulo, «Los republicanos en el poder» (p. 171), consiste en un análisis de los esfuerzos de los republicanos para transformar esta posibilidad en una realidad y amoldar el Estado y la sociedad española a sus visiones políticas. El balance, a pesar de los tópicos posteriores, no es del todo negativo. Los republicanos en el poder debatieron proyectos de constituciones federales e intentaron impulsar reformas sociales, laborales y económicas destinadas a mejorar la vida de sus bases sociales, que incluían a extensas capas del campesinado y de las poblaciones obreras y de artesanos urbanas. En un apartado particularmente acertado sobre «ciudades republicanas» (p. 243), Peyrou nos muestra el inmenso apoyo que tuvo la Primera República en las mayores urbes de la España peninsular. Pero ni se pudieron llevar a cabo las reformas propuestas, ni se pudo atender a las expectativas de las bases sociales republicanas. Las causas, más que la desorganización de los mismos republicanos, fueron las dificultades extremas a las que tuvieron que enfrentarse —las mismas que habían contribuido a la caída de la monarquía de Amadeo— unidas a la determinación de las fuerzas alineadas contra ellos.

El cuarto capítulo, «Revolución y reacción» (p. 279), profundiza en los problemas que precipitaron el fin de la experiencia republicana. La Primera República heredó dos conflictos bélicos de difícil dirección: la Tercera Guerra Carlista en la Península y la Guerra de los Diez Años en Cuba. Ambos consumían grandes cantidades de recursos económicos y humanos, empeorando la ya desastrosa situación de la hacienda y dificultando la abolición de las quintas, una medida que siempre había estado en los programas republicanos. La impaciencia de las bases republicanas con la lentitud de los cambios propuestos desde Madrid llevó a la apertura de un tercer frente bélico, la rebelión cantonal. La multiplicación de los focos de oposición dificultó la creación de gobiernos estables a nivel estatal. Después de un giro conservador bajo la presidencia de Emilio Castelar, el golpe del general Manuel Pavía en enero de 1874 puso fin a la primera etapa republicana. Esto no supuso, sin embargo, el fin de la Primera República. Una de las propuestas más acertadas de Peyrou ha sido considerar la etapa autoritaria de 1874 como parte integrante de la historia republicana, y no como una coda de un periodo que muchas veces se hace concluir con la presidencia de Castelar. Con una mirada comparativa, la autora nos recuerda cómo la República de 1874 podía haberse convertido en «un marco legal capaz de integrar diversas tendencias políticas contrapuestas» (p. 341), tal y como estaba pasando, en el mismo momento, en la Tercera República

Francesa, que también había nacido de un compromiso entre fuerzas republicanas y conservadoras.

En definitiva, el elemento más exitoso del libro de Florencia Peyrou es que nos invita a juzgar a la Primera República Española en sus propios términos, sin caer en relatos teleológicos contruidos a partir de la sucesiva Restauración monárquica. La insistencia de Peyrou en detallar la magnitud de las fuerzas contrapuestas al proyecto republicano, y su análisis de las posibilidades inherentes al proyecto de Pavía de afianzar la República mediante un giro conservador, nos recuerdan que su final no estaba escrito desde el principio y que no dependió solamente de las desavenencias entre los republicanos. La Restauración no fue una consecuencia inevitable de la República, sino el resultado de un proyecto político-conspirativo activo que quería imponer por la fuerza su propia visión del Estado. Gracias a esta nueva lectura, la Primera República puede volver a cobrar interés como un periodo de intensa efervescencia y experimentación política, en el que participaron amplias capas de la población española, y que tuvo una gran relevancia para los republicanos —a nivel de memoria y experiencias acumuladas— hasta la proclamación de la Segunda República en 1931. Este brillante libro de Florencia Peyrou nos ofrece una vibrante panorámica de las expectativas y complejidades que acompañaron a una etapa política fundamental para entender la contemporaneidad española. Está destinado a convertirse en un clásico

sobre el tema, tanto para un público experto como para aquellas y aquellos que quieran acercarse por primera vez a la compleja historia de la Primera República.

Daniel F. Banks
European University Institute

Guillermo Vicente y Guerrero. *Constitución y revolución en los inicios del Estado nacional noruego*. Madrid: Estudios constitucionales, 2022, 326 páginas. ISBN: 978-84-259-1939-8.

La presente obra analiza el proceso revolucionario que tuvo lugar en Noruega durante el año 1814, en los estertores de las guerras napoleónicas. Este acontecimiento dio lugar a la formación de una nación libre e independiente, sustentada jurídicamente por la elaboración de un texto constitucional. Su autor, el profesor de Filosofía del Derecho de Zaragoza Guillermo Vicente y Guerrero, presenta así la primera investigación en lengua castellana sobre un fenómeno de indiscutible importancia para la historia europea en su conjunto. Es de agradecer que el autor, en vez de ahondar y volver a insistir en temas ya tratados por la historiografía política y jurídica de forma recurrente, ofrezca una nueva e interesante historia: la crónica del nacimiento del nuevo Estado nacional noruego y su génesis constitucional.

El recorrido histórico de Noruega está marcado por una falta de independencia y sometimiento a la

voluntad de otras soberanías. Se considera a este país como un territorio unificado desde la época de Harald el de Cabellera Hermosa, que consiguió juntar los distintos pueblos rivales que ocupaban lo que hoy denominamos Noruega. Desde entonces ha sufrido varios procesos de anexión a otros países, entre los cuales resalta Dinamarca. Sucedió en los reinados de Svend I y Canuto el Grande, en los que Noruega se unió e independizó sucesivamente del gobierno danés. Sin embargo, no fue hasta la Unión de Kalmar en el año 1387 y el posterior reinado de Margarita I cuando Noruega pasó de ser un Estado independiente y autónomo a ser más bien una provincia satélite danesa.

El movimiento revolucionario tratado en el libro del profesor Guillermo Vicente y Guerrero nace bajo el contexto de las guerras napoleónicas. Dinamarca y por ende Noruega empezaron siendo objetivamente neutrales en el conflicto. El cambio de tornas sobrevino tras los enfrentamientos navales entre los británicos y el Reino de Dinamarca y Noruega en la Guerra de las Cañoneras. Reino Unido, dueño histórico de los mares, presionó enormemente a los dos países, viéndose forzados a aliarse con Francia. La decantación por el bando francés fue pensada como un método de beneficio y supervivencia que acabó volviéndose en su contra. Napoleón fue perdiendo la guerra paulatinamente. En dichas circunstancias, se le exigió a Dinamarca la cesión de Noruega a Suecia, que para ese momento había perdido sus dominios en Finlandia. Mediante el Tratado

de Kiel (14 de enero de 1814), el rey danés Frederik VI cedió Noruega al rey de Suecia, permitiéndole a este país expandir sus dominios hacia el oeste. La sociedad noruega, que no tuvo ni voz ni voto en esta decisión, se vio molesta por funcionar como la moneda de compensación que causaron los infortunios de la guerra a Dinamarca. Noruega rechazó la idea de volver a ser dominada por otro país y decidió cimentar un movimiento revolucionario capitaneado por numerosas personalidades prestigiosas como intelectuales ilustrados, terratenientes, empresarios, políticos o miembros de la nobleza. De entre todos estos personajes destaca la figura del príncipe Christian Frederick, primo del rey Frederik VI. Si algo hay que reconocerle es su papel fundamental como pilar y figura propagandística del movimiento revolucionario, además de haber asumido la defensa de la autonomía e independencia de Noruega frente a Suecia. Noruega se reafirmó en su intención de autodeterminarse iniciando una exhaustiva labor diplomática con el fin de comunicar a Europa su postura, aunque resultó ingratamente defectuosa dada la filiación que unía a Suecia con el bando ganador de la guerra. El proceso revolucionario debía comenzar con la elección de unos representantes. En este aspecto un apoyo importante fue el de la Iglesia luterana porque contaba con un gran poder de influencia en la sociedad noruega, que era muy devota, además de proporcionar innumerables iglesias y parroquias para la realización de los juramentos

y elecciones que estaban por venir. Esta ayuda no fue desinteresada. El proceso electoral reflejó un evidente compromiso por parte del pueblo, que se sentía abandonado por la antigua monarquía danesa y recibía con recelo la noticia de una dominación sueca. Pese a que el movimiento era peligroso dada la proximidad de Suecia y su apoyo por parte de las potencias europeas, se escogieron a los representantes del pueblo noruego, dando a entender que el proceso revolucionario era algo serio y que no tenía intenciones de retroceder.

La Asamblea del Reino de Noruega o *Rigsforsamlingen* electa se reunió del 10 de abril al 20 de mayo de 1814 en la localidad de Eidsvoll, un pequeño pueblo al norte de Oslo. Allí se encontraba la mansión de un comerciante amigo del príncipe, que fue utilizada para reunir a todos los representantes electos. Dentro convivieron una gran variedad de estratos sociales e ideologías distintas. Como era de esperar, cada individuo fue agrupándose con aquellos con los que compartía vínculos afines. En la *Rigsforsamlingen* había dos grupos políticos principales. El primero se hacía conocer como los *unionsmænd* (unionistas), que representaban a la minoría del reino. Los unionistas consideraban que la adhesión pacífica a Suecia podría garantizar una mayor autonomía y beneficio para Noruega. Más bien eran realistas, pues sabían que la independencia noruega era casi imposible. Las potencias europeas mostraban su apoyo a Suecia y era más que evidente su superioridad militar. El conflicto

armado contra Suecia y sus posibles aliados sería inminente. Preferían un desenlace de los acontecimientos más seguro y sensato que evitase la cólera de un futuro invasor. El segundo grupo correspondía a los *selvs-tendighetsmænd* (independentistas). Era el partido mayoritario del príncipe, cuyo objetivo principal consistía en intentar separar de forma definitiva a Noruega de cualquier otra influencia que no fuese la propia. La posición de los independentistas era de veras arriesgada. Escoger dicha postura aseguraba un futuro incierto en el que las probabilidades de que Suecia respetase la decisión del pueblo noruego eran pocas. Sin duda, este grupo estaba formado por personas valientes, o temerarias, dependiendo del punto de vista con el que queramos enfocarlo.

Dentro del conjunto de órganos formados en la Asamblea, destacó por su importancia el *Constitutions Committee*. La comisión se creó con el fin de redactar el texto constitucional. Para conformarla se escogieron quince representantes, once de los cuales fueron independentistas y otros tres claros partidarios de la unión con Suecia. El 16 de abril la *Constitutions Committee* realizó el primer acontecimiento destacable. Elaboró y presentó ante el pleno de la Asamblea sus *elleve Grundsætninger* u once principios fundamentales, que debían sentar las bases sobre las que se iba a cimentar la Constitución de Noruega. Dichos principios traían planteamientos propios de una nueva corriente constitucional y una mentalidad mucho más abierta, de-

mocrática y liberal. En ellos se veían reflejadas ideas como la soberanía popular, la separación de poderes, la libertad de expresión y económica o la igualdad de derechos. De todos los principios la mayoría fueron aceptados con un pacífico e incluso inesperado consenso. Sin embargo, cuatro fueron discutidos y, en concreto, uno de ellos, el primero, modificado. Este decía así: *Noruega debe constituirse como una Monarquía limitada y hereditaria*. El desacuerdo provenía por parte del partido principal o separatista. No presentaron ninguna variante del principio en concreto, simplemente creyeron oportuno la adición de dos nuevas ideas. Por un lado, el regente llevaría el título de Rey y, por otro, Noruega debía ser un Reino libre, independiente e indivisible. Por supuesto, el verdadero problema de la reforma era la adición de la palabra independiente, que demostraba la clara tendencia mayoritaria de la Asamblea. De alguna manera se daba a entender que Noruega no iba a ser dominada por otro país y que estaba dispuesta a soportar las consecuencias derivadas de dicha pretensión.

Tras la aprobación de los principios fundamentales se creó un borrador constitucional que posteriormente se presentaría a la Asamblea para someterlo a votación. Las distintas partes del proyecto fueron aprobadas con relativa rapidez. Esto se debió bien a un posible consenso de la Asamblea o bien a la pasividad de los unionistas, que asumían su situación minoritaria en el pleno. El texto no se caracterizó por su exten-

sión, ya que contó tan solo con 110 artículos en un principio. A pesar de su relativa agilidad, la votación de algunos temas fue realmente debatida. En concreto, el pilar de la discusión se centró en el desarrollo de los artículos relacionados con los cuatro principios previamente nombrados. El primer principio que calificaba a Noruega como Reino independiente no tuvo mayor repercusión. El debate se centró primordialmente en los temas relacionados con la libertad religiosa, la supresión de los derechos nobiliarios y el servicio militar obligatorio.

Desde un principio, en los *elleve Grundsætninger* se declaró a Noruega como un Estado evangélico-luterano en el que las demás confesiones religiosas podrían practicarse libremente. El problema estaba en que dicho principio añadió una excepción. Aclaraba que los judíos seguirían excluidos del acceso al Reino. La cláusula se basaba en la incapacidad de estos para convivir con el pueblo noruego, dadas sus diferentes costumbres. La idea era funesta de por sí, pero para agrandar aún más la intolerancia se fueron añadiendo sucesivamente nuevas prohibiciones en el texto constitucional. Primero, como hemos dicho, fueron los judíos, después se modificó el borrador para prohibir el acceso al territorio a jesuitas y ordenes monásticas y, definitivamente, se vetó el ejercicio de cualquier otra variante del cristianismo que no fuese la luterana. También se obligó a los padres a educar a sus hijos en la religión oficial del Estado. Sin duda, fue la mayor man-

cha en el historial de la Constitución noruega, que se contradijo totalmente con los principios de libertad antes promulgados.

Los otros dos principios discordantes bajo el desarrollo constitucional estaban directamente relacionados con la igualdad de derechos. En el borrador constitucional, la Asamblea noruega estableció una cláusula que decía así: *todos los hombres nacen libres e iguales, teniendo estos ciertos derechos naturales, esenciales e inalienables*. Esta nueva idea de clara influencia francesa se contradecía con algunos de los estándares que Noruega llevaba desarrollando hasta ese momento. Dos de las nuevas propuestas para el Estado fueron, como hemos dicho, la supresión de los derechos nobiliarios y el servicio militar obligatorio. En este caso, algunos diputados intervinieron según beneficiase o no a su rango o clase social, independientemente del partido al que estuviesen adscritos. Abandonaron con hipocresía los principios que defendían para mantener su bienestar e interés personal. Aquí me gustaría nombrar el caso de uno de los más ilustres miembros de la Asamblea, el juez Christian Magnus Falsen. Este se puso en pie, reconociendo ser noble de nacimiento y, a continuación, renunció a sus títulos nobiliarios para él y sus descendientes. En efecto, un hombre ejemplar. El *statu quo* de la nobleza era incompatible con la nueva tendencia igualitaria de Noruega. Se contradecía abiertamente con la idea de igualdad que el texto constitucional estaba intentando implementar. Es así que

decidieron suprimir estos derechos o por lo menos prohibir su transmisión por herencia. El único vestigio que recordaba a la nobleza fue el posible distintivo que la Constitución permitía otorgar a determinadas personas como recompensa por realizar un servicio destacado, pero en ningún caso suponía ninguna ventaja con respecto al resto de ciudadanos. Así pasaba lo mismo con el servicio militar obligatorio. Se creía que en una sociedad moderna todo trato distintivo debía ser censurado. De esta manera, cualquier ciudadano, al margen de sus circunstancias personales, se vería obligado a prestar dicho mandato militar. A pesar de esto, es cierto que la Constitución permitió al Parlamento crear una serie de excepciones a merced de su juicio.

Una de las mayores problemáticas que suscitó la Constitución de 1814 fue la relación entre los poderes ejecutivo y legislativo con el principio de soberanía popular. El poder ejecutivo noruego residía en el rey. Este fue consagrado por la misma Constitución, en la que sin duda se mostró como una figura esencial e imprescindible a la que se brindaron importantes facultades. Para empezar, el monarca se caracterizó por el blindaje que le otorgaba su incapacidad de ser censurado o acusado, pues la responsabilidad de sus actuaciones recaía sobre su Consejo. Tenía atribuidas algunas competencias específicas como la declaración de guerra y paz o el mando supremo de las fuerzas terrestres y navales del Reino. También podía indultar a los delincuentes aun a expensas de una sen-

tencia del Tribunal Supremo, vetar decisiones parlamentarias e, incluso, promulgar acuerdos o decretos de carácter provisional. De todas formas, es importante recalcar que el rey se encontraba atado por otras prerrogativas constitucionales que censuraban algunas de sus conductas o las sometían a la aprobación del Parlamento. Por ejemplo, los decretos de carácter provisional dependían del posterior acuerdo de la Asamblea y, en el caso del derecho a veto, era de carácter suspensivo y no absoluto. Sin duda, el rey seguía gozando de un gran poder, casi ilimitado en el plano ejecutivo, pero realmente reducido en comparación con el precedente absolutista. En contraposición, al pueblo se le otorgó el poder legislativo, ejercido a través de sus representantes en la Asamblea. El sistema era bicameral, compuesto por el *Lag-Thing* o cámara alta y el *Odels-Thing* o cámara baja. Se le dieron competencias como la de promulgar y derogar leyes, imponer tasas, impuestos, derechos de aduanas y otras cargas públicas. Que la primera Constitución noruega alejó al rey de sus viejas atribuciones legislativas es una evidencia, pero solo hasta cierto punto. Hay que tener en cuenta el corto periodo de tres meses en el que la Asamblea se reunía y las realmente censurables cualidades que se necesitaban para votar (solo votaba un quince por ciento de la población total). Si añadimos a estos factores algunas competencias del monarca como el derecho a veto o sus cualidades para crear disposiciones transitorias, podemos entender que el

rey era capaz de influir directamente o, al menos, entorpecer el flujo del poder legislativo. Por lo tanto, el legislativo no fue tan importante como podría esperarse en un principio. He aquí la discusión sobre si la soberanía que se implantó en Eidsvoll fue realmente popular o no.

A mi juicio, es innegable que la Constitución de 1814 surgió del propio pueblo. Fueron los ciudadanos del país los causantes legítimos de la *Rigsforsamlingen* y, en consecuencia, de la posterior Carta Magna. Otra cosa muy distinta, como bien subraya el profesor Guillermo Vicente y Guerrero, es afirmar que la soberanía popular fuera el principio sobre el que se articuló todo el texto constitucional. La soberanía popular era un ilustre concepto que no se vio desarrollado en dicho texto. En efecto, no es posible hablar de una soberanía popular real en Noruega, cuyo texto constitucional se conformó alrededor de una soberanía ciertamente compartida. Aun así, creo que debemos ser empáticos con el pasado, es decir, entender el contexto histórico en el que todas las revoluciones liberales tuvieron su génesis. Sería demasiado ambicioso pretender que las nuevas disposiciones legales producidas en los siglos XVIII y XIX tuviesen el mismo carácter desarrollado del mundo actual porque, en aquel lapso de tiempo, las sociedades provenían de un reciente y enquistado sistema absolutista.

Una vez aprobada la Constitución, nombrado a Christian Frederik como rey y disuelta la Asamblea, se temió por la posible guerra sueco-

noruego. La mayor preocupación del país era perder la novedosa sensación de independencia y desarrollo que embriagaba a la población y a sus dirigentes. Como era de esperar, los países vecinos entraron en conflicto. La denominada «Guerra de la Independencia de Noruega» fue sorprendentemente corta. Inició el 26 de julio de 1814 y concluyó con la llamada «Convención de Moss» el 14 de agosto del mismo año. Noruega tuvo que sentirse realmente afortunada, porque Suecia prefirió concluir la guerra y establecer unas negociaciones pacíficas a través de las cuales el país pudo mantener gran parte de su soberanía y autonomía. En cualquier caso, la historia concluyó con Carlos XIII como nuevo rey del país y Noruega como un territorio vinculado al rey de Suecia.

En definitiva, y ya para concluir, esta obra entraña un cautivador estudio sobre el proceso revolucionario constitucional noruego que se ve reflejado en una amplia y diversa bibliografía. En la obra se demuestra el profundo estudio realizado sobre el tema, manifiesto en el manejo de una amplia gama de fuentes primarias y secundarias en noruego. Son de interés la galería de retratos seleccionados de los principales actores del proceso revolucionario noruego y algunos extractos de sus diarios personales, que invitan al lector a sumergirse aún más en los acontecimientos de Eidsvoll. También ofrece el trabajo del profesor Guillermo Vicente y Guerrero una traducción al castellano del texto constitucional original de mayo de 1814. El título

podría hacer esperar, erróneamente, una obra farragosa dada su temática jurídica sobre un país lejano y desconocido. En ningún caso es así ya que el autor ha sabido manejar un gran equilibrio entre el profundo detalle y el verdaderamente ameno relato de los hechos.

Javier Bruscas López
Universidad de Zaragoza

Romero Salvador, Carmelo. *Las elecciones que acabaron con la monarquía. 12 de abril de 1931*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2023, 201 pp. ISBN: 978-84-1352-691-1.

Nuevamente la obra de Carmelo Romero supone un viento fresco y renovador del panorama historiográfico. El título, toda una declaración de intenciones, se ve apoyado por una portada en la que la papeleta del voto va entrando en el interior de la corona, puesta boca abajo indicando derrota. Un conjunto visual potente y claro.

El libro incluye un prólogo, firmado por Pablo Simón, profesor titular de Ciencia Política en la Universidad Carlos III de Madrid, que advierte al lector de lo que va a encontrar en las páginas siguientes. Una descripción de la obra vacía de artificios y halagos vacuos y que muestra una comprensión mayúscula de los objetivos del libro. Sin duda, un excelente complemento. La obra se estructura en cuatro capítulos, anexos, muy importantes y que

constituyen la primera recopilación de datos a nivel nacional, por distritos, de los resultados electorales.

Las elecciones municipales del 12 de abril han sido objeto de análisis parciales y valoraciones superficiales. La propia existencia de más de nueve mil municipios, cada uno con sus casuísticas, explica el autor, hace del análisis global una tarea sustancialmente ardua, aunque no imposible. La comparación, constatación y el examen global de todos los datos le brindan a Carmelo Romero la posibilidad de afirmar que, desde su convocatoria, estas elecciones adquirieron características muy especiales. A destacar, entre varias, el hecho de la formación de un bloque unitario que, por primera vez, presentó candidaturas en todas las capitales de provincia y en la mayoría de las grandes poblaciones, esto es, la conjunción republicano-socialista.

Carmelo Romero consigue claramente firmar la obra definitiva que desecha todas las tesis sobre el origen ilegítimo de la proclamación de la Segunda República española. Con la humildad que caracteriza a este autor, pero con una lúcida argumentación y exquisita redacción, reconoce, en sus presentaciones, que abordó la elaboración de esta obra por la necesidad de poder ofrecer un libro que sirviera de herramienta histórica para contradecir cualquier afirmación que dejara entrever que el advenimiento del régimen republicano estuvo carente de legitimación electoral, o que su instauración fue fruto de peregrinos acontecimientos. Entre estos, que han sido esgrimidos por

autores como hechos propiciatorios y determinantes de la proclamación, podemos encontrar la depresión del monarca Alfonso XIII por la reciente muerte de su madre, María Cristina de Habsburgo-Lorena. Sumido en su tristeza, así reza Carmelo Romero en el libro haciendo referencia a este argumentario, abandonó su país en plena depresión por la tan importante pérdida. La verdad, y así matiza el autor de forma magistral, la muerte se produjo en febrero de 1929, y aun asumiendo un duelo prolongado, no hay ningún registro o documento que indicará la difícil situación del rey, que abandonó España el día 13 por la tarde rumbo a la Italia de Mussolini. Dejando atrás, por cierto, a su mujer, Victoria Eugenia y a cinco de sus hijos. Al hilo de este ámbito explicativo se afirma que solo así pudo firmar la declaración de precedió a su marcha. El texto, redactado por el duque de Maura y sobre el que el monarca introdujo muy escasas modificaciones, afirma Carmelo Romero, pasará a la posterioridad por su rotunda y primera afirmación “Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo”.

Mismas premisas pueden aplicarse a afirmaciones sobre la debilidad política y cierto derrotismo del presidente del Consejo de ministros, el almirante Juan Bautista Aznar. Las primeras declaraciones que realiza al acudir al Consejo extraordinario de ministros, convocado del lunes 13 de abril de forma urgente y totalmente imprevisto a la vista de que los resultados electorales distaban mucho de

la visión triunfal inicial y previa de los miembros del Gobierno, el almirante Aznar solo pudo responder a la pregunta de un periodista sobre si habría crisis de gobierno: “¿qué más crisis quieren que la de un país que se acuesta monárquico y se despierta republicano?”.

Toda esta narrativa se ve completada por varias referencias a prensa monárquica. El autor ha realizado una consulta de más de cien periódicos con el fin de ofrecer una visión global y compacta de la lectura que, desde el ámbito monárquico, se hizo de los resultados desde la misma tarde del 12 en la que se reunieron la mayoría de los ministros, y el general Sanjurjo, director general de la Guardia Civil. Las informaciones que les iban llegando confirmaban que la monarquía de Alfonso XIII había agotado su crédito. El propio diario monárquico *Ahora* indicaba: “La jornada electoral del domingo se caracteriza por un hecho indudable: la victoria de los candidatos republicanos.”

La presencia de Sanjurjo le brinda al autor la posibilidad de ahondar sobre el apoyo, o no, de la Guardia Civil. Preguntado por Romanones sobre el estado de ánimo de la benemérita, Sanjurjo respondió: “hasta ayer, sábado, por la tarde respondía de ella absolutamente; después de estas elecciones...”. La misma falta de apoyo se daba en el estamento militar. En el libro se reproduce el telegrama que el ministro de la Guerra, Dámaso Berenguer, envió a los capitanes Generales en la madrugada del 13 de abril, en el que solicitaba mantener el

orden público, “fuesen cuales fuesen los acontecimientos y los cambios políticos que se produjeran”.

Diarios madrileños monárquicos como *El Siglo Futuro*, *Ahora* y *La Opinión*, y gran cantidad de periódicos de otras provincias como *El Heraldo de Almería*, *Las Provincias* de Valencia, *La Voz de Teruel*, *El Noticiero Sevillano*, etc., concluían, de forma coincidente, que “las elecciones municipales celebradas el domingo han puesto de manifiesto una firme voluntad republicana en todo el país”. La lectura de los resultados no inducía a duda o error.

Uno de los aspectos más reveladores corresponde a la explicación del *cubileteo de cifras*, es decir, a los datos que durante décadas se han reproducido en artículos, libros de texto y han formado parte de los argumentarios de determinados historiadores. Carmelo Romero expone que, frente a los datos ofrecidos por el Ministerio de la Gobernación, que cuantificaba en 22.150 concejales monárquicos frente a 5.985 republicanos, en realidad el total de concejales elegidos fue de 81.099. El *Anuario Estadístico de España* de 1931 ofreció cifras muy distintas: los concejales republicanos y socialistas se elevaban hasta los 39.181; los monárquicos consiguieron 19.035 concejalías; 15.198 se encuadraron en la categoría de otros; 6.991 no tenían adscripción política y finalmente los 67 del Partido Comunista de España. Sobre estos valores se han pronunciado autores como Javier Tusell, Miguel Martínez Cuadrado, Salvador de Madariaga, que cifraban en torno

a los 40.000 concejales que obtuvieron republicanos y socialistas, en algunos casos con valores superiores, por un lado, y en otros, por el otro espectro político.

Sea como fuere, llegar al conocimiento completo de los datos parece imposible ya que se habría de consultar las actas de los 12.654 distritos electorales, y algunas han desaparecido, como así ha comprobado el autor. Él mismo reclama cautela debido a la información recogida en muchas actas, con vagas anotaciones, sin indicar filiación política, etc. A pesar de ello sí que parece claro que los datos que durante décadas han inundado los libros de texto parecen ficción, o en el mejor de los casos, muy alejados de la realidad electoral.

Carmelo Romero, buen conocedor de la legislación electoral en España en los distintos periodos históricos, ha firmado artículos con brillantes análisis y ha dado conferencias en los que ha detallado con ejemplos muy concretos las particularidades de la praxis electoral a lo largo de las décadas. En esta ocasión no iba a ser diferente, en un clarificador intento por desgranar la ley electoral que se aplicó en las elecciones de abril de 1931. El decreto de 8 de mayo de 1931 cambió los distritos electorales por circunscripciones provinciales, con el fin de evitar prácticas caciquiles y añadir mayor proporcionalidad entre el número de electores y de elegibles, se incorporaron las mujeres y al clero a la calidad de elegibles y se redujo la edad exigida para ejercer el derecho a voto de los 25 a los 23 años.

Para entender la magnitud de los resultados y la voluntad republicana de la sociedad civil podemos observar la ciudad de Madrid. Dividida en 10 distritos, a cada uno le correspondían 5 concejales, tres para las mayorías y dos por las minorías, los republicanos socialistas ganaron en todos los distritos y por tanto obtuvieron los 30 concejales posibles. La composición socioeconómica de cada distrito era muy diferente y por tanto ganar en todos los distritos se aventuraba algo muy complicado; pues bien, lo casi imposible ocurrió. El autor realiza un recorrido por varias provincias emblemáticas en las que el caciquismo llevaba instalado décadas, y la familia pudiente, en muchas ocasiones con título de marqués o conde, se encontraba ahora ante la incertidumbre de su destino, sin opción de seguir gobernando su feudo. Las declaraciones que se incluyen son más que reveladoras. Dibuja un contexto del panorama caciquil que nos recuerda a sus obras sobre caciquismo, y que refuerza aún más el exhaustivo análisis que realiza.

La Segunda República llegó de las manos de la voluntad popular, las calles llenas de algarabía y un clima de paz social que hizo del cambio de régimen político un proceso pacífico e irreversible.

Carmelo Romero ha conseguido dar forma a una obra de obligada consulta tanto para neófitos de nuestra historia como para investigadores más diestros. Claramente nos ha brindado el libro definitivo para todo aquel que se vea inmerso en un debate sobre los orígenes del sistema

republicano. Gracias a él ya no será posible arrojar los argumentos aquí analizados con el fin de denostar a la Segunda República. Es, en suma, una obra hecha por un maestro historiador.

Sergio Calvo Romero
Universidad de Zaragoza

Cucalón Vela, Diego. *De la conspiración al poder y del poder a la nada: el Partido Republicano Radical Socialista (1929-1933)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2023, 697 pp. ISBN: 978-84-1340-571-1.

Felizmente, tenemos la oportunidad de acceder a la placentera lectura de un riguroso volumen dedicado, enteramente, al pormenorizado análisis de la corta vida política de un protagonista esencial de la primera etapa de la Segunda República española: el *Partido Republicano Radical-Socialista* (PRRS). Y decimos “felizmente” por el hecho de que, casi hasta ahora mismo, la publicación de monografías dedicadas al estudio de la que se dio en llamar “la izquierda burguesa” durante el fascinante periodo de asentamiento del régimen democrático republicano de los años treinta del pasado siglo XX, tan sólo se había limitado a dos reputados estudios. El primero de ellos fue el dedicado por Eduardo Espín al partido *Acción Republicana* de Manuel Azaña, editado a comienzos de la década de los ochenta, al que siguió aquel otro que abordaba

el análisis de los republicanos de la izquierda burguesa en el régimen de la Segunda República, elaborado por Juan Avilés Farré y que vio la luz a mediados de aquella misma década, si bien conoció una edición actualizada aparecida el año 2006.¹² Durante un prolongado periodo de tiempo nos mantuvimos ayunos y huérfanos del conocimiento de todo lo relacionado con la gestación y el desarrollo experimentado por unos protagonistas tan decisivos en la tarea de edificación del sistema político de la Segunda República española, como reiteradamente olvidados por la historiografía más rigurosa. En tal sentido, el estudio dedicado por Diego Cucalón Vela a la génesis, el desarrollo y la disolución del PRRS cubre un lamentable vacío que, por fortuna, comienza a verse satisfactoriamente colmado y subsanado.

La minuciosa investigación llevada a cabo por Diego Cucalón arranca con una reflexión en torno a los factores condicionantes que impulsaron la emergencia de un nuevo partido, comprometido con el proceso modernizador que demandaba la política de masas y llamado a erigirse

en una formación emblemática, capacitada para liderar un republicanismo responsable dispuesto a profundizar en la democratización del sistema político español. No faltan las oportunas alusiones a las ineludibles concomitancias existentes entre el modelo arquetípico del radicalismo liberal francés, de corte republicano, encarnado en el *Parti Républicain, Radical et Radical-Socialiste* de Édouard Herriot y las credenciales programáticas e ideológicas que rodearon el alumbramiento de nuestro PRRS. En tal sentido, se destacan los componentes ideológicos compartidos entre ambas formaciones, unos componentes emanados, sin duda, de la prolongada trayectoria de una enraizada tradición del radicalismo liberal que se preocupaba por la incorporación de las clases medias y populares a los menesteres de la gestión pública. Tanto para los radical-socialistas franceses como para los españoles, esa tarea de inserción de la ciudadanía en la vida política pública se erigía en un noble compromiso, logrado a través de la profundización de las libertades individuales y colectivas, la laicización de la vida política y la cultura global, la apuesta por la instrucción gratuita y universalizada de la sociedad, el abatimiento de las perniciosas prácticas del clientelismo y el patronazgo electoral o la estatalización de los principales resortes de la producción a beneficio del progreso generalizado del cuerpo íntegro de la nación.

A lo largo de siete capítulos, se desgranar los avatares, obstáculos, desavenencias internas y luchas in-

¹² Pese a que se trate, tan sólo, de estudios de ámbito provincial, se hace preciso mencionar la Tesis Doctoral de Antonio López Castillo titulada: *El Republicanismo almeriense durante la Segunda República (1931-1936)*, que fue defendida en la Universidad de Almería el año 2006 y en la que se aborda un detallado estudio de los principales partidos de la izquierda burguesa radicados en la mencionada provincia, así como la monografía del mismo autor titulada: *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934)*, del año 2005.

testinas que jalaron el tormentoso recorrido del joven partido republicano a lo largo de un breve pero intenso período cronológico, el que discurrió entre los años 1929 y 1933. El primer capítulo desvela las tácticas de aproximación entre las diferenciadas posturas sostenidas por las más destacadas individualidades de la esfera política del republicanismo histórico que hicieron posible la gestación de una nueva formación partidista. Se nos advierte de la preocupación de los “padres fundadores” por extinguir definitivamente las pretéritas formas de ejercicio del liderazgo extremadamente viciadas por la ambición y el narcisismo que aquejaban el comportamiento de algunos próceres del republicanismo histórico, con la vista puesta en la edificación de una herramienta auténticamente capacitada para la gestión pública de las instituciones estatales y la movilización consciente y comprometida de extensas capas sociales en pro de la edificación de un sólido programa democratizador. El segundo capítulo transita por la coyuntura histórica, particularmente estimulante, que hizo posible, tras la celebración de las determinantes elecciones municipales de 12 de abril de 1931, no solamente el advenimiento de un nuevo régimen político, sino asimismo la generalizada participación del conjunto de la sociedad española en la puesta en pie de una esperanzadora experiencia histórica. El inquebrantable compromiso de los radical-socialistas con la edificación de un proyecto auténticamente democratizador del Estado y

sus instituciones, auparon a sus principales dirigentes al desempeño de importantísimas responsabilidades ministeriales, como las de Fomento o Instrucción Pública, o a la ocupación de puestos preeminentes situados al frente de destacados órganos institucionales como la Dirección General de Prisiones o la Dirección General de Seguridad. Pese a la notable cota de poder alcanzada por los radical-socialistas, la debilidad de su estructura organizativa, el exacerbado individualismo de sus principales líderes, el errático comportamiento de sus representantes en las Cortes Republicanas y la pavorosa ausencia de la necesaria disciplina destinada a dotar de coherencia al funcionamiento de su grupo parlamentario, acentuaron la caótica deriva del papel desempeñado por los diputados del PRRS en la cámara legislativa nacida de las elecciones de junio de 1931. El tercer capítulo se centra en el desvelamiento de las iniciales desavenencias que terminaron provocando la primera de las grandes escisiones sufridas por el joven partido republicano. Sin lugar a dudas, el clima de efervescencia político-social que acompañó el nacimiento del nuevo régimen de la Segunda República, tachonado de constantes líneas de ruptura entre diferentes campos ideológicos o de incontables luchas sociales avivadas por las grandes formaciones políticas y sindicales del obrerismo marxista y anarquista, repercutieron indudablemente en la acentuación de los perfiles progresivamente intransigentes que delimitaban las diferentes sensibilidades ideológicas que

se daban cita en el republicanismo radical-socialista. Las aspiraciones orientadas a la complacencia de las tradicionales demandas obreristas, sin duda una reminiscencia del histórico interés de una destacada fracción del republicanismo español por movilizar a las clases populares en su intento de lograr una verdadera democratización del Estado español y el sistema político liberal, empujaron a un sector crecientemente radicalizado del PRRS, liderado por José Antonio Balbontín, a agudizar sus exigencias, tensando de tal manera las procelosas relaciones sostenidas entre las distintas fracciones existentes en el seno del partido hasta provocar su definitivo apartamiento de la casa común, materializado durante el Segundo Congreso Ordinario del partido celebrado en mayo de 1931. El cuarto capítulo expone, con un prolijo despliegue de detalles extraídos de la minuciosa consulta de la labor parlamentaria de las diferentes formaciones partidistas que integraron las Cortes Republicanas del primer bienio, cómo la exacerbación con la que las diferentes personalidades que lideraban el partido llegaron a defender sus posiciones estratégicas matizadamente diferenciadas, acabó degenerando en una multiplicación incontrolable de las fricciones y luchas de banderías que culminaría, como se explicita en el capítulo quinto, en la segunda gran ruptura del PRRS, una quiebra que se saldaría, durante la celebración del Tercer Congreso Ordinario de mayo y junio de 1932, en la expulsión de Juan Bottella Asensi y Eduardo Ortega y Gas-

set, así como en la disolución de Agrupación Radical-Socialista madrileña, donde permanecían albergados los defensores de las posturas más radicalizadas, izquierdistas e incluso obreristas que aún perduraban alojadas en el seno de la organización común de ámbito nacional. Por último, los capítulos sexto y séptimo diseñan un denso trazado que amalgama, de una manera elocuente y bien trenzada, las múltiples circunstancias y vicisitudes que fueron corrompiendo, de manera irreversible, la precaria unidad sostenida sobre un variopinto paisaje donde emergían, con una ferocidad digna de mejor causa, las interminables disputas mantenidas por los diferentes líderes del partido y su tenaz defensa de sensibilidades contrapuestas. Estas sensibilidades, que habían sido gestadas en un pasado en el que los dirigentes del radical-socialismo habían adquirido su auténtica personalidad condicionados por las circunstancias de los “ecosistemas políticos” en los que forjaron su liderazgo, se tradujeron en una sempiterna confrontación de estrategias antagónicas que acabaría dando al traste con la propia capacidad del partido para continuar erigiéndose en un reclamo eficiente para concitar la adhesión de extensos colectivos sociales integrados por las clases medias o profesionales y algunos segmentos de las clases populares. Así pues, las disputas sostenidas entre los principales partidos políticos del espectro del republicanismo burgués en torno a la imperiosa resolución de una problemática política de alianzas que dotase de estabilidad al régimen

republicano se vieron redobladas por el efecto multiplicador ejercido por la incesante conflictividad social, la ascendente oposición de las derechas a los proyectos reformistas desplegados durante el primer bienio, el progresivo hastío de los socialistas provocado por la frustrante constatación de los exiguos avances derivados de su colaboración con el republicanismo progresista o el tozudo empeño, insistentemente perseguido por el *Partido Republicano Radical*, con Alejandro Lerroux al frente, por desalojar a los socialistas del gobierno para iniciar una “entente republicana” orientada a lograr la fidelización de las clases medias en torno al régimen político de la Segunda República. Las medidas legislativas adoptadas en todo lo relacionado con la Reforma Agraria, la potenciación del sistema educativo, la resolución de los agravios históricos suscitados por la “cuestión religiosa” o la preservación del orden público en un contexto de irreprimible animosidad de las masas trabajadoras con la que hacer frente al reiterado rechazo patronal al cumplimiento de la avanzada legislación laboral, se convirtieron en elementos forjadores de una situación política extremadamente volátil, si no difícilmente reconducible. La animadversión sentida por Manuel Azaña frente a la “supuesta ineptitud” ministerial de determinados dirigentes del radical-socialismo pronto se unió a la intensificación de los perfiles de disidencia expresados por un residual, aun cuando sempiterno y vociferante, sector crítico, intensamente izquierdista, que reclamaba la

continuidad de la alianza con los socialistas y que se mostraba cada vez más enfrentado a aquel otro, mucho más pragmático, que apostaba por la forja de un amplio frente republicano que incluyese a los radicales de Lerroux y que se declaraba empeñado en fortalecer los lazos forjados con las clases medias profesionales y sus deseos de moderación frente al extremismo rampante de las izquierdas.

El autor describe de manera convincente el irreparable proceso de degradación organizativa y el desplome del atractivo electoral de los radical-socialistas a lo largo del decisivo año 1933, unos fenómenos acuciados por la terrible disyuntiva que los conminaba a elegir entre un matrimonio de conveniencia cada menos sostenible con los socialistas, o una irreparable derechización resultante de su aproximación a los radicales lerrouxistas. Y para ello, Diego Cucalón despliega todo un arsenal de razonamientos que sustentan el capítulo séptimo, cuya redacción se ve respaldada por un sólido argumentario y asistida por un minucioso, aun cuando deliciosamente legible, relato del devenir de la acción parlamentaria de los principales dirigentes del radical-socialismo en los meses previos al desencadenamiento de la hecatombe que los redujo, en las pos-trimerías del año 1933, a “la nada”.

Nos hallamos, pues, ante una historia de la alta política que desgrana, en un razonablemente bien amalgamado sistema explicativo, los pormenores que ayudaron a diseñar los episodios de nacimiento, auge y caída de un partido político llamado

a desempeñar un papel protagonista en la profundización de la democracia dentro de un sistema político de corte liberal-parlamentario como el de la Segunda República Española. En la prolongada senda narrativa sobre la que cabalga la extensa obra de Diego Cucalón se entrecruzan los perfiles descriptivos de las contrastadas personalidades de los líderes del radical-socialismo con las azarosas circunstancias impuestas por los contextos sociopolíticos y económicos en los que discurrió el dificultoso asentamiento de la democracia republicana de los años treinta. La monografía de Cucalón nos ayuda a entender mucho mejor por qué fracasó un proyecto político tan ilusionante como el desplegado por el radical-socialismo al inicio de la década de los treinta del pasado siglo XX. Sin embargo, y pese a todo lo anterior, resultan menos satisfactorias las ausencias de relatos, absolutamente imprescindibles, que nos permitan conocer hasta qué punto el PRRS se erigió en un sólido bastión de defensa de los intereses, contrapuestos pero complementarios, de extensos conjuntos sociales mesocráticos llamados a colaborar con los integrantes de los amplios segmentos de las clases populares en el apuntalamiento de un régimen prontamente asediado desde diversos frentes de ruptura. También se echa de menos un análisis más elaborado de la implantación territorial del partido, o un estudio minucioso sobre la caracterización socio-profesional de su militancia. Ni tan siquiera disponemos de una cifra creíble sobre el número de militan-

tes y afiliados que engrosaron las filas del radical-socialismo, pese a que esto último pueda deberse a la ausencia absoluta de fuentes documentales dignas de fiabilidad. Las constantes referencias al número de gobernadores civiles nombrados a instancias del PRRS suscitan el afloramiento de innumerables interrogantes, relacionados con la indudable importancia del protagonismo ejercido por las principales autoridades provinciales en la resolución de los incontables conflictos laborales, políticos, sociales o ideológicos que perturbaron la vida social de la República durante casi toda la trayectoria del denominado “primer bienio”. Pero se nos hurta la posibilidad de inferir, tras la constatación del decisivo papel desempeñado por los gobernadores en la vida política local, qué resultados tangibles se derivaron del fenómeno de la progresiva disminución del número de gobernadores radical-socialistas, pues no debe menospreciarse el hecho del paulatino distanciamiento surgido entre las originarias e ilusionantes expectativas suscitadas por el partido sobre amplios conjuntos de las clases medias y la decreciente potencialidad movilizadora que acabó atenazando su propia capacidad operativa. Finalizaremos constatando lo siguiente: habrían sido necesarias, a fin de dotar al relato de una escala argumentativa mucho más convincente, tanto una más densa introducción que sumergiese los orígenes del radical-socialismo hispano en la vastedad de radicalismo liberal europeo, y no únicamente francés, como unas clarificadoras conclusiones que

nos proporcionasen un juicio equilibrado de lo que supuso, para la propia democracia española de los años treinta, la quiebra de uno de los soportes esenciales del republicanismo progresista llamado, quizás por los mismos designios de la historia, a convertirse en el indiscutible adalid del dificultoso sostenimiento del régimen republicano mismo.

Francisco Cobo Romero
Universidad de Granada

Pérez, Darío. *Momentos de una vida. Memorias para mis nietos*. Edición de Carlos Mosquera. Madrid: Negra Edición Gráfica-Librero Antonio Azorín, 2023, 362 pp. y apéndice documental. ISBN:978-84-126875-0-7.

No es infrecuente que el género autobiográfico depare al lector la satisfacción de la primicia y la riqueza anecdótica. Eso ocurre con estas memorias escritas en 1942 por el periodista y político bilbilitano Darío Pérez García (1861-1945), rescatadas ahora por el librero-bibliófilo de San Lorenzo de El Escorial, Carlos Mosquera, quien se ha aplicado con devoción a su edición, como se comprueba en el depurado estudio introductorio y en las cuidadas notas a pie de página por él redactados. Antes, encontramos unas páginas de presentación de José Manuel Aranda, senador y alcalde de Calatayud, cuya corporación financia la publicación bajo el sello Negra Edición Gráfica-Librero Antonio Azorín. El libro se

completa con un cuadernillo final de fotografías expresivas de la vida familiar y profesional del periodista.

Estas memorias tienen el valor añadido de la correcta inserción de todo un caudal informativo, relativo a política, periodismo y literatura, en el marco de la historia de España del largo tramo vivido por el autor. Evocación emocionada de una vida que quiere ser ejemplarizante, pues se invoca desde el mismo título a los nietos como destinatarios principales de todos esos “momentos” intensos, gobernados por un estímulo moral que se asienta en el triple axioma de honestidad, españolidad y republicanismo. Desde la atalaya de los 81 años, Darío Pérez invoca la máxima “Nosce te ipsum” para entregarse a un proceso de autoconocimiento que da como resultado una suerte de relato de formación en el que se señalan los hitos del aprendizaje ganado en las distintas situaciones, muchas veces excepcionales, que jalonan el camino.

La aventura en Puerto Rico devuelve al progenitor, con fortuna, a su tierra de Calatayud (había nacido en Miedes) para que la joven puertorriqueña con la que se ha casado alumbre en la ciudad bilbilitana a Darío, tras cinco nacimientos anteriores malogrados. El memorialista valora como primera instancia formativa a los padres y a los maestros de primera y segunda enseñanza, y siempre, la lectura heterogénea de los clásicos literarios, filosóficos y políticos. Todo ello supone la base que hace fructífera la inmersión en la vida periodística y política, y en menor medida la literaria.

La conjunción de estas pasiones se plasma en sus primeras colaboraciones juveniles en los diarios locales y, sobre todo, en la fundación y dirección del periódico republicano *La Justicia* en 1888, de la mano de la asociación republicana de Calatayud, de la que resulta elegido presidente. A partir de este momento se inicia una vida periodística, siempre en primera línea, que lo lleva a la dirección de *Heraldo de Aragón*, tras la muerte de su fundador, Luis Montestruc, en los primeros años del rotativo en época de regeneracionismo, a la de *El Liberal* de Barcelona (1901 a 1907), para combatir al nacionalismo separatista desde el ideal republicano: “perdió siete años de juventud en el bosque dantesco de las discordias donde también acechaban fieras” (p. 143). A continuación, pasa a Madrid a ejercer altas responsabilidades en *El Imparcial*, *Heraldo de Madrid* y *La Libertad* para testimoniar la “tramitación de la revolución social”, compatible con la ebullición del mundo teatral representado en Galdós, Dicenta, los Quintero, Benavente, Marquina, el teatro por horas o la zarzuela.

La pasión periodística lleva aneja la ideológica, que lo invita a abrazar pronto el republicanismo primigenio. Enseguida llegan los cargos de representación, primero concejal del Ayuntamiento de Calatayud entre 1891 y 1895 y algo más tarde, diputado en el Congreso por la circunscripción de Canarias en las elecciones de 1916 y 1918, por el partido de Lerroux; después repite como diputado a Cortes por Calatayud en

las elecciones de 1920 y 1923, para volver al Congreso en la etapa de la Segunda República, en 1931 y en 1934. Anota, entre otros muchos detalles, cómo en 1935 declina el ofrecimiento que se le hace para ocupar una cartera de ministro en el gobierno que forma Joaquín Chapaprieta.

Este doble desempeño durante un periodo dilatado y convulso hace posible que el autor dé cuenta de la amistad con alguno de los actores principales de la política de cada momento por medio de evocaciones y anécdotas de gran valor, hasta ahora desconocidas. La fe republicana se mantiene intacta a lo largo de su trayectoria, aunque desde la perspectiva de los años añore el ideal representado en los viejos próceres de la Primera República, seducido como estuvo por aquel discurso que oyó a Castelar en Barcelona en el verano 1888, y con el recuerdo vivo de haber compartido en su juventud la tribuna de oradores en Madrid con Francisco Pi y Margall. Sin embargo, abomina de la experiencia de la Segunda República, conceptuada como “inmenso patio de Monipodio” (p. 323), hasta el punto de que la única figura que se salva es Lerroux, del que fue amigo desde los tiempos de la etapa Barcelona.

La condición de aragonés y la ponderación de la cultura aragonesa permean además todo el relato autobiográfico, de ahí que glose la importancia de la obra periodística de Mariano de Cavia, la significación de hombres como Basilio Paraíso, Ramón y Cajal o Joaquín Costa (a este pudo entrevistarle en el retiro de

Graus), y no omite la tradición de la jota, a la que se acerca con respeto y emoción desde un aragonesismo que quiere superar los estereotipos al uso (páginas dedicadas a Sixto Celorrio). Tampoco falta su contribución a la reformulación del mito local de la Dolores, tras el éxito teatral de José Feliú y Codina, a través de la escritura de la novela *La María*. Este título viene a sumarse a otros libros suyos olvidados de contenido periodístico y político de los que también da cuenta.

En resumen, el lector va a agradecer la puesta en limpio de un manuscrito olvidado de alto interés que disecciona una parcela significativa de la historia del país, entreverada de anécdotas y sucesos en los que se ven implicados periodistas, políticos y escritores de renombre: Galdós, Echegaray, Pi y Margall, Segismundo Moret, Canalejas, Romanones, Lerroux, Dato, Santiago Alba, Mariano de Cavia y otros muchos.

Fermín Ezpeleta Aguilar
Universidad de Zaragoza

Géal, Pierre y Rújula, Pedro (coords.). *Los funerales políticos en la España contemporánea. Cultura del duelo y usos públicos de la muerte*. Zaragoza: Prensas Universidad de Zaragoza, 2023, 445 pp. ISBN: 978-84-1340-601-5.

La renovación de la historia política en su imbricación con la historia cultural la llevó a ampliar completamente su marco interpretativo, al mismo tiempo que prestaba una

mayor atención a otros sujetos y objetos de estudio más allá de los que tradicionalmente se había ocupado. De aquí surgieron nuevas formas de entender lo político, así como las relaciones entre individuo, sociedad y política se complejizaron, cayendo bajo su paraguas acciones o agencias que en el pasado no se habrían tenido en cuenta. De esta renovación surge, entre otras cosas, el interés por la muerte y sus usos públicos como frontera o laboratorio en donde estudiar comportamientos políticos en relación con otros elementos como las emociones. Es en este contexto historiográfico en donde se ubica el volumen aquí reseñado: *Los funerales políticos en la España contemporánea. Cultura del duelo y usos públicos de la muerte*, una obra colectiva coordinada por Pierre Géal y Pedro Rújula que analiza cómo diferentes culturas políticas españolas, entre los siglos XIX y XXI, han tratado la muerte, se han relacionado con ella y la han utilizado con fines políticos, formando parte central en muchas ocasiones de su constitución como cultura política.

El libro, fruto de un congreso realizado en 2019 y coordinado por las universidades de Zaragoza y Grenoble, reúne los textos de 16 especialistas de diferentes universidades españolas y francesas, sobre sus distintos ámbitos de conocimiento relacionados con el objeto de estudio que lo motiva: la muerte, los funerales y sus usos políticos. El presente trabajo se inserta, en el contexto de la historiografía española, en la estela marcada por un trabajo previo, dirigido por

Rafael Cruz y Jesús Casquete: *Políticas de la muerte: usos y abusos del ritual fúnebre en la Europa del siglo XX*, publicado en 2009 y que supuso una importante contribución al estudio de la muerte y sus usos públicos en el marco europeo. Sin embargo, para el caso español el volumen se quedaba corto, así como por cronología por abarcar únicamente la centuria pasada. De este modo, y pese a que existen trabajos previos recientes sobre culturas políticas que dan a la muerte una importancia relevante, esta es la primera obra de síntesis en la historiografía española sobre este objeto de estudio que abarque toda la etapa contemporánea.

Así pues, esta obra propone una estructura de cuatro partes para lograr su objetivo. En la primera parte, los y las autoras proponen un marco interpretativo donde ubicar los fenómenos estudiados. Se pone de relevancia el papel que juegan las emociones en los ritos funerarios, entendiéndolos estos de una manera amplia, y se les da a aquellas un papel importante en el estudio de las culturas políticas; así, las emociones se sitúan en la base de las experiencias que van a construir a los distintos sujetos (políticos). Las diferentes aportaciones teóricas que han ido construyendo este sector de la historiografía desde lo que se conoce como el *giro lingüístico*, han trazado una línea analítica que va desde los discursos hasta las prácticas sociales, así los autores muestran como los funerales se ubican como lugares, a los márgenes de la esfera política, donde analizar estos discursos y accio-

nes colectivas. Se señala, así mismo, como la construcción de diferentes discursos internacionalizados desde la Revolución Francesa y la contrarrevolución que la acompañó, operan de manera transnacional en estos espacios funerarios.

En una segunda parte, y siguiendo un orden cronológico, se pone de relieve la importancia de estos funerales políticos en el proceso de construcción de la nación española. El Dos de Mayo como hito fundacional en la mitología nacional, es monopolizado rápidamente por las autoridades civiles y cuyo recuerdo es utilizado por ellas como punto de partida para la articulación de los diferentes funerales cívicos a lo largo del primer tercio del siglo XIX. Así, los gobiernos exaltados y progresistas consiguiendo van a utilizarlos, los funerales cívicos, movilizandolos a la ciudadanía en su favor. Del mismo modo, cuando el liberalismo progresista se encuentre excluido de la gobernabilidad política, los funerales servirán tanto como para elogiar al propio partido, como para criticar al gobierno, funcionando a su vez como una verdadera escuela de ciudadanía en la que se ensalzan las virtudes cívicas del finado, que deben ser aprendidas por el pueblo al que apelan los propios progresistas. Igualmente, los ritos republicanos funcionan como un momento contestatario, presentando un desafío a la autoridad política a través de la ocupación del espacio urbano, aprovechando el momento funerario para impulsar la movilización de sus propios discursos y acciones en contextos de represión política.

En la tercera parte del libro, los autores y autoras abordan los cambios que experimentaron los funerales a la par que la sociedad española se transformaba con el advenimiento de la sociedad y política de masas. Esta transición se ve perfectamente en el carlismo y en cómo cambiaron los funerales públicos de esta cultura política desde la glorificación de los héroes en la Primera Guerra Carlista hasta el intento de construcción de un panteón de sus caídos a comienzos del siglo XX. Así mismo, la Iglesia utilizó los funerales como medio de movilización política de masas, para hacer frente a los intentos de secularización de los ritos tradicionalmente religiosos que estaban haciéndose cada vez más intensos desde los diferentes gobiernos liberales. Una tensión secularizadora que se sentía desde los usos políticos que de los funerales habían hecho los primeros liberales, constituyendo una verdadera pugna por la desacralización de estos ritos o el mantenimiento de la primacía de la Iglesia en ellos; una pugna que aparentemente había perdido definitivamente la segunda a finales del siglo XIX. Sin embargo, tanto la continua movilización política del catolicismo desde finales del XIX y durante el siglo XX en este sentido, como el proceso de sacralización que experimentó el fundador del socialismo español Pablo Iglesias, nos invitan a pensar en que este proceso no termina con la imposición del liberalismo como cultura hegemónica en la sociedad. Y es que la falta de un lenguaje secularizado propio del socialismo obligó al uso de un vo-

cabulario eclesiástico y evangélico para santificar a Iglesias, aunque las pugnas entre las diferentes ramas del socialismo español aportaron diferentes lecturas de su memoria. Por último, los funerales de personajes eminentes sirvieron a los nacionalismos periféricos (vistos aquí desde una perspectiva internacional) para reforzar estas identidades nacionales, así como los lazos entre los miembros de la comunidad, a través del enterramiento y posterior recuerdo del finado, el cual se convertía en un símbolo y modelo de conducta para la comunidad nacional.

El cuarto y último bloque de la obra se interesa en como los funerales y las políticas de la muerte experimentaron importantes transformaciones a partir de la Guerra Civil de 1936. El concepto fundamental para el bando sublevado, y que después lo fue para el franquismo en sus primeros años, fue el de *caído*. Esta figura sirvió para dar a la contienda la imagen de *Cruzada* que tuvo y se articuló como mito fundacional de las políticas de memoria del régimen posterior. Los *caídos* lo eran por Dios y por España, lo cual funcionó en la práctica como una manera de excluir de la *comunidad de muertos* a los del bando republicano. Posteriormente, en el contexto de la Transición, los funerales del régimen adquieren una función delimitadora del alcance social que éste realmente tiene, como se aprecia en el de Carrero Blanco, al mismo tiempo que aquellos que protagoniza la oposición, y específicamente aquellos frutos de circunstancias violentas, adquieren una

función política inusitadamente importante, como ocurrió con el de los abogados de Atocha. Pero más allá, la actitud de los asistentes es central para la aceptación de los diferentes movimientos políticos de oposición. El uso de las emociones y el control que de ellas hicieron los comunistas en el masivo funeral de los abogados de Atocha les sirvió para confirmar a la sociedad española de la imperiosa necesidad de la legalización del PCE para la construcción plural y total de la nueva democracia española. Sin embargo, y tal y como se apunta en la última aportación del libro, esta democracia plural dejó un gran hueco en sus políticas de memoria, en el recuerdo de aquellos *caídos* que no lo habían sido por Dios y por España y que continuaban reposando en las cunetas. La reincorporación de estos muertos *de segunda* a la *comunidad de muertos* de la que fueron excluidos es fundamental para lograr una reparación total y un cierre definitivo del duelo que no pudieron realizar (pues se les negó) los familiares de los difuntos.

En definitiva, el texto aquí reseñado supone una aportación novedosa y fundamental para el estudio de los funerales en la España contemporánea, así como presenta valiosas interpretaciones sobre ellos que pueden servir de hilos de los que tirar en posteriores investigaciones. Los funerales articulan discursos y activan prácticas políticas, pese a ser unos fenómenos aparentemente asépticos, lo cual fue una de las características que les permitieron convertirse en excelentes vectores

de politización. Demuestra a su vez el alcance y utilidad de la renovación historiográfica que aportó y aporta la llamada historia cultural de la política para el estudio del pasado, donde puede comprobarse como desde los márgenes de lo político se impulsan, y a veces se ganan, pugnas importantes por el poder.

Nacho Caverio Garcés
Universidad de Zaragoza

Rubio Pobes, Coro (coord.). *Espacios de sociabilidad, espacios de identidad*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2023, 323 pp. ISBN: 978-84-1340-610-7.

En los años setenta, la historiografía española comenzó a interesarse por el estudio de la sociabilidad. Dos décadas después se produjo un notable avance que abrió el debate a nuevas interpretaciones y análisis de esta temática. No obstante, en estos últimos años, se han desarrollado un mayor número de aportaciones relacionadas con la interdisciplinariedad y la historia comparada. Ligado a dichas novedades, esta obra ofrece un compendio de estudios sobre un terreno todavía sin explorar: un análisis de la sociabilidad desde la perspectiva de la historia de las culturas políticas en el País Vasco.

Los ocho capítulos de este libro, coordinado por Coro Rubio Pobes, ofrecen un panorama representativo de dichas culturas, comprendidas entre la Restauración y la Guerra

Civil [p. 18]: republicana, fuerista, socialista, liberal monárquica, nacionalista vasca y derechas católicas. Con esta última, se añade además un estudio con enfoque de género con algunas experiencias de mujeres en asociaciones políticas femeninas, destacando Acción Católica.

En el primer capítulo, Unai Belaustegui analiza la sociabilidad de los republicanos guipuzcoanos dividida en cinco tiempos entre 1868 y 1923. Belaustegui centra su estudio en los casinos y círculos republicanos, sin olvidarse de otros espacios clave en la estructuración de las identidades locales como fue la prensa. A través de este recorrido temporal, cuyos puntos de inflexión coinciden con los principales hitos republicanos, se presenta la primera asociación constituida en Tolosa en 1870, la consolidación de una sociabilidad más estable a fines del siglo XIX, la llegada de una nueva generación y la aparición de distintos centros de juventudes republicanas, el agrupamiento con el grupo monárquico y la decadencia final de esta cultura política.

El fuerismo se configuró en el País Vasco como una de las grandes culturas políticas del siglo XIX, junto con el carlismo [p.59]. Coro Rubio Pobes estudia el influjo de esta primera fuerza en el último tercio del siglo XIX, con el foco en su máximo centro de sociabilidad del momento: la Sociedad Euskalerrria. Esta cultura política tuvo un alto contenido simbólico, como así lo reflejan las actividades culturales y elementos distintivos que promovió como la bandera de la sociedad, el himno y los distin-

tos actos en torno a la Sociedad. A pesar de su escisión y el abrazo de parte de los euskalerrriacos al Partido Nacional Vasco a finales del siglo XIX, Rubio Pobes destaca la trascendencia política tan significativa y su aportación imprescindible al PNV.

Así como en los capítulos precedentes, se han subrayado a los casinos, los centros republicanos o la Sociedad Euskalerrria como lugares significativos, Sara Hidalgo García de Orellán analiza el espacio de las tabernas y de las casas del pueblo como centro clave en el socialismo obrero. Añade, además, una interesante herramienta metodológica denominada «giro emocional» para una comprensión mas profunda de cómo y por qué el universo simbólico triunfa entre una parte significativa, en este caso, de la masa obrera [p. 109]. Hidalgo García de Orellán estudia desde la concepción de la taberna como espacio de sociabilidad con un significado positivo, hasta la creación de las casas del pueblo que desplazaron a estas como lugar de unión. Sin olvidarse, además, de la creación de la primera Agrupación Femenina Socialista a nivel nacional, fundada en Bilbao en 1904 y de la aportación fundamental de Virginia González Polo como fundadora.

En el caso de los liberales monárquicos, Eduardo J. Alonso Olea presenta un ejemplo de sociabilidad alejado de ambientes políticos y centrado en el ocio o más concretamente, en el deporte. El Sporting Club de Bilbao fue un club social destinado a la actividad náutica [p. 135], pero además fue un espacio utilizado por

los conservadores vizcaínos para tejer redes políticas [p.153]. Este centro no solo fue un lugar de discusión y decisión de los miembros masculinos del Club, sino también de formación de los herederos y de las nuevas generaciones que heredarían los puestos en él.

La cultura política de las derechas católicas vascoespañolas es analizada por Joseba Louzao Villar en un escenario previo al estudio de las movilizaciones católicas. Entre estas destacan las peregrinaciones a Begoña. Manifestaciones en contra de distintas legislaciones, como ejemplos significativos de influencia en la sociedad vasca. Louzao Villar destaca, además, la importancia de las iglesias, los conventos o monasterios como entornos claves en la difusión de la sociabilidad más cotidiana.

En el sexto capítulo, Santiago de Pablo retoma el hilo conductor que se había seguido en anteriores capítulos, destacando un lugar concreto como representación de sociabilidad. En este caso, lo hace de la mano de los *batzokis*, las sedes del Partido Nacionalista Vasco. Para ello, realiza un recorrido desde su nacimiento a finales del siglo XIX, destacando un reglamento profundamente influenciado por la ideología sabiniana [p. 222] y presentando un detallado listado de actividades que se desarrollaban para todos los perfiles pertenecientes a estos *batzokis*. De Pablo argumenta cómo la violencia y represión que sufrieron en el periodo entreguerras, promulgó y acrecentó su carácter simbólico, llegando incluso a identificarse con el propio partido [p. 247].

La última de las culturas políticas que se recogen en esta obra abarca el arco del tradicionalismo. Francisco Javier Caspistegui Goraurreta presenta un tipo de sociabilidad apenas estudiada: la infancia. A través de la figura de la primera agrupación de juventudes integristas en San Sebastián, posteriormente conocida como Los Pelayos, Caspistegui explora estos intentos de las fuerzas políticas más conservadoras de proteger a la infancia de los males de la modernidad [p. 256]. El autor relaciona este uso de la infancia con una significación católica, además de un fuerte componente militar, en especial a partir de la Guerra Civil que se expresa, entre otros ámbitos, en el primer periódico político infantil que aparece dentro de la sección donostiarra: El Pelayo.

Para finalizar, María José Villa rescata la sociabilidad de las mujeres. Aporta así este interés creciente en los últimos años, sobre los estudios históricos en el ámbito femenino católico y sus correspondientes asociaciones. Villa centra su estudio en la Acción Católica de la Mujer en Bizkaia desde sus inicios en 1920 hasta el estallido de la Guerra Civil. En este análisis, destaca dos instrumentos imprescindibles en la difusión del ideal de la mujer social por parte de esta asociación: el *Círculo de Estudios* y el *Boletín de Acción Católica de la Mujer de Vizcaya*. LA ACM actuó como una vía de entrada de la mujer vasca al espacio público y canalizó cuestiones como la relativa al voto femenino, la incorporación al mercado

laboral o la creación de nuevos modelos de feminidad.

Este libro, tal y como avanza su coordinadora, Coro Rubio Pobes, trata de explorar la relación entre sociabilidad, identidad y culturas políticas [p. 22] ofreciendo un panorama lo más representativo posible en el País Vasco. La riqueza en los resultados de estas ocho investigaciones permite afirmar el atractivo que este campo de estudio ofrece y la oportunidad que se presenta en los próximos avances en este ámbito.

Paola Ruiz López
Universidad de Navarra

Calvo, Sergio, Cristian Ferrer e Iván Romero (coords.). *Lucha y movilización en la Zaragoza del franquismo 1958-1978*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2023. ISBN: 978-84-1340-661-9.

Llama la atención la todavía poca presencia que ha tenido Zaragoza en los estudios del segundo franquismo. Siendo uno de los núcleos urbanos e industriales más importantes del país, la capital aragonesa fácilmente puede aportar claves explicativas e interpretativas de las diferentes coyunturas, evoluciones y dinámicas de la dictadura. También de los desarrollos y los agentes que intervinieron desde los años cincuenta en la lucha contra la misma, más allá de los centros de primer orden que, por norma general, han ocupado un lu-

gar central en los estudios del período. Este libro, precisamente, viene a cubrir, por un lado, la necesidad de ampliar el análisis de aquellos fenómenos a esos otros espacios que han quedado en una suerte de periferia historiográfica, abordando, por otro lado, una lectura global de los movimientos sociales e iniciativas que conformaron el mapa humano de la oposición política, social y cultural al régimen franquista en Zaragoza.

Aquel mapa fue el que formaron cientos de experiencias personales que desde la militancia obrera, estudiantil, vecinal, cultural o feminista desafiaron el orden político franquista. Algunas de esas experiencias se recogen en el documental *Los etcéteras*¹³, en el que participan los y las autoras del libro y que recoge un concepto que ilustra el carácter plural y colectivo de la movilización antifranquista. De hecho, aquel documental sirve de hoja de ruta para un libro que nace como necesaria continuación de una labor de memoria de los esfuerzos, costes, sacrificios y esperanzas depositadas en la lucha contra el régimen, con el objetivo último de sacar del anonimato a quienes la protagonizaron. Precisamente, es Carlos Forcadell, uno de aquellos jóvenes antifranquistas de finales de los años sesenta, quien abre el libro con un prólogo, en el que aporta su propia experiencia como estudiante y, posteriormente, como profesor expedientado, cesado y, como tantos otros, obligado a buscar en el extranjero un futuro que la dictadura le ne-

¹³ Se puede ver online: https://www.youtube.com/watch?v=IGgBMJ0u_DI&t=4316s.

gaba. En su caso se trasladó, animado por el profesor Juan José Carreras, a Heidelberg, donde pudo continuar con sus estudios en la historia del movimiento obrero. De manera similar, aunque en condiciones, por suerte, completamente distintas, el profesor Forcadell hace aquí las veces de maestro de una nueva generación de historiadores e historiadoras, con el propósito manifiesto de abrir un diálogo entre memoria y conocimiento histórico con capacidad para trazar líneas de trabajo y de investigación para quienes ya son presente y futuro de la historiografía aragonesa y del antifranquismo.

Y es que el libro está compuesto por cuatro estudios llevados a cabo por jóvenes historiadores e historiadoras que, recogiendo las cosechas de sus propias investigaciones, se proponen «sintetizar en un único volumen los principales procesos de movilización que se experimentaron en la ciudad» (p. 206). Con un tono divulgativo y dirigido a un público amplio, cada uno de los capítulos disecciona el nacimiento y desarrollo de los diferentes movimientos que englobó la lucha contra la dictadura. Ahora bien, lejos de quedarse en la superficie o la simple narración de acontecimientos, el conjunto de la obra se levanta sobre un convincente y sólido andamiaje interpretativo, que trazan los coordinadores del libro en la introducción. Por un lado, analiza el antifranquismo como un «supramovimiento social» (p. 35) articulado en torno al objetivo compartido de hacer caer la dictadura, si bien es cierto que, desde diferentes

proyectos ideológicos y perspectivas de futuro, dando cuenta de la heterogeneidad de sensibilidades, procedencias sociales y objetivos políticos de la oposición antifranquista. Además, más allá del análisis cerrado y aislado de los actores políticos, los autores son capaces de rastrear las relaciones entre movimientos y la adquisición de una conciencia para llevar a cabo acciones conjuntas, especialmente entre movimiento obrero y estudiantil, aunque no sólo, dada las interacciones de éstos con el feminismo y el movimiento vecinal, que, a pesar de no tener un capítulo aparte en el libro, aparece necesariamente como otro de los ejes de la movilización política contra el régimen. Por último, señala la importancia de la misma movilización como motor politizador y de concienciación, abordando así mismo todo el conjunto espacios de sociabilidad y de trasvases intergeneracionales entre la militancia de los años cuarenta y cincuenta, y los jóvenes incorporados a lo largo de las décadas siguientes.

Todas estas cuestiones aparecen, de una manera u otra, a lo largo de los cuatro capítulos del libro. El primero, escrito por Cristián Ferrer y María José Esteban, aborda el análisis de la movilización obrera zaragozana. Los autores abordan la complejidad del fenómeno a partir de los contextos y actores que facilitaron la articulación de unas demandas y unas identidades sostenidas sobre la noción y la realidad de clase. Así, por un lado, subrayan el papel jugado por las organizaciones católicas de trabajadores, así como el trabajo

de los sacerdotes obreros, prestando especial atención a la Parroquia de Nuestra Señora de Belén en el barrio del Picarral y dando cuenta de la importancia de las parroquias y otros espacios religiosos en la puesta en marcha de actividades y reuniones antifranquistas. Por otro lado, analizan el determinante papel del PCE en la articulación social y política de la protesta obrera. En este sentido, el trabajo de infiltración de candidaturas de trabajadores en las elecciones sindicales dio sus frutos con la creación de las CCOO locales en 1967. Por lo demás, apuntan a la importancia que tuvo la salida a la luz de la protesta a partir de la segunda mitad de los sesenta, que provocó una mayor visibilización de la represión, como la que siguió a la celebración de la asamblea de las graveras de Torrero de 1968, que galvanizaron los lazos de solidaridad y de apoyo. En los últimos años de la dictadura, con el telón de fondo de la crisis económica y de una galopante inflación, la protesta se intensificó, con importantes huelgas que, sin embargo, contraponen a la fotografía que ofrece el éxito de las candidaturas oficiales en las elecciones sindicales de 1975 en la mayoría de los sectores de la ciudad. Una realidad que se manifestó igualmente en el fracaso de la huelga general del 12 de noviembre de 1976, dejando a las claras la imposibilidad de una ruptura desde la oposición antifranquista.

En el siguiente capítulo, Sergio Calvo y Miguel Lázaro analizan la trayectoria del movimiento estudiantil de la ciudad desde 1965, cuando

la protesta universitaria se extiende de manera casi generalizada a prácticamente todos los distritos universitarios. A este respecto, señalan la participación de estudiantes zaraños en las reuniones nacionales de estudiantes y la creación de un sindicato democrático en Medicina, facultad que, junto con Filosofía y Letras y Ciencias, mantuvo los niveles más altos de contestación. En aquellos primeros años fue el PCE quien llevó la batuta de una movilización que, como en el resto del país, entrará en una espiral de radicalización e hiperideologización, resultado, entre otras cosas, de las influencias del Mayo parisino. Además, la caída del partido en 1969 durante el estado de excepción facilitó la extensión de nuevas organizaciones a su izquierda y de tendencia maoísta, como Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista o el Movimiento Comunista de España, que tuvieron en sus comités estudiantiles un importante contingente de militantes durante la primera mitad de los años setenta. En aquella década, la protesta universitaria se dirigió fundamentalmente contra la nueva Ley General de Educación, a la que se sumó un nuevo profesorado joven, precarizado y en no pocas ocasiones ya politizado durante su etapa como estudiantes, que ayudó a continuar una protesta que ya no abandonó las aulas hasta la muerte del dictador.

Además de analizar los agentes tradicionales, el libro incorpora el género como categoría de análisis, singularizando en un capítulo la experiencia de las mujeres que desde

diferentes ámbitos actuaron como agentes articuladores de la resistencia antifranquista. En aquellas tareas asumieron roles que chocaban con los roles tradicionales de feminidad, engarzando progresivamente el compromiso político contra el régimen a una lucha por la liberación feminista, especialmente a partir de los años setenta. En este sentido, Irene Abad Buil y Sandra Blasco Lisa hacen un recorrido histórico de ese proceso de concienciación a partir del papel jugado por las mujeres en las puertas de las cárceles y de la lucha por la amnistía, hasta la creación del Movimiento Democrático de Mujeres en Aragón, bajo el impulso de mujeres como Agustina Zalaya, Victoria Martínez o Maruja Cazcarra, todas ellas con trayectorias análogas como mujeres de presos. Otro espacio importante fue el de un asociacionismo vecinal en barrios de aluvión inmigrante y sin apenas recursos ni infraestructuras, como el Oliver o el Picarral, desde donde se promovió una politización a partir de cuestiones cotidianas, de salubridad o de educación, y a las que se fueron añadiendo aspectos relacionados con las condiciones específicas de las mujeres a partir del intercambio de experiencias personales, las cuales facilitaron una sensibilización colectiva de sus propias problemáticas. En todo ello tuvo un papel muy destacado la incorporación de una nueva generación de activistas, muchas de ellas provenientes del movimiento estudiantil, que impulsaron en la segunda mitad de los años setenta nuevas organizaciones como la Asociación

Universitaria de Estudio de los Problemas de la Mujer o la Asociación Democrática de Mujeres Aragonesas, que marcan los inicios de una articulación política del feminismo como movimiento autónomo.

En el último capítulo, Iván Romero y Ana Asión Suñer trazan los espacios de sociabilidad y el entramado de iniciativas culturales que dieron cobijo a las expresiones de disenso y que acogieron progresivamente las nuevas sensibilidades de una sociedad cada vez más compleja, a la que de manera innegable contribuyeron a transformar. En una primera parte se aborda el papel de librerías como Hesperia o Pórtico, en cuyas trastiendas se escondía la apertura al mundo de las ideas proscritas y perseguidas por la dictadura, así como de algunas cafeterías o centros culturales, donde se reunía la disidencia intelectual y cultural zaragozana. Mención especial merece, en este sentido, Eloy Fernández Clemente y la revista *Andalán*, escaparate privilegiado de la heterogeneidad del antifranquismo local, cuyas páginas recogen, como quizás ningún otro medio, la realidad aragonesa de la época. A continuación, se presta atención a la enorme y variada actividad cultural de la ciudad, recogiendo la trayectoria del Teatro de Cámara de Juan Antonio Hormigón, de cantautores como José Antonio Labordeta o Joaquín Carbonell, así como de las artes plásticas y cinematográficas zaragozanas que fueron adquiriendo un tono cada vez más popular y en defensa de la recuperación de una identidad aragonesa propia.

Se puede decir que el libro recorre de manera exhaustiva el coro de voces, espacios y organizaciones que labraron en el tiempo largo el campo de la oposición antifranquista. Si bien es cierto que deja algunas cuestiones sin tratar, como por ejemplo el papel de los estudiantes de enseñanza media en la lucha contra la LGE, son aspectos que, de una manera u otra, se dejan ver en el libro, dejando abiertas líneas de investigación futuras. Por otro lado, los actores y particularidades de la resistencia zaragozana se enmarcan necesariamente dentro de la historiografía del antifranquismo político, de un interés manifiesto y cada vez más reivindicado por recuperar la memoria, las vidas y experiencias de quienes lucharon activamente contra el régimen. Aquella lucha no logró echar abajo los palacios de la dictadura, pero sí que contribuyó a derribar sus puertas por las que discurrieron los nuevos tejidos de una nueva cultura cívica, participativa y

comprometida política y socialmente. Ese es el camino que siguió el desarrollo de una democracia, cada vez más entendida dentro de unos procesos de democratización, que permiten rastrear sus orígenes mucho antes de la muerte de Franco, y prolongarla más allá de la firma de la Constitución. Reconstruir las hilaturas de aquellos tejidos permiten colocar a la sociedad en su conjunto como protagonista del cambio, aportando operatividad histórica a la lucha colectiva y transformadora, que es lo que, en última instancia, propone el libro. En este sentido, el estudio del antifranquismo necesariamente pasa por la reconstrucción de su agencia y una pedagogía de su memoria, pero también por su incorporación como aprendizaje de futuro frente a los desafíos y amenazas de quienes tratan de imponer los fantasmas de unas nostalgias perversas.

Daniel Canales Ciudad
Universidad de Zaragoza